

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

USC READING & LITERACY
ADDED AUTHORIZATION

Teacher Celebration



Agenda de la Mesa Directiva

Miércoles, 16 de julio de 2025



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno escolar tradicional
- Valoración de la diversidad cultural

Mesa Directiva de Educación

Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta
Joseph W. Martínez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Dakira R. Williams, Miembro

Superintendente Interina de RUSD

Dra. Judy D. White

Fotografía de portada

El sábado 28 de junio de 2025, casi 100 educadores fueron homenajeados en el Auditorio Bovard de la USC por completar el programa de Autorización Adicional en Lectura y Alfabetización, y más de la mitad de ellos representaban al Distrito Escolar Unificado de Rialto. Esta ceremonia especial celebró el trabajo transformador de los maestros comprometidos con ayudar a los estudiantes a prosperar en la lectura, la escritura y más allá. Con comentarios inspiradores, actuaciones de estudiantes y un mar de certificados marrones, el evento destacó el poder de la educación para mejorar los salones de clases, las comunidades y el futuro.



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor siga los pasos a continuación:

Para acceder a la reunión de la Mesa Directiva a través de una transmisión en vivo, vaya a "Our Board" o "Nuestra Mesa Directiva", baje a "Videos de la Mesa Directiva" y haga clic en reproducir (play).

Para acceder a la agenda de la reunión, visite nuestro sitio web y haga clic en "Nuestra Mesa Directiva", luego desplácese hacia abajo hasta "Agendas y Actas".

Para hacer comentarios públicos, por favor llegue cinco minutos antes de la reunión de la Mesa Directiva escolar para tener tiempo de enviar su solicitud de comentario público. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos en cada artículo dentro o fuera de la agenda.

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con Martha Degortari, Agente Administrativa Ejecutiva, al mdegorta@rialtousd.org, o 1(909) 820-7700, ext. 2124.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN**

AGENDA

16 de julio de 2025

**Dr. John R. Kazalunas Education Center
182 E. Walnut Avenue
Rialto, California**

Lugar de la teleconferencia: 45 Strawberry Street, Philadelphia, PA 19106

Miembros de la Mesa Directiva:

**Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta
Joseph W. Martínez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Dakira R. Williams, Miembro**

Superintendente Interina:

Dra. Judy D. White

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la Mesa Directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 5:30 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la mesa directiva.

- **EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO / DISCIPLINA / DESPIDO / REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO GUBERNAMENTAL SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES ESTUDIANTILES / REINCORPORACIÓN / EXPULSIÓN / INSCRIPCIONES**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina; Denise Ellis, Superintendente Asociada, Recursos Humanos; Roxanne Domínguez y Armando Urteaga, Directores Ejecutivos, Recursos Humanos

Sindicatos de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Capítulo 203 (CSEA) , Asociación Educativa de Rialto (REA) , *Communications Workers of America (CWA)*

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN**

Número de demandas potenciales: 1

- **REVISIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD NO. 24-25-27**
- **REVISIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD NO. 24-25-29**

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a la sesión cerrada:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

A.7 INFORME DE SESIÓN CERRADA

A.8 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar la agenda:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

B. PRESENTACIONES - Ninguna

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que no se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA)
- *Communications Workers of America (CWA)*
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

C.4 COMENTARIOS DE LA SUPERINTENDENTE INTERINA

C.5 COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna

39

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

41

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar los artículos agendados para consentir:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1 ARTÍCULOS DE FUNCIONES GENERALES AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 5123; PROMOCIÓN/ACELERACIÓN/RETENCIÓN

42

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1.2 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA 4040 REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA Y ANEXO; USO DE LA TECNOLOGÍA POR LOS EMPLEADOS

48

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1.3 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA 6163.4 DE LA MESA DIRECTIVA Y EL ANEXO; USO DE LA TECNOLOGÍA POR LOS ESTUDIANTES

64

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR - Ninguno

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Todos los fondos del 4 de junio de 2025 al 24 de junio de 2025, (enviado en sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.2 DONACIONES

80

Moción _____

Secundada _____

Aceptar las donaciones mencionadas de Howard Industrial Partners, LLC. y que se envíe una carta de agradecimiento al donante.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.3 RATIFICAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS
DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO PARA
PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN ALTERNATIVA**

81

Moción _____

Secundada _____

Ratificar el acuerdo de participación en los Programas de Educación Alternativa de la Superintendencia de Escuelas del Condado de San Bernardino, vigente desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2029, sin costo alguno para el Distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.4 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON SAVVY SPEECH THERAPY**

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo de renovación con Savvy Speech para brindar servicios de habla compensatoria, vigente desde el 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.5 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON HAYNES FAMILY OF PROGRAMS**

83

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar apoyo académico complementario, a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.6 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON STUDIO 1 DISTINCTIVE PORTRAITURE**

84

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar servicios de fotografía en todas las escuelas primarias del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.7 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON OLSON PHOTOGRAPHY Y
PROVEEDORES DE ANUARIOS DE
WALSWORTH PARA TODAS LAS ESCUELAS
PREPARATORIAS**

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar servicios de fotografía y anuario en todas las escuelas intermedias del Distrito Escolar Unificado de Rialto para el año escolar 2025-2026, a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

- _____ Dakira R. Williams, Miembro
- _____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
- _____ Edgar Montes, Auxiliar
- _____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente
- _____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.8 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON VARIOS PROVEEDORES DE
FOTOGRAFÍA Y ANUARIOS PARA TODAS
LAS ESCUELAS INTERMEDIAS**

Moción _____

Secundada _____

Aprobar los proveedores de fotografía y anuarios enumerados para el año escolar 2025-2026, a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, sin costo para el Distrito.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.9 APROBAR UN ACUERDO CON LEARNING GENIE

Moción _____

Secundada _____

Adquirir la plataforma Learning Genie para maestros de preescolar (educación temprana), incluidos los módulos de capacitación en persona, a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$32,000.00 y que se pagará del Fondo de Desarrollo Infantil.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Adquirir la plataforma Learning Genie para maestros de kindergarten de transición, incluidos los módulos de capacitación en persona, a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$32,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la PTA J. Calvin Boyd, la PTA Lena Preston, el Consejo Rialto de PTA y los Lions Cheer Team Boosters como organizaciones conectadas con la escuela para los años escolares 2025-2026 y 2026-2027.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.12 RENOVIACIÓN DE LA RFP NO. 23-24-17 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DEL USDA Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMERCIALES LICITADA POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CHINO VALLEY EN NOMBRE DEL GRUPO DE COMPRAS COLECTIVAS DE INLAND EMPIRE A LOS PROVEEDORES ENUMERADOS PARA EL AÑO ESCOLAR 25-26

90

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la primera renovaci3n de la RFP No. 23-24-17 Distribuci3n de alimentos del USDA y productos alimenticios comerciales con Gold Star Foods, Sunrise Produce Company y KB Foods para el a1o fiscal 2025-2026, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que se determinar1 al momento de la compra y se pagar1 del Fondo de Cafeter1a.

DELIBERACI3N

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Dom1nguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Mart1nez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.13 APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA RFP NO. 2023/24-37 PRODUCTOS COMESTIBLES Y ARTÍCULOS RELACIONADOS LICITADOS POR RIVERSIDE USD EN NOMBRE DEL GRUPO DE COMPRAS COLECTIVAS DE INLAND EMPIRE A LOS PROVEEDORES ENUMERADOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

91

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la primera renovación de la RFP No. 2023/24-37 Productos comestibles y artículos relacionados con Clearbrook Farms, Gold Star Foods, Sysco Riverside y Sunrise Produce para la compra de productos comestibles y artículos relacionados para el año fiscal 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y se pagará con el Fondo de Cafetería.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.14 APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA RFP NO. 22-23-04 PARA ALIMENTOS DE REFRIGERIOS Y BEBIDAS, LICITADA POR MORENO VALLEY USD EN NOMBRE DEL GRUPO DE COMPRAS COLECTIVAS DE INLAND EMPIRE A LOS PROVEEDORES INDICADOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

92

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la segunda renovación de la RFP No. 22-23-04 Snack Food and Beverages con Gold Star Foods y Sunrise Produce Company para la compra de Snack Food and Beverages para el año fiscal 2025-2026, con vigencia desde el 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y se pagará con el Fondo de Cafetería.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.15 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON KEYSTONE INDUSTRIAL MEDICINE**

93

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar un médico certificado en los partidos de fútbol americano en casa para las tres escuelas preparatorias durante la temporada regular y las finales 2025-2026, a partir del 15 de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, a un costo que no exceda \$7,000.00 y se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.16 APROBACIÓN DE UN ACUERDO DE
RENOVACIÓN CON LUZ MARÍA OCHOA**

94

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar 42 sesiones de talleres de danza de participación comunitaria culturalmente relevante y cuatro presentaciones en todo el distrito a través del Instituto de Padres Curtis T. Winton, a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$18,400.00 y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.17 AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA DOCUMENTOS DEL ESTADO/CONDADO

95

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la autorización de Mónica Zamora, Directora Asistente: Servicios de Nutrición, para aprobar electrónicamente órdenes de pago comerciales y firmar órdenes de compra con un límite monetario de \$25,000.00 para el Fondo de Cafetería (Fondo 13), efectivo el 17 de julio de 2025.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.18 AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA DOCUMENTOS ESTATALES/DEL CONDADO

96

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la autorización de Michael Devlin, Director Ejecutivo Interino, Servicios de Nutrición, para aprobar electrónicamente garantías comerciales y firmar órdenes de compra con un límite monetario de \$60,000.00 para el Fondo de Cafetería (Fondo 13), a partir del 17 de julio de 2025.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.19 APROBAR UN ACUERDO CON EIDE BAILLY
LLP, CPAs & BUSINESS ADVISORS**

97

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar servicios de consultoría, vigente a partir del 17 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$35,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.20 APROBAR UN ACUERDO CON SMOK'N
BLUES BBQ PARA EL EVENTO DE LA
CUMBRE DE LA UNIDAD DEL DISTRITO
PARA SERVICIOS DE BANQUETE**

98

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar comida para 450 empleados, estudiantes y miembros de la comunidad que participarán en la Cumbre de Unidad el viernes 25 de julio de 2025, con un costo que no exceda los \$11,000.00, que se pagarán del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR

E.4.1 AVISO DE FINALIZACIÓN DE ABIGAIL ELECTRIC INC

100

Moción _____

Secundada _____

Aceptar el trabajo completado el 5 de junio de 2025 por Abigail Electric Inc. para el proyecto de energía y datos para deportes electrónicos de la Escuela Preparatoria Carter y autorizar al personal del Distrito a presentar un Aviso de Finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.5 ARTÍCULOS DE RECURSOS HUMANOS PARA APROBAR

E.5.1 APROBAR EL INFORME DE RECURSOS HUMANOS NO. 1340 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

101

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.5.2 APROBAR LA RESOLUCIÓN NO. 25-26-01
PARA LA EXENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN
BILINGÜE**

111

Moción _____

Secundada _____

Autorizar al Superintendente Asociado de Recursos Humanos a emplear o asignar tiempo adicional a las personas identificadas para que completen los requisitos para obtener la credencial que autoriza el servicio o para proporcionar a las agencias empleadoras tiempo para cubrir la asignación con una persona que posea una credencial adecuada o que reúna los requisitos en virtud de una de las opciones de asignación disponibles. Esto incluye exenciones para contratar o asignar a personas identificadas cuando la agencia contratante considere que no hay un número suficiente de personas certificadas que cumplan los criterios de empleo especificados para el puesto.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.5.3 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 25-26-02
PARA LA EXENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN
PARA APRENDICES DE INGLÉS**

112

Moción _____

Secundada _____

Autorizar al Superintendente Asociado de Recursos Humanos a contratar o asignar tiempo adicional a personas identificadas para completar los requisitos de la credencial que autoriza el servicio, o a proporcionar tiempo a las agencias empleadoras para cubrir la asignación con una persona que posea la credencial apropiada o que califique bajo alguna de las opciones de asignación disponibles. Esto incluye exenciones para contratar o asignar a personas identificadas cuando la agencia empleadora determine que no hay un número suficiente de personas certificadas que cumplan con los criterios de empleo especificados para el puesto.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.6 ACTA 113

E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2025 114

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F. **ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN** 171

F.1 RATIFICAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON WOODSPRINGS SUITES DBA CAPETOWN HOTEL 172

Moción _____

Secundada _____

Continuar brindando una instalación de vivienda adecuada para los estudiantes sin refugio del RUSD, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$200,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.2 RATIFICAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON PROGRAMA DE OPCIONES DE FACTURACIÓN DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN MEDI-CAL PRACTI-CAL

173

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar apoyo con la facturación de Medi-Cal, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$207,213.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.3 RATIFICAR LA ENMIENDA NÚMERO 2 AL ACUERDO CON SCOOT EDUCATION

174

Moción _____

Secundada _____

Ratificar el aumento de costo de la Enmienda No. 2 del acuerdo por \$310,000.00 adicionales, al acuerdo existente de \$600,000.00, por un costo total que no exceda los \$910,000.00, para el año escolar 2024-2025, y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.4 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SCOOT EDUCATION

175

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar asistentes de apoyo instructivo y de conducta durante el año escolar 2025-2026, a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$800,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.5 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LINDAMOOD-BELL

176

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con Lindamood-Bell para proporcionar instrucción de lectura compensatoria, vigente desde el 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$50,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar una suscripción anual para el uso del Sistema de Gestión de Aprendizaje Profesional a través de Frontline Education, vigente desde el 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$51,183.86 y que se pagará del Fondo General (Título I).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.7 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE DE ESCUELAS COMUNITARIAS (CSLX)

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar apoyo, orientación y asistencia técnica durante el proceso de implementación de las Escuelas Comunitarias de California, con vigencia a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, con un costo que no excederá los \$100,000.00, y que se pagará del Fondo General (Subvención para Escuelas Comunitarias de California).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar aprendizaje profesional en el área de lectura básica a los especialistas en lectura, a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$63,000.00 y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.9 APROBAR EL PROYECTO DE MATEMÁTICAS FAMILIARES DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA (UCLA)

180

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la tarifa de inscripción de \$300.00 por participante para que 100 participantes asistan al Programa de Matemáticas Familiares de UCLA, sin exceder los \$30,000.00, que se pagarán con el Fondo General (Título I) y los fondos SOS de SBCSS.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.10 ADJUDICAR LA LICITACIÓN NO. 24-25-015 PARA LAS SILLAS DEL AUDITORIO DE LA ESCUELA PREPARATORIA RIALTO A SIERRA SCHOOL EQUIPMENT COMPANY

181

Moción _____

Secundada _____

Adjudicación de Licitación No. 24-25-015 para sillas para el auditorio de la Escuela Preparatoria Rialto a Sierra School Equipment Company por un costo total de \$156,442.00, que incluye una asignación de \$14,222.00 para condiciones imprevistas, y que se pagará con el Fondo 40 - Reserva especial para proyectos de gastos de capital.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.11 DENEGAR LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD NO. 24-25-27

182

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.12 DENEGAR LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD
NO. 24-25-29**

183

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.13 APROBAR LA RESOLUCIÓN NO. 25-26-03 POR LA
QUE SE APRUEBA LA SELECCIÓN DE UN SISTEMA
AMPLIADO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DEL
APRENDIZAJE Y LAS MEDIDAS
CORRESPONDIENTES QUE DEBE ADOPTAR EL
PERSONAL DEL DISTRITO**

184

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.14 APROBAR LA RESOLUCIÓN NO. 25-26-04 QUE APRUEBA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA OFRECER PROG. DE ENRIQUECIMIENTO ESTUDIANTIL COMO PARTE DEL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE (ELOP Y LAS ACCIONES RELACIONADAS DEL PERSONAL DEL DISTRITO

188

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 6 de agosto de 2025 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

AUDIENCIA PÚBLICA

AUDIENCIA PÚBLICA

NINGUNA

ARTÍCULOS AGENDADOS PARA CONSENTIR



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 5123(a)

Promoción/Aceleración/Retención

La Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto espera que los estudiantes progresen a través de cada nivel de grado dentro de un año escolar. Con este fin, la instrucción será diseñada para acomodar la variedad de formas en que los estudiantes aprenden y proporcionar estrategias para abordar las deficiencias académicas según sea necesario.

Los estudiantes progresarán a través de los niveles de grado demostrando crecimiento en el aprendizaje y cumpliendo con los estándares de nivel de grado del logro estudiantil esperado.

~~(cf. 6011 – Normas académicas)~~

~~(cf. 6146.1 – Requisitos para graduarse en la escuela secundaria)~~

~~(cf. 6146.5 – Requisitos para graduarse en primaria/media)~~

~~(cf. 6162.52 – Examen de fin de estudios secundarios)~~

~~(cf. 6170.1 – kindergarten de transición)~~

Promoción

~~Los estudiantes progresarán a través de los niveles de grado demostrando crecimiento en el aprendizaje y cumpliendo con los estándares de nivel de grado del logro estudiantil esperado.~~

~~(cf. 6011 – Estándares Académicos)~~

~~(cf. 6146.5 – Requisitos de Graduación en Primaria y Escuela Intermedia)~~

~~(cf. 6146.1 – Requisitos para graduarse en la escuela preparatoria)~~

Aceleración

~~Cuando el alto rendimiento académico es evidente, en los grados K-5, el maestro puede recomendar a un estudiante para la aceleración a un nivel de grado superior. El nivel de madurez del estudiante se tendrá en cuenta en la toma de una determinación para acelerar un estudiante.~~

Retención

~~Los maestros identificarán a los estudiantes que deban ser retenidos o que corran el riesgo de ser retenidos en su grado actual lo antes posible en el curso escolar y lo antes posible en su trayectoria escolar.~~

Promoción/Aceleración/Retención

Dichos estudiantes serán identificados en los siguientes niveles de grado: (Código de Educación **46300, 48011, 48070.5**)

1. Entre los grados K y 1

Siempre que el Superintendente o su designado y la familia estén de acuerdo en que un estudiante continúe en kindergarten por un año adicional, el Superintendente o su designado deberán obtener un acuerdo, firmado por la familia, que establezca que el estudiante continuará en kindergarten por no más de un año escolar adicional. (Código de Educación 46300, 48011)

El Superintendente o su designado no aprobará la continuación de un estudiante en kindergarten hasta que el estudiante haya estado inscrito en kindergarten por cerca de un año escolar. (Reglamento Administrativo [AR] 5123)

2. Entre los grados 1 y 2

~~1.3.~~ Entre los grados 2 y 3

~~2.4.~~ Entre los grados 3 y 4

~~3.5.~~ Entre los grados 4 y 5

~~4.6.~~ Entre el final de los grados intermedios y el comienzo de los grados medios

~~5.7.~~ Entre el final de los cursos de escuela intermedia y el comienzo de los cursos de preparatoria

~~Los estudiantes serán identificados para la retención sobre la base de la falta de cumplimiento de los niveles mínimos de competencia, como lo indican las calificaciones y los siguientes indicadores adicionales de rendimiento académico:~~

~~1. No cumplir con los niveles mínimos de competencia según lo indicado por los resultados de las evaluaciones del Distrito y estatales administradas en conformidad con los Códigos de Educación 60640-60649.~~

~~2. No alcanzar los niveles mínimos de competencia indicados por las calificaciones.~~

~~(cf. 5149—Estudiantes en situación de riesgo)~~

~~(cf. 6162.5—Evaluación de los estudiantes)~~

~~(cf. 6162.51—Pruebas estatales de rendimiento académico)~~

Promoción/Aceleración/Retención

Los estudiantes entre los grados 2 y 3 y los grados 3 y 4 serán identificados principalmente sobre la base de su nivel de competencia en lectura. La competencia en lectura, artes del lenguaje inglés y matemáticas será la base para identificar a los estudiantes entre los grados 4 y 5, entre los grados intermedios y de la escuela intermedia, y entre los grados de escuela intermedia y preparatoria. (Código de Educación 48070.5)

Con respecto a los estudiantes con discapacidades, la determinación de las normas apropiadas para la promoción o retención se hará como parte del proceso del Programa de Educación Individual (IEP).

~~(cf. 6142.91—Enseñanza de la lectura/lengua y literatura)~~

~~(cf. 6142.92—Enseñanza de matemáticas)~~

Si un estudiante no tiene un solo maestro de clase regular, el Superintendente o su designado especificará el maestro (s) responsable de la decisión de promover o retener al estudiante. (Código de Educación 48070.5)

La decisión del maestro de promover o retener a un estudiante puede ser apelada de acuerdo con AR 5123 - Promoción/Aceleración/Retención.

Cuando cualquier estudiante en los grados 2-9 es ~~retenido o~~ recomendado para la retención **o se identifica como en riesgo de retención**, el Superintendente o su designado deberá ofrecer un programa adecuado de instrucción de recuperación para ayudar al estudiante a cumplir con las expectativas de nivel de grado. ~~El Superintendente o su designado también pueden ofrecer instrucción suplementaria a un estudiante en los grados 2-6 que se identifica como en riesgo de retención.~~ (Código de Educación ~~37252.2, 37252.8,~~ 48070.5)

~~(cf. 6176—Clases de fin de semana/sábado)~~

~~(cf. 6177—Programas de aprendizaje en verano)~~

~~(cf. 6179—Instrucción complementaria)~~

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva de Gobierno para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado

5 CCR 200-202

Código de Edu. 37252-37254.1

Descripción

Admisión y exclusión de estudiantes

Instrucción complementaria

Promoción/Aceleración/Retención

Estado	Descripción
Código de Edu. 41505-41508	<u>Subvención global para la retención de alumnos</u>
Código de Edu. 46300	<u>Método de cálculo de la asistencia media diaria</u>
Código de Edu. 48010	<u>Admisión en primer grado</u>
Código de Edu. 48011	<u>Promoción/retención tras un año de kindergarten</u>
Código de Edu. 48070-48070.5	<u>Promoción y retención</u>
Código de Edu. 56345	<u>Elementos del plan educativo individualizado</u>
Código de Edu. 60640-60648.5	<u>Evaluación del rendimiento y el progreso de los estudiantes de California</u>

Recursos de gestión

Estado	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Preguntas frecuentes Promoción, retención y calificación (estudiantes con discapacidad)</u>
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Preguntas frecuentes Promoción y retención de alumnos</u>
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Formulario de continuidad en el jardín de infancia</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>CSBA</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5111	<u>Admisión</u>
5111	<u>Admisión</u>
5121	<u>Calificaciones/Evaluación del rendimiento de los alumnos</u>
5121	<u>Calificaciones/Evaluación del rendimiento de los alumnos</u>

Promoción/Aceleración/Retención

Código	Descripción
5125	<u>Expediente académico</u>
5125	<u>Expediente académico</u>
5125.3	<u>Impugnación de expedientes</u>
5145.6	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
5145.6-E PDF(1)	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
5147	<u>Prevención del abandono escolar</u>
5147	<u>Prevención del abandono escolar</u>
6000	<u>Conceptos y funciones</u>
6011	<u>Normas académicas</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6120	<u>Respuesta a la instrucción e intervención</u>
6146.3	<u>Reciprocidad de créditos académicos</u>
6162.5	<u>Evaluación de los estudiantes</u>
6162.5	<u>Evaluación de los estudiantes</u>
6164.5	<u>Equipos de éxito estudiantil</u>
6170.1	<u>Kindergarten de transición</u>
6172	<u>Programa para alumnos superdotados y con talento</u>
6172	<u>Programa para alumnos superdotados y con talento</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>
6173.2	<u>Educación de los hijos de familias militares</u>
6173.2	<u>Educación de los hijos de familias militares</u>
6176	<u>Clases de fin de semana/sábado</u>
6177	<u>Programas de aprendizaje en verano</u>
6177	<u>Programas de aprendizaje en verano</u>

Promoción/Aceleración/Retención

	Código	Descripción
	6179	<u>Instrucción complementaria</u>
	6179	<u>Instrucción complementaria</u>

Política
 adoptada: 28 de abril de 1999
 revisada: 8 de septiembre de 2010
 revisada: 5 de abril de 2016
 revisada: 26 de junio de 2025

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4040(a)

Uso de la tecnología por los empleados

La Mesa Directiva de Educación reconoce que los recursos tecnológicos pueden mejorar el desempeño de los empleados ofreciendo herramientas efectivas para asistir en la provisión de un programa de instrucción de calidad, facilitando la comunicación con los padres/tutores, estudiantes y la comunidad, apoyando las operaciones del Distrito y de la escuela y mejorando el acceso e intercambio de información. ~~La Mesa Directiva espera que todos los empleados aprendan a utilizar los recursos tecnológicos disponibles que les ayudarán en el desempeño de sus responsabilidades laborales. Según sea necesario, los empleados recibirán capacitación en el uso apropiado de estos recursos;~~ **enriqueciendo el plan de estudios; y mejorando el aprendizaje de los estudiantes.**

La Mesa Directiva reconoce que los recursos tecnológicos pueden mejorar el rendimiento de los empleados al ofrecer herramientas eficaces que ayudan a proporcionar un programa educativo de calidad, **enriquecer el plan de estudios, mejorar el aprendizaje de los estudiantes, facilitar la comunicación con los padres/tutores, los estudiantes y la comunidad, apoyar las operaciones del distrito y la escuela, y mejorar el acceso a la información y el intercambio de la misma.**

La tecnología del Distrito incluye, pero no se limita a, hardware, software o software como un servicio proporcionado o pagado por el Distrito, ya sea que se acceda dentro o fuera del sitio o a través de equipos o dispositivos de propiedad del Distrito o de propiedad personal, incluyendo tabletas y computadoras portátiles; servidores informáticos, puntos de acceso inalámbrico (routers) y tecnología de redes informáticas inalámbricas (wi-fi); Internet; correo electrónico; aplicaciones (apps), incluyendo aplicaciones de inteligencia artificial (AI); teléfonos, teléfonos celulares o móviles, teléfonos inteligentes, dispositivos inteligentes y tecnología portátil; o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica, incluyendo radios.

~~Los empleados deberán ser responsables del uso adecuado de la tecnología y utilizarán los recursos tecnológicos del Distrito principalmente para fines relacionados con su empleo.~~ **revisar los usos prohibidos y permitidos de la tecnología según se especifica en la Política 5131.9 de la Mesa Directiva - Honestidad Académica, ser responsables del uso apropiado de la tecnología y usar la tecnología del Distrito principalmente para propósitos relacionados con su empleo consistente con las políticas de la Mesa Directiva y las regulaciones administrativas.**

~~Los empleados deben ser conscientes de que los archivos informáticos y las comunicaciones electrónicas, incluidos el correo electrónico y el buzón de voz, no son privados. Los recursos tecnológicos no se utilizarán para transmitir información confidencial sobre estudiantes, empleados u operaciones del Distrito sin autorización.~~

Uso de la tecnología por los empleados

Un empleado puede utilizar la tecnología, incluyendo aplicaciones de IA, para ayudar al empleado en el desempeño de sus funciones profesionales, incluyendo, pero no limitado a, las siguientes tareas específicas: el desarrollo de programas de estudio, la creación de planes de estudio, la revisión de trabajo de los estudiantes, lo que sugiere estrategias de instrucción, y la investigación de contenido académico o técnicas de instrucción. Cualquier empleado que utilice la tecnología, incluyendo AI, deberá revisar y ser responsable de cualquier producto o documento final; no compartir los registros confidenciales de los estudiantes con un tercero, como una aplicación de AI, salvo lo permitido por la ley; utilizar la tecnología de acuerdo con la Política de la Mesa Directiva 6162.6 - Uso de Materiales con Derechos de Autor, y de una manera consistente con la ley, las políticas de la Mesa Directiva y los reglamentos administrativos. Si un empleado no está seguro sobre el uso apropiado de la tecnología, el empleado deberá consultar con el Superintendente o su designado antes de usarla.

Según determine el Superintendente o la persona designada, los empleados recibirán formación profesional sobre el uso adecuado de estos recursos, incluido el uso de aplicaciones de IA.

~~El Superintendente o la persona designada deberá se asegurará de que todos los equipos del Distrito con acceso a Internet tengan una medida de protección tecnológica que impida el acceso a representaciones visuales obscenas o pornografía infantil, y que se haga cumplir el funcionamiento de dichas medidas. El Superintendente o la persona designada pueden desactivar la medida de protección tecnológica durante el uso por un adulto para permitir el acceso para la investigación de buena fe u otro propósito legal. (20 USC 7001; 47 USC 254)~~ **establecer un Acuerdo de Uso Aceptable que describa las obligaciones y responsabilidades de los empleados en relación con el uso de la tecnología del Distrito, incluido el uso de aplicaciones de IA. En el momento de la contratación y siempre que se introduzcan cambios significativos en el Acuerdo de Uso Aceptable del Distrito, se exigirá a los empleados que reconozcan por escrito que han leído y aceptado el Acuerdo de Uso Aceptable.**

~~Para asegurar el uso apropiado del sistema, el Superintendente o su designado puede monitorear los recursos tecnológicos del Distrito, incluyendo los sistemas de correo electrónico y correo de voz, en cualquier momento sin previo aviso o consentimiento. Los empleados no usarán la tecnología del Distrito para acceder, anunciar, enviar, publicar, exhibir o de otra manera involucrarse con material dañino o inapropiado que sea amenazante, obsceno, perturbador, sexualmente explícito o no ético o que promueva cualquier actividad prohibida por la ley, la política de la Mesa Directiva o los reglamentos administrativos.~~

El material nocivo incluye el material, considerado en su conjunto, que para la persona media, aplicando los estándares estatales contemporáneos, apela al interés lascivo y es el material que representa o describe, de forma claramente ofensiva, una conducta sexual y que carece de valor literario, artístico, político o científico serio para los menores. (Código Penal 313)

Uso de la tecnología por los empleados

~~Para asegurar el uso apropiado, E~~ El Superintendente o su designado pueden monitorear el uso de los recursos tecnológicos por parte de los empleados, incluyendo el acceso a correo electrónico y archivos almacenados. ~~El monitoreo puede ocurrir en cualquier momento sin previo aviso.~~ **se asegurará de que todas las computadoras del Distrito con acceso a Internet tengan una medida de protección tecnológica que proteja contra el acceso a representaciones visuales que sean obscenas, pornografía infantil o dañinas para menores y que se haga cumplir la operación de tales medidas. El Superintendente o su designado pueden desactivar la medida de protección tecnológica durante el uso por un adulto para permitir el acceso para la investigación de buena fe u otro propósito legal. (20 USC 7131; 47 USC 254)**

El Superintendente o su designado deberán ~~establecerán~~ reglamentos administrativos y un Acuerdo de Uso Aceptable que describa las obligaciones y responsabilidades de los empleados relacionadas con el uso de la tecnología del Distrito. ~~También podrá establecer directrices y límites en el uso de los recursos tecnológicos. El uso inapropiado resultará en la cancelación de los privilegios de usuario del empleado, acción disciplinaria y/o acción legal de acuerdo con la ley, la política de la Mesa Directiva y los reglamentos administrativos~~ **revisar regularmente la orientación actual con respecto a la seguridad cibernética, la privacidad de datos, y la conciencia de los medios digitales e incorporar las prácticas recomendadas en los procesos y procedimientos del Distrito relacionados con la protección de la infraestructura de la red del Distrito, el monitoreo y la respuesta a los ataques cibernéticos, asegurando la privacidad de datos, y la gestión de contenido de medios digitales sospechosos y/o amenazantes, en conformidad con la Política 3580 de la Mesa Directiva - Manual de políticas del Distrito Consola de gestión de políticas de la CSBA Referencia de la política Descargo de responsabilidad: Registros del Distrito.**

El Superintendente o su designado deberán ~~proporcionarán~~ copias de las políticas, reglamentos y directrices relacionadas a todos los empleados que utilicen los recursos tecnológicos del Distrito. Se pedirá a los empleados que reconozcan por escrito que han leído y entendido el Acuerdo de Uso Aceptable del Distrito **notificar anualmente por escrito a los empleados que no tienen ninguna expectativa razonable de privacidad en el uso de cualquier tecnología del Distrito, como se define anteriormente, incluso cuando utilizan sus dispositivos personales. Para asegurar el uso apropiado, el Superintendente o su designado pueden monitorear el uso de los empleados de la tecnología del Distrito en cualquier momento sin previo aviso o consentimiento y por cualquier razón permitida por la ley.**

Uso de teléfono móvil o dispositivo de comunicaciones móviles

~~Un empleado no podrá utilizar un teléfono móvil u otro dispositivo de comunicación móvil para asuntos personales mientras esté de servicio, excepto en situaciones de emergencia y/o durante las pausas de trabajo programadas.~~

~~Todo empleado que utilice un teléfono celular o un dispositivo de comunicaciones móviles infringiendo la ley, la política de la Mesa Directiva o una norma administrativa estará sujeto a medidas disciplinarias y podrá ser remitido a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda.~~

Uso de la tecnología por los empleados

Además, se notificará a los empleados que los registros, incluidas las comunicaciones, mantenidos en cualquier cuenta o dispositivo personal utilizado para llevar a cabo asuntos del Distrito están sujetos a divulgación a petición del Distrito y en virtud de una citación u otra solicitud legal.

Los empleados informarán de cualquier problema de seguridad o uso indebido de la tecnología del Distrito al Superintendente o persona designada.

El uso inapropiado de la tecnología del Distrito puede resultar en la cancelación de los privilegios de usuario del empleado, acción disciplinaria y/o acción legal de acuerdo con la ley, la política de la Mesa Directiva y la regulación administrativa.

Los empleados pueden acceder a su móvil u otro dispositivo de comunicación si es necesario buscar ayuda de emergencia, evaluar la seguridad de una situación o comunicarse con una persona para confirmar su seguridad. (Código Laboral 1139)

Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código Gubernamental 11549.3	Ciberseguridad
Código Gubernamental 3543.1	Derechos de las organizaciones de trabajadores
Código Gubernamental 7920.000-7930.170	Ley de Registros Públicos de California
Código Laboral 1139	Asistencia de emergencia
Código Pen. 502	Delitos informáticos; recursos
Código Pen. 632	escuchas o grabaciones de comunicaciones confidenciales
Código Veh. 23123	Teléfonos inalámbricos en vehículos
Código Veh. 23123.5	Dispositivos móviles de comunicación; mensajes de texto mientras se conduce
Código Veh. 23125	Teléfonos inalámbricos en los autobuses escolares
Federal	Descripción
20 USC 7101-7122	Becas de apoyo a los estudiantes y de enriquecimiento académico
20 USC 7131	Seguridad en Internet
47 CFR 54.520	Política de seguridad en Internet y medidas de protección tecnológica; descuentos E-rate

Uso de la tecnología por los empleados

Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	Inteligencia Artificial: Aprender con la IA Aprender sobre la IA
Decisión judicial	Ciudad de San José c. Tribunal Superior (2017) 2 Cal.5th 608
Decisión judicial	Ciudad de Ontario contra Quon y otros (2010) 000 U.S. 08-1332

Recursos de gestión	Descripción
Publicación	Directrices para la integración de la IA en toda la enseñanza de la Commonwealth de Virginia
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	Plan Nacional de Tecnología Educativa 2024
Publicación de la Oficina de Tecnología Educativa del USDOE	La inteligencia artificial y el futuro de la enseñanza y el aprendizaje: Perspectivas y recomendaciones, mayo de 2023
Página web	Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California
Página web	Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA
Página web	Comisión Federal de Comunicaciones
Página web	Asociación Americana de Bibliotecas
Página web	Departamento de Educación de California
Página web	CSBA
Página web	Departamento de Educación de EE.UU.

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0410	No discriminación en los programas y actividades del distrito
0440	Plan tecnológico del distrito
0440	Plan tecnológico del distrito
1100	Comunicación con el público
1100-E PDF(1)	Comunicación con el público

Código	Descripción
Uso de la tecnología por los empleados	BP 4040(f)
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1340	<u>Acceso a los registros del distrito</u>
1340	<u>Acceso a los registros del distrito</u>

Código	Descripción
2121	<u>Contrato del Superintendente</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512-E PDF(1)	<u>Equipamiento - Equipamiento</u>
3516.2	<u>Amenazas de bomba</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4032	<u>Acomodación razonable</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.21	<u>Normas profesionales</u>
4119.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4119.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>

Uso de la tecnología por los empleados

4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4319.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>

Código	Descripción
4332	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
5125	<u>Expedientes de estudiantes</u>
5125	<u>Expedientes de estudiantes</u>
5125.1	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5125.1	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5125.1-E PDF(1)	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5131.9	<u>Honradez académica</u>
5131.9	<u>Honradez académica</u>
6116	<u>Interrupciones en el salón de clases</u>
6116	<u>Interrupciones en el salón de clases</u>
6162.6	<u>Uso de material protegido por derechos de autor</u>
6163.4	<u>Uso de la tecnología por los estudiantes</u>

Política
 aprobada: 14 de julio de 1999
 revisada: julio de 2007
 revisada: 22 de abril de 2015
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

E 4040(a)

Uso de tecnología por empleados (NUEVO)

ACUERDO DE USO ACEPTABLE Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL DISTRITO (EMPLEADOS)

El Distrito Escolar de _____ autoriza a los empleados del Distrito a usar la tecnología del Distrito, según se define en la Política de la Mesa Directiva 4040 - Uso de la Tecnología por los Empleados. El uso de la tecnología del Distrito es un privilegio permitido a discreción del Distrito y está sujeto a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas aplicables de la Mesa Directiva, reglamentos administrativos y este Acuerdo de Uso Aceptable. El Distrito se reserva el derecho de suspender el acceso en cualquier momento, sin previo aviso, por cualquier motivo.

El Distrito espera que todos los empleados utilicen la tecnología de manera responsable para evitar posibles problemas y responsabilidades. El Distrito puede imponer restricciones razonables a los sitios, material y/o información a los que los empleados pueden acceder a través del sistema. Sin embargo, el Distrito no impedirá ni restringirá el acceso a los dispositivos móviles u otros dispositivos de comunicación de un empleado si es necesario buscar ayuda de emergencia, evaluar la seguridad de una situación o comunicarse con una persona para confirmar su seguridad.

El Distrito no garantiza que las funciones o servicios proporcionados por o a través del Distrito no presenten defectos. Además, el Distrito no se hace responsable de las obligaciones financieras derivadas del uso no autorizado o del uso indebido del sistema.

Cada empleado que esté autorizado a usar la tecnología del Distrito deberá firmar este Acuerdo, lo cual indica que el empleado ha leído y entendido este Acuerdo y la Política 4040 de la Mesa Directiva - Uso de la Tecnología por los Empleados.

Obligaciones y responsabilidades de los empleados

Se espera que los empleados usen la tecnología del Distrito de manera segura, responsable y principalmente para propósitos relacionados con el trabajo y de acuerdo con la política de la Mesa Directiva que la acompaña y las leyes de derechos de autor aplicables. Cualquier uso personal incidental de la tecnología del Distrito no deberá interferir con los negocios y operaciones del Distrito, el trabajo y la productividad de cualquier empleado del Distrito, o la seguridad y protección de la tecnología del Distrito. El Distrito no es responsable de ninguna pérdida o daño incurrido por un empleado como resultado del uso personal del empleado de la tecnología del Distrito.

El empleado a cuyo nombre se entrega la tecnología del Distrito es responsable de su uso adecuado en todo momento. Los empleados no compartirán la información de su cuenta de servicios en línea asignada, contraseñas u otra información utilizada para propósitos de identificación y autorización, y utilizarán el sistema sólo bajo la cuenta a la que han sido asignados.

Uso de la tecnología por parte de los empleados

Los empleados no obtendrán acceso no autorizado a los archivos o equipos de otros, no accederán a recursos electrónicos utilizando el nombre o identificación electrónica de otra persona, ni enviarán comunicaciones electrónicas anónimas. Además, los empleados no intentarán acceder a datos, documentos, correos electrónicos o programas del sistema del Distrito para los que no tengan autorización.

Se les prohíbe a los empleados usar la tecnología del Distrito para propósitos inapropiados, incluyendo, pero no limitado a, el uso de la tecnología del Distrito para:

1. Acceder, publicar, exhibir, crear o utilizar de cualquier otro modo material discriminatorio, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito, acosador, intimidatorio, amenazante o perturbador.
2. Revelar o de alguna manera causar que se revele información confidencial o sensible del Distrito, empleado o estudiante sin previa autorización de un supervisor, incluyendo compartir información confidencial o información de identificación personal con un sistema abierto de inteligencia artificial.
3. Participar en actividades comerciales personales u otras actividades con fines de lucro sin el permiso del Superintendente o su designado.
4. Participar en el uso ilegal de la tecnología del Distrito para cabildeo político
5. Infringir derechos de autor, licencias, marcas registradas, patentes u otros derechos de propiedad intelectual.
6. Interrumpir o dañar intencionalmente la tecnología del Distrito u otras operaciones del Distrito (como destruir el equipo del Distrito, colocar un virus en las computadoras del Distrito, agregar o quitar un programa de computadora sin permiso, cambiar la configuración de las computadoras compartidas).
7. Instalar software no autorizado
8. Participar o promover prácticas poco éticas o violar cualquier ley o política de la Mesa Directiva, reglamento administrativo o práctica del Distrito.

Privacidad

Dado que el uso de la tecnología del Distrito está destinado a la realización de negocios del Distrito, ningún empleado debe tener ninguna expectativa de privacidad en cualquier uso de la tecnología del Distrito.

El Distrito se reserva el derecho de monitorear y grabar todo uso de la tecnología del Distrito, incluyendo, pero no limitado a, acceso a Internet o medios sociales, búsquedas en Internet, historial de navegación, uso de inteligencia artificial, comunicaciones enviadas o recibidas de la tecnología del Distrito, u otros usos dentro de la jurisdicción del Distrito. Dicho monitoreo/grabación puede ocurrir en cualquier momento sin previo aviso para cualquier propósito legal, incluyendo, pero no limitado a, la retención y distribución de registros y/o la investigación de actividades inapropiadas, ilegales o prohibidas. Los empleados deben ser conscientes de que, en la mayoría de los casos, su uso de la tecnología del Distrito (como búsquedas en la web o correos electrónicos) no puede ser borrado o eliminado.

Uso de la tecnología por parte de los empleados

Todas las contraseñas creadas para o utilizadas en cualquier tecnología del Distrito son propiedad exclusiva del Distrito. La creación o uso de una contraseña por un empleado en la tecnología del Distrito no crea una expectativa razonable de privacidad.

Dispositivos personales

Si un empleado utiliza un dispositivo de propiedad personal para acceder a la tecnología del Distrito o llevar a cabo negocios del Distrito, el empleado deberá cumplir con todas las políticas aplicables de la Mesa Directiva, los reglamentos administrativos, y este acuerdo. Cualquier uso de este tipo de un dispositivo de propiedad personal puede someter el contenido del dispositivo y cualquier comunicación enviada o recibida en el dispositivo a la divulgación de conformidad con una citación legal o solicitud de registros públicos.

Registros

Cualquier información almacenada electrónicamente generada o recibida por un empleado que constituya un expediente del Distrito o de un estudiante será clasificada, retenida y destruida de acuerdo con la Política de la Mesa Directiva/Reglamento Administrativo 3580 - Expedientes del Distrito, Política de la Mesa Directiva/Reglamento Administrativo 5125 - Expedientes de Estudiantes, u otras políticas y reglamentos aplicables que aborden la retención de expedientes del Distrito o de estudiantes.

Cómo informar

Si un empleado se entera de cualquier problema de seguridad (incluyendo, pero no limitado a, un ciberataque, phishing, o cualquier compromiso de la confidencialidad de cualquier información de inicio de sesión o cuenta) o mal uso de la tecnología del Distrito, el empleado deberá reportar inmediatamente dicha información al Superintendente o su designado.

Consecuencias por quebrantamiento

Las infricciones de la ley, de la política de la Mesa Directiva o de este Acuerdo pueden resultar en la revocación del acceso del empleado a la tecnología del Distrito y/o en medidas disciplinarias, hasta e incluyendo el despido. Además, los quebrantamientos de la ley, de la política de la Mesa Directiva, o de este acuerdo pueden ser reportadas a las agencias de aplicación de la ley según sea apropiado.

Reconocimiento del empleado

He recibido, leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con este acuerdo, la Política de la Mesa Directiva 4040 - Uso de Tecnología por Empleados, y otras leyes aplicables y políticas y regulaciones del Distrito que gobiernan el uso de la tecnología del Distrito. Entiendo que no hay ninguna expectativa de privacidad cuando se utiliza la tecnología del Distrito o cuando mis dispositivos electrónicos personales utilizan la tecnología del Distrito. Además entiendo que cualquier violación puede resultar en la revocación de privilegios de usuario, acción disciplinaria, y/o acción legal apropiada.

Uso de Tecnología por Empleados

Yo por la presente libero al Distrito, su personal, y la Mesa Directiva de cualquier y todos reclamos y daños que surgen de mi uso de la tecnología del Distrito o de la falla de cualquier medida de protección de tecnología empleada por el Distrito.

Nombre: _____ Puesto: _____
(Escriba en letra de imprenta)

Escuela/Sitio de trabajo: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Descargo de responsabilidad de referencia de la política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código del Gobierno 11549.3	<u>Ciberseguridad</u>
Código del Gobierno 3543.1	<u>Derechos de las organizaciones de trabajadores</u>
Código del Gobierno 7920.000-7930.170	<u>Ley de Registros Públicos de California</u>
Código Laboral 1139	<u>Asistencia de emergencia</u>
Código Pen. 502	<u>Delitos informáticos; recursos</u>
Código Pen. 632	<u>Escucha o grabación de comunicaciones confidenciales</u>
Código veh. 23123	<u>Teléfonos inalámbricos en vehículos</u>
Código veh. 23123.5	<u>Dispositivos móviles de comunicación; mensajes de texto mientras se conduce</u>
Código veh. 23125	<u>Teléfonos inalámbricos en autobuses escolares</u>
Federal	Descripción
20 USC 7101-7122	<u>Becas de apoyo a estudiantes y de enriquecimiento académico</u>
20 USC 7131	<u>Seguridad en Internet</u>
47 CFR 54.520	<u>Política de seguridad en Internet y medidas de protección tecnológica; descuentos E-rate</u>

Uso de la tecnología por los empleados

Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	Inteligencia Artificial: Aprender con la IA Aprender sobre la IA
Decisión judicial	Ciudad de San José contra Tribunal Superior (2017) 2 Cal.5th 608
Decisión judicial	Ciudad de Ontario contra Quon y otros (2010) 000 U.S. 08-1332
Publicación	Directrices para la integración de la IA en toda la educación en la Commonwealth de Virginia
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	Plan Nacional de Tecnología Educativa 2024
Publicación de la Oficina de Tecnología Educativa del USDOE	La inteligencia artificial y el futuro de la enseñanza y el aprendizaje: Perspectivas y recomendaciones, mayo de 2023
Sitio web	Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California
Sitio web	Servicios Legales de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de CSBA
Sitio web	Comisión Federal de Comunicaciones
Sitio web	Asociación Americana de Bibliotecas
Sitio web	Departamento de Educación de California
Página web	CSBA
Sitio web	Departamento de Educación de EE.UU.

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0410	No discriminación en programas y actividades del distrito
0440	Plan tecnológico del distrito
0440	Plan tecnológico del distrito
1100	Comunicación con el público
1100-E PDF(1)	Comunicación con el público

Uso de la tecnología por los empleados

Código	Descripción
1113	<u>Sitios web del distrito y de la escuela</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1340	<u>Acceso a los registros del distrito</u>
1340	<u>Acceso a los registros del distrito</u>
2121	<u>Contrato del superintendente</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512-E PDF(1)	<u>Equipo - Equipo</u>
3516.2	<u>Amenazas de bomba</u>
3580	<u>Registros del distrito</u>
3580	<u>Registros del distrito</u>
4032	<u>Alojamiento razonable</u>
4113.5	<u>Trabajo a distancia</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y legales</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.11	<u>Discriminación sexual y acoso por razón de sexo</u>
4119.21	<u>Normas profesionales</u>
4119.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4119.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>

Uso de la tecnología por los empleados

Código	Descripción
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4132	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4213.5	<u>Trabajo a distancia</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4219.1	<u>Derechos civiles y legales</u>
4219.11	<u>Discriminación sexual y acoso por razón de sexo</u>
4219.11	<u>Discriminación sexual y acoso por razón de sexo</u>
4219.21	<u>Normas profesionales</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4219.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4232	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4313.5	<u>Trabajo a distancia</u>
4319.1	<u>Derechos civiles y legales</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>

Uso de la tecnología por los empleados

Código	Descripción
4319.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4319.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4332	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4336	<u>Empleo No Escolar</u>
5125	<u>Expedientes de estudiantes</u>
5125	<u>Expedientes de estudiantes</u>
5125.1	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5125.1	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5125.1-E PDF(1)	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5131.9	<u>Honestidad académica</u>
5131.9	<u>Honestidad académica</u>
6116	<u>Interrupciones en el salón de clases</u>
6116	<u>Interrupciones en el salón de clases</u>
6162.6	<u>Uso de materiales protegidos por derechos de autor</u>
6163.4	<u>Uso de la tecnología por parte de los estudiantes</u>



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instrucción

BP 6163.4(a)

Uso de la tecnología por los estudiantes

La Mesa Directiva **cree que el uso efectivo de la tecnología es integral a la educación y desarrollo de los estudiantes. Con el fin de promover la ciudadanía digital, la Mesa Directiva reconoce que los estudiantes deben tener acceso a las últimas herramientas digitales y recibir instrucción que permita a los estudiantes participar positivamente con la tecnología de manera que respete los derechos humanos y evite los peligros de Internet. Los recursos tecnológicos proporcionados a los estudiantes, incluyendo la tecnología basada en inteligencia artificial (IA), estarán alineados con las metas, objetivos y estándares académicos del Distrito. El uso de la tecnología deberá aumentar el uso de los materiales de instrucción adoptados por la Mesa Directiva.** ~~pretende que los recursos tecnológicos proporcionados por el Distrito se utilicen de una manera segura, responsable y adecuada en apoyo del programa de instrucción y para el avance del aprendizaje de los estudiantes. Todos los estudiantes que utilicen estos recursos recibirán instrucción sobre su uso correcto y apropiado.~~

~~(cf. 0440—Plan de Tecnología del Distrito)~~

~~(cf. 1113—Sitios Web del Distrito y de la Escuela)~~

~~(cf. 1114—Medios Sociales Patrocinados por el Distrito)~~

~~(cf. 4040—Uso de Tecnología por Empleados)~~

~~(cf. 6163.1—Centros de Medios Bibliotecarios)~~

La Mesa Directiva tiene la intención de que los recursos tecnológicos proporcionados por el Distrito sean usados de una manera segura y responsable en apoyo al programa de instrucción y para el avance del aprendizaje del estudiante. Los estudiantes podrán utilizar dicha tecnología, incluida la tecnología de IA, de acuerdo con las políticas del Distrito, incluidas, entre otras, las políticas sobre honestidad académica, privacidad de datos, no discriminación y protección de los derechos de autor. Todos los estudiantes que utilicen estos recursos recibirán instrucción sobre el uso adecuado y apropiado de la tecnología. Dicha instrucción incorporará las responsabilidades de los estudiantes con respecto a la honestidad académica, el cumplimiento de las disposiciones de derechos de autor, la evaluación de la fiabilidad y exactitud de la información, la protección de los datos personales, y el potencial de sesgos y errores en el contenido generado artificialmente.

La tecnología del Distrito incluye, pero no se limita a, hardware de computadoras, software o software como un servicio proporcionado o pagado por el Distrito, ya sea que se acceda dentro o fuera del sitio o a través de equipos o dispositivos de propiedad del Distrito o de propiedad personal, incluyendo tabletas y computadoras portátiles; servidores de computadoras, puntos de acceso inalámbrico (enrutadores) y tecnología de redes informáticas inalámbricas (wi-fi); Internet; correo electrónico; aplicaciones (apps), incluyendo aplicaciones de AI; teléfonos, teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, dispositivos inteligentes y tecnología portátil; o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica, incluyendo radios.

Uso de la tecnología por los estudiantes

Se espera que los maestros, administradores y/o especialistas en bibliotecas y medios de comunicación revisen los recursos tecnológicos y sitios en línea que se utilizarán en el salón de clases o que se asignarán a los estudiantes, a fin de garantizar que sean apropiados para el propósito previsto y la edad de los estudiantes.

El Superintendente o su designado notificará a los estudiantes y padres/tutores sobre los usos autorizados de la tecnología del ~~D~~distrito, las obligaciones y responsabilidades del usuario y las consecuencias por el uso no autorizado y/o actividades ilegales de acuerdo con la política de la Mesa Directiva y el Acuerdo de Uso Aceptable del ~~D~~distrito.

~~La tecnología del Distrito incluye, pero no se limita a, computadoras, la red de computadoras del Distrito incluyendo servidores y tecnología de redes de computadoras inalámbricas (wi-fi), el Internet, correo electrónico, unidades USB, puntos de acceso inalámbricos (routers), tabletas, teléfonos inteligentes y dispositivos inteligentes, teléfonos, teléfonos celulares, asistentes digitales personales, localizadores, reproductores MP3, tecnología portátil, cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica incluyendo radios de emergencia, y/o innovaciones tecnológicas futuras, ya sea que se acceda dentro o fuera del sitio o a través de equipos o dispositivos de propiedad del distrito o de propiedad personal.~~

Antes de que un estudiante sea autorizado a usar la tecnología del ~~D~~distrito, el estudiante y su padre/tutor deberán firmar y devolver el Acuerdo de Uso Aceptable. En ese acuerdo, el padre/tutor se comprometerá a no responsabilizar al ~~D~~distrito o a cualquier personal del ~~D~~distrito por la falla de cualquier medida de protección de la tecnología o por errores o negligencia del usuario y también se comprometerá a indemnizar y eximir de responsabilidad al ~~D~~distrito y al personal del ~~D~~distrito por cualquier daño o costo incurrido.

~~(cf. 6162.6—Uso de Materiales con Derechos de Autor)~~

El ~~D~~distrito se reserva el derecho de supervisar el uso de la tecnología por parte de los estudiantes dentro de la jurisdicción del ~~D~~distrito sin previo aviso o consentimiento. Los estudiantes serán informados que su uso de la tecnología del ~~D~~distrito, **como definido arriba** incluyendo, pero no limitado a, archivos de computadora, correo electrónico, mensajes de texto, mensajería instantánea, y otras comunicaciones electrónicas, no es privado y puede ser accesado por el ~~D~~distrito con el propósito de asegurar el uso apropiado. Los estudiantes no tienen ninguna expectativa razonable de privacidad en **el** uso de la tecnología del ~~D~~distrito. Los dispositivos de propiedad personal de los estudiantes no serán registrados, excepto en los casos en que exista una sospecha razonable, basada en hechos específicos y objetivos, de que la búsqueda descubrirá pruebas de una violación de la ley, la política del ~~D~~distrito, o las reglas de la escuela.

~~(cf. 5145.12—Registro e incautación)~~

El Superintendente o designado puede reunir y mantener información perteneciente directamente a la seguridad escolar o seguridad estudiantil de la actividad de medios sociales de cualquier estudiante del ~~D~~distrito de acuerdo con el Código de Educación 49073.6 y BP/AR 5125 - Registros Estudiantiles.

Uso de Tecnología por Estudiantes

~~(cf. 5125 – Registros de Estudiantes)~~

Siempre que se descubra que un estudiante ha violado la Política de la Mesa Directiva o el Acuerdo de Uso Aceptable del **D**el Distrito, el director o la persona designada pueden cancelar o limitar los privilegios de usuario del estudiante o aumentar la supervisión del uso del equipo y otros recursos tecnológicos del **D**el Distrito por parte del estudiante, según corresponda. El uso inapropiado también puede resultar en acción disciplinaria y/o acción legal de acuerdo con la ley y la política de la Mesa Directiva.

~~(cf. 5125.2 – Retención de Calificaciones, Diploma o Transcripciones)~~

~~(cf. 5144 – Disciplina)~~

~~(cf. 5144.1 – Suspensión y Expulsión/Debido Proceso)~~

~~(cf. 5144.2 – Suspensión y Expulsión/Proceso Debido: Estudiantes con Discapacidades)~~

El Superintendente o su designado, con el aporte de los estudiantes y el personal apropiado, revisará y actualizará regularmente los procedimientos para mejorar la seguridad de los estudiantes que usan la tecnología del **D**el Distrito y para ayudar a asegurar que del **D**el Distrito se adapte a las tecnologías y circunstancias cambiantes.

Seguridad en Internet

El Superintendente o su designado se asegurará de que todos los **equipos informáticos** del **D**el Distrito con acceso a Internet tengan una medida de protección tecnológica que proteja contra el acceso a representaciones visuales que sean obscenas, pornografía infantil o perjudiciales para los menores, y que se haga cumplir el funcionamiento de tales medidas. (20 USC **7131 6777**; 47 USC 254; 47 CFR 54.520)

Para reforzar estas medidas, el Superintendente o su designado aplicarán normas y procedimientos diseñados para restringir el acceso de los estudiantes a material nocivo o inapropiado en Internet y para garantizar que los estudiantes no participen en actividades en línea no autorizadas o ilegales.

El material dañino incluye el material, tomado en su conjunto, que para la persona promedio, aplicando los estándares estatales contemporáneos, apela al interés lascivo y es el material que representa o describe, de una manera claramente ofensiva, la conducta sexual y que carece de valor literario, artístico, político o científico serio para los menores. (Código Penal 313)

El Acuerdo de Uso Aceptable del **D**el Distrito establecerá las expectativas para la conducta apropiada del estudiante al usar el Internet u otras formas de comunicación electrónica, incluyendo, pero no limitado a, prohibiciones contra:

Uso de la tecnología por parte de los estudiantes

1. Acceder, anunciar, enviar, publicar, o mostrar material dañino o inapropiado que sea amenazante, obsceno, perturbador, o sexualmente explícito, o que pudiera ser interpretado como acoso o menosprecio de otros basado en su raza/etnia, origen nacional, sexo, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, o creencias políticas.

~~(cf. 5131—Conducta)~~

~~(cf. 5131.2—Intimidación)~~

~~(cf. 5145.3—No discriminación/acoso)~~

~~(cf. 5145.7—Acoso sexual)~~

~~(cf. 5145.9—Comportamiento motivado por el odio)~~

2. Intencionalmente cargar, descargar, o crear virus de computadora y/o maliciosamente intentar dañar o destruir equipo o materiales del Distrito o manipular los datos de cualquier otro usuario, incluyendo el llamado "hacking".
3. Distribuir información de identificación personal, incluyendo el nombre, dirección, número de teléfono, número de Seguro Social u otra información de identificación personal de otro estudiante, miembro del personal u otra persona con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a esa persona.

El Superintendente o la persona designada revisará regularmente la orientación actual con respecto a la seguridad cibernética, la privacidad de los datos y la conciencia de los medios digitales e incorporará las prácticas recomendadas en los procesos y procedimientos del Distrito relacionados con la protección de la infraestructura de la red del Distrito, el monitoreo y la respuesta a los ataques cibernéticos, asegurando la privacidad de los datos y el monitoreo de contenido de medios digitales sospechoso y/o amenazante, de acuerdo con la Política 5125 de la Mesa Directiva - Registros de Estudiantes.

El Superintendente o su designado deberá proporcionar instrucción apropiada para la edad con respecto a un comportamiento seguro y apropiado en los sitios de redes sociales, salas de chat y otros servicios de Internet. Dicha instrucción incluirá, pero no se limitará a, los peligros de publicar información personal en línea, la tergiversación por parte de depredadores en línea, cómo reportar contenido inapropiado u ofensivo o amenazas, comportamientos que constituyen acoso cibernético y cómo responder cuando se es objeto de acoso cibernético.

Descargo de responsabilidad de las referencias de políticas:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la mesa directiva para promulgar esta política. En su lugar, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código Civ. 3120-3123	<u>Declaración de derechos de equidad digital</u>
Código de Edu. 49073.6	<u>Expedientes de estudiantes; redes sociales</u>

Uso de la tecnología por los estudiantes

Estado	Descripción
Código de Edu. 51006	<u>Educación y recursos informáticos</u>
Código de Edu. Código 51007	<u>Programas de refuerzo de las competencias tecnológicas</u>
Código de Edu. Code 60044	<u>Material didáctico prohibido</u>
Código Pen. 313	<u>Material nocivo</u>
Código Pen. 502	<u>Delitos informáticos; recursos</u>
Código Pen. 632	<u>Escucha o grabación de comunicaciones confidenciales</u>
Código Pen. 653.2	<u>Dispositivos de comunicación electrónica; amenazas a la seguridad</u>
Federal	Descripción
15 USC 6501-6506	<u>Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet</u>
16 CFR 312.1-312.12	<u>Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet</u>
20 USC 7101-7122	<u>Becas de apoyo a los estudiantes y de enriquecimiento académico</u>
20 USC 7131	<u>Seguridad en Internet</u>
47 CFR 54.520	<u>Política de seguridad en Internet y medidas de protección tecnológica; descuentos E-rate</u>
47 USC 254	<u>Descuentos del servicio universal (E-rate)</u>
Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Inteligencia Artificial: Aprender con la IA Aprender sobre la IA</u>
Decisión judicial	<u>Nueva Jersey contra T.L.O. (1985) 469 U.S. 325</u>
Publicación de la CSBA	<u>Cyberbullying: Policy Considerations for Boards, Policy Brief, julio de 2007</u>
Publicación de la Comisión Federal de Comercio	<u>Cómo proteger la privacidad de los niños en Internet: A Guide for Teachers, diciembre de 2000</u>

Uso de la tecnología por parte de los estudiantes

Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	<u>Plan Nacional de Tecnología Educativa 2024</u>
Publicación de la Oficina de Tecnología Educativa del USDOE	<u>La inteligencia artificial y el futuro de la enseñanza y el aprendizaje: Perspectivas y recomendaciones, mayo de 2023</u>
Sitio web	<u>Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California</u>
Sitio web	<u>Servicios Legales de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de CSBA</u>
Sitio web	<u>Coalición de California para la Seguridad Infantil en Internet</u>
Sitio web	<u>Centro para el Uso Seguro y Responsable de Internet</u>
Sitio web	<u>Comisión Federal de Comercio, Protección de la intimidad de los niños en Internet</u>
Sitio web	<u>Asociación Americana de Bibliotecas</u>
Sitio web	<u>Comisión Federal de Comunicaciones</u>
Sitio web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Sitio web	<u>Departamento de Educación de EE.UU.</u>
Página web	<u>CSBA</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0440	<u>Plan tecnológico de distrito</u>
0440	<u>Plan tecnológico de distrito</u>
1113	<u>Páginas web del distrito y de las escuela</u>
1113	<u>Páginas web del distrito y de las escuela</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distri</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distri</u>
3260	<u>Tasas y cargos</u>
3260	<u>Tasas y cargos</u>

Uso de tecnología por estudiantes

Código	Descripción
3512	<u>Equipo</u>
3512	<u>Equipo</u>
3512-E PDF(1)	<u>Equipo - Equipo</u>
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
5125	<u>Registros de estudiantes</u>
5125	<u>Registros de estudiantes</u>
5125.2	<u>Retención de calificaciones, diplomas o expedientes académicos</u>
5131	<u>Conducta</u>
5131.2	<u>Acoso escolar</u>
5131.2	<u>Acoso escolar</u>
5131.8	<u>Dispositivos móviles de comunicación</u>
5131.8	<u>Dispositivos móviles de comunicación</u>
5131.9	<u>Honestidad académica</u>
5131.9	<u>Honestidad académica</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144.1	<u>Suspensión y expulsión/Debido proceso</u>
5144.1	<u>Suspensión y expulsión/Debido proceso</u>
5145.12	<u>Registro e incautación</u>
5145.12	<u>Registro e incautación</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.7	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>

Uso de la tecnología por parte de los estudiantes

Código	Descripción
5145.7	<u>Discriminación sexual y acoso por razón de sexo</u>
5145.9	<u>Comportamiento motivado por el odio</u>
5148.2	<u>Programas antes/después de la escuela</u>
5148.2	<u>Programas antes/después de la escuela</u>
6142.8	<u>Educación sanitaria integral</u>
6142.8	<u>Educación sanitaria integral</u>
6154	<u>Deberes/Trabajo de recuperación</u>
6154	<u>Deberes/Trabajo de maquillaje</u>
6162.5	<u>Evaluación del estudiante</u>
6162.5	<u>Evaluación del estudiante</u>
6162.6	<u>Uso de materiales protegidos por derechos de autor</u>
6162.8	<u>Investigación</u>
6162.8	<u>Investigación</u>
6163.1	<u>Centros multimedia</u>

Política
 aprobada: 22 de septiembre de 1999
 revisada: 22 de abril de 2015
 revisada: 22 de abril de 2015
 revisada: 16 de noviembre de 2016
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instrucción

E 6163.4(a)

Uso de la tecnología por los estudiantes (NUEVO)

ACUERDO DE USO ACEPTABLE Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL DISTRITO (ESTUDIANTES)

El Distrito Escolar _____ Distrito Escolar autoriza a los estudiantes a utilizar la tecnología, tal como se define en la Mesa Directiva 6163.4 - Uso Estudiantil de la Tecnología. El uso de la tecnología del Distrito es un privilegio permitido a discreción del Distrito y está sujeto a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas aplicables de la Mesa Directiva, reglamentos administrativos y este acuerdo. El Distrito se reserva el derecho de suspender el acceso en cualquier momento, sin previo aviso, por cualquier motivo.

El Distrito espera que todos los estudiantes usen la tecnología responsablemente para evitar problemas potenciales y responsabilidad. El Distrito puede imponer restricciones razonables a los sitios, material y/o información a los que los estudiantes pueden acceder a través del sistema.

El Distrito no garantiza que las funciones o servicios proporcionados por o a través del Distrito no presenten defectos. Además, el Distrito no se hace responsable de las obligaciones financieras derivadas del uso no autorizado o del uso indebido del sistema.

Cada estudiante que esté autorizado a usar la tecnología del Distrito y el padre/tutor del estudiante deberán firmar este Acuerdo, el cual indica que el estudiante ha leído y entendido el Acuerdo y la Política de la Mesa Directiva 6163.4 - Uso de la Tecnología por el Estudiante.

Obligaciones y responsabilidades de los estudiantes

Se espera que los estudiantes utilicen la tecnología del Distrito de manera segura, responsable y sólo con fines educativos, y de acuerdo con la política de la Mesa Directiva que la acompaña y las leyes de derechos de autor aplicables. El estudiante a cuyo nombre se emite la tecnología del Distrito es responsable de su uso adecuado en todo momento. Los estudiantes no compartirán la información de su cuenta de servicios en línea asignada, contraseñas u otra información utilizada para fines de identificación y autorización, y utilizarán el sistema sólo bajo la cuenta a la que han sido asignados.

Los estudiantes no obtendrán acceso no autorizado a los archivos o equipos de otros, no accederán a los recursos electrónicos utilizando el nombre o identificación electrónica de otra persona, ni enviarán comunicaciones electrónicas anónimas. Además, los estudiantes no intentarán acceder a datos, documentos, correos electrónicos o programas del sistema del Distrito para los que no tengan autorización.

Se prohíbe a los estudiantes el uso de la tecnología del Distrito para fines indebidos, incluyendo, pero no limitado a, el uso de la tecnología del Distrito para:

Uso de la tecnología por los estudiantes

1. Acceder, publicar, mostrar, crear o utilizar de cualquier otro modo material discriminatorio, calumnioso, difamatorio, obsceno, sexualmente explícito o perturbador.
2. Acosar, hostigar, intimidar o amenazar a otros estudiantes, al personal o a otras personas ("ciberacoso").
3. Revelar, utilizar o difundir información de identificación personal (como nombre, dirección, correo electrónico, número de teléfono, número de la Seguridad Social u otra información personal) de otro estudiante, miembro del personal u otra persona con la intención de amenazar, intimidar, acosar o ridiculizar a esa persona.
4. Compartir información confidencial o información de identificación personal con un sistema abierto de inteligencia artificial (IA) propio, de otro estudiante, miembro del personal u otra persona.
5. Ajustar la configuración de privacidad de cualquier herramienta tecnológica o aplicación de IA a menos que se lo indique un maestro o miembro del personal.
6. Infringir las instrucciones de los maestros u otros miembros del personal, las restricciones de edad o el uso previsto de la tecnología.
7. Infringir derechos de autor, licencias, marcas comerciales, patentes u otros derechos de propiedad intelectual
8. Interrumpir o dañar intencionalmente la tecnología del Distrito u otras operaciones del Distrito (como destruir el equipo del Distrito, colocar un virus en las computadoras del Distrito, agregar o quitar un programa de computadora sin permiso de un maestro u otro personal del Distrito, cambiar la configuración de las computadoras compartidas).
9. Instalar software no autorizado
10. "Hackear" el sistema para manipular datos del Distrito o de otros usuarios.
11. Participar o promover cualquier práctica que no sea ética o quebrante cualquier ley o política de la Mesa Directiva, reglamento administrativo o práctica del Distrito.

Privacidad

Dado que el uso de la tecnología del Distrito está destinado a fines educativos, los estudiantes no tendrán ninguna expectativa de privacidad en cualquier uso de la tecnología del Distrito.

El Distrito se reserva el derecho de monitorear y grabar todo uso de la tecnología del Distrito, incluyendo, pero no limitado a, acceso a Internet o medios sociales, búsquedas en Internet, historial de navegación, uso de AI, comunicaciones enviadas o recibidas de la tecnología del Distrito, u otros usos. Dicha supervisión/grabación puede ocurrir en cualquier momento sin previo aviso para cualquier propósito legal, incluyendo, pero no limitado a, la retención y distribución de registros y/o la investigación de actividades inapropiadas, ilegales o prohibidas. Los estudiantes deben ser conscientes de que, en la mayoría de los casos, su uso de la tecnología del Distrito (tales como búsquedas en la web y correos electrónicos) no puede ser borrado o eliminado.

Uso de la tecnología por los estudiantes

Todas las contraseñas creadas o utilizadas en cualquier tecnología del Distrito son propiedad exclusiva del Distrito. La creación o uso de una contraseña por un estudiante en la tecnología del Distrito no crea una expectativa razonable de privacidad.

Dispositivos personales

Si un estudiante utiliza un dispositivo de propiedad personal para acceder a la tecnología del Distrito, el estudiante deberá cumplir con todas las políticas aplicables de la Mesa Directiva, los reglamentos administrativos, y este acuerdo. Cualquier uso de este tipo de un dispositivo de propiedad personal puede someter el contenido del dispositivo y cualquier comunicación enviada o recibida en el dispositivo a la divulgación en conformidad con una citación legal o solicitud de registros públicos.

Informes

Si un estudiante se da cuenta de cualquier problema de seguridad (incluyendo, pero no limitado a, un ciberataque, phishing, o cualquier compromiso de la confidencialidad de cualquier información de inicio de sesión o cuenta) o mal uso de la tecnología del Distrito, el estudiante deberá informar inmediatamente de dicha información al maestro u otro personal del Distrito.

Consecuencias por incumplimiento

Quebrantamientos de la ley, política de la Mesa Directiva, o este acuerdo puede resultar en la revocación del acceso de un estudiante a la tecnología del Distrito y/o disciplina, hasta e incluyendo suspensión o expulsión. Además, las infricciones de la ley, la política de la Mesa Directiva, o este acuerdo pueden ser reportados a las agencias policiales, según corresponda.

Reconocimiento del estudiante

He recibido, leído, entendido y estoy de acuerdo en cumplir con este acuerdo y otras leyes aplicables y las políticas y reglamentos del Distrito que rigen el uso de la tecnología del Distrito. Entiendo que no hay ninguna expectativa de privacidad cuando se utiliza la tecnología del Distrito. Además entiendo que cualquier quebrantamiento puede resultar en la pérdida de privilegios de usuario, acción disciplinaria, y/o acción legal apropiada.

Nombre: _____ Grado: _____
(Escriba en letra de imprenta)

Escuela: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Uso de la tecnología por los estudiantes

Reconocimiento de los padres o tutores legales

Si el estudiante es menor de 18 años, uno de sus padres/tutor también debe leer y firmar el acuerdo.

Como padre/tutor del estudiante arriba mencionado, he leído, entiendo y estoy de acuerdo en que mi hijo cumpla con los términos del Acuerdo. Al firmar este Acuerdo, doy permiso para que mi hijo utilice la tecnología del Distrito y/o acceda a la red informática de la escuela y a Internet. Entiendo que, a pesar de los mejores esfuerzos del Distrito, es imposible para la escuela restringir el acceso a todos los materiales ofensivos y controvertidos. Estoy de acuerdo en liberar de responsabilidad, indemnizar y mantener indemne a la escuela, el Distrito, el personal del Distrito, y la Mesa Directiva contra todas las reclamaciones, daños y costos que puedan resultar del uso de mi hijo de la tecnología del Distrito o el fracaso de cualquier medida de protección de la tecnología utilizada por el Distrito. Además, acepto plena responsabilidad por la supervisión del uso de la cuenta de acceso de mi hijo siempre y cuando dicho acceso no se encuentre en el entorno escolar.

Nombre: _____ Fecha: _____
(Escriba en letra de imprenta)

Firma: _____

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código Civ. 3120-3123	<u>Carta de derechos de la equidad digital</u>
Código de Edu. 49073.6	<u>Expedientes de estudiantes; redes sociales</u>
Código de Edu. 51006	<u>Formación y recursos informáticos</u>
Código de Edu. 51007	<u>Programas para reforzar las competencias tecnológicas</u>
Código de Edu. 60044	<u>Material didáctico prohibido</u>
Código Pen. 313	<u>Materia nociva</u>
Código Pen. 502	<u>Delitos informáticos; recursos</u>
Código Pen. 632	<u>escuchas o grabaciones de comunicaciones confidenciales</u>
Código Pen. 653.2	<u>Dispositivos electrónicos de comunicación; amenazas para la seguridad</u>

Uso de la tecnología por los estudiantes

Federal	Descripción
15 USC 6501-6506	<u>Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet</u>
16 CFR 312.1-312.12	<u>Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet</u>
20 USC 7101-7122	<u>Becas de apoyo a los estudiantes y de enriquecimiento académico</u>
20 USC 7131	<u>Seguridad en Internet</u>
47 CFR 54.520	<u>Política de seguridad en Internet y medidas de protección tecnológica: descuentos E-rate</u>
47 USC 254	<u>Descuentos por servicio universal (E-rate)</u>
Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	<u>Inteligencia Artificial: Aprender con la IA Aprender sobre la IA</u>
Decisión judicial	<u>Nueva Jersey contra T.L.O. (1985) 469 U.S. 325</u>
Publicación de la CSBA	<u>Ciberacoso: Policy Considerations for Boards, Policy Brief, julio de 2007.</u>
Publicación de la Comisión Federal de Comercio	<u>Cómo proteger la intimidad de los niños en Internet: Guía para profesores, diciembre de 2000</u>
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	<u>Plan Nacional de Tecnología Educativa 2024</u>
Publicación de la Oficina de Tecnología Educativa del USDOE	<u>La inteligencia artificial y el futuro de la enseñanza y el aprendizaje: Perspectivas y recomendaciones, mayo de 2023</u>
Página web	<u>Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Coalición de California para la Seguridad Infantil en Internet</u>
Página web	<u>Centro para el Uso Seguro y Responsable de Internet</u>

Uso de la tecnología por los estudiantes

Recursos de gestión	Descripción
Página web	<u>Comisión Federal de Comercio, Protección de la intimidad en línea de los niños</u>
Página web	<u>Asociación Americana de Bibliotecas</u>
Página web	<u>Comisión Federal de Comunicaciones</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de EE.UU.</u>
Página web	<u>CSBA</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0440	<u>Plan tecnológico del distrito</u>
0440	<u>Plan tecnológico del distrito</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
3260	<u>Tasas e impuestos</u>
3260	<u>Tasas e impuestos</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512-E PDF(1)	<u>Equipamiento - Equipamiento</u>
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
5125	<u>Expedientes de estudiantes</u>
5125	<u>Expedientes de estudiantes</u>
5125.2	<u>Retención de notas, diplomas o expedientes académicos</u>
5131	<u>Conducta</u>

Uso de la tecnología por los estudiantes

Código	Descripción
5131.2	<u>Acoso escolar</u>
5131.2	<u>Acoso escolar</u>
5131.8	<u>Dispositivos móviles de comunicación</u>
5131.8	<u>Dispositivos móviles de comunicación</u>
5131.9	<u>Honradez académica</u>
5131.9	<u>Honradez académica</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144.1	<u>Suspensión y expulsión</u>
5144.1	<u>Suspensión y expulsión</u>
5145.12	<u>Registro e incautación</u>
5145.12	<u>Registro e incautación</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.7	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
5145.7	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
5145.9	<u>Comportamiento motivado por el odio</u>
5148.2	<u>Programas escolares antes y después de clase</u>
5148.2	<u>Programas escolares antes y después de clase</u>
6142.8	<u>Educación de salud integral</u>
6142.8	<u>Educación de salud integral</u>
6154	<u>Deberes/Trabajo de recuperación</u>
6154	<u>Deberes/Trabajo de recuperación</u>
6162.5	<u>Evaluación de estudiantes</u>
6162.5	<u>Evaluación de estudiantes</u>

Uso de la tecnología por los estudiantes

6162.6	<u>Uso de material protegido por derechos de autor</u>
6162.8	<u>Investigación</u>
6162.8	<u>Investigación</u>
6163.1	<u>Centros multimedia</u>



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

DONACIONES

Donaciones monetarias

Donante: Howard Industrial Partners, LLC
Cantidad: \$5 millones
Propósito: Financiar programas e infraestructuras

Donaciones no monetarias

Ninguna

RECOMENDACIÓN:

Aceptar la(s) donación(es) y enviar una carta de agradecimiento al(los) donante(s):
Howard Industrial Partners, LLC.

Donaciones monetarias - 16 de julio de 2025	\$	5 Millones
Donaciones - Año fiscal hasta la fecha	\$	5 Millones

PRESENTADO/REVISADO POR: Diane Romo/Rhea McIver Gibbs, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

RATIFICAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

INTRODUCCIÓN:

El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) es líder regional en el apoyo a escuelas y distritos, especialmente en áreas que requieren servicios educativos especializados. Los Programas de Educación Alternativa atienden a estudiantes en riesgo de fracaso académico, expulsados o en libertad condicional, o con necesidades de aprendizaje únicas que no pueden satisfacerse plenamente en entornos escolares tradicionales. Históricamente, el SBCSS ha proporcionado y coordinado estos programas a través de su división de Educación Alternativa. Estos programas están diseñados para reincorporar a los estudiantes, reducir las tasas de deserción escolar y brindarles un camino hacia la graduación y la vida posterior. Suelen incluir estudios independientes, escuelas de continuación, escuelas comunitarias y programas de colaboración con las fuerzas del orden o los servicios sociales del condado.

RAZONAMIENTO:

La participación del SBCSS en los Programas de Educación Alternativa es esencial para cumplir con su mandato, según las Secciones 1980-1986 y 48660-48667 del Código de Educación de California, que rigen el desarrollo y el funcionamiento de las escuelas comunitarias del condado y la educación continua. Al participar, el SBCSS garantiza: el acceso continuo a una educación de calidad para jóvenes en riesgo; el cumplimiento de los requisitos educativos estatales y federales; la coordinación con los distritos escolares locales, el sistema de libertad condicional, los servicios sociales y los colaboradores comunitarios; y el apoyo a los estudiantes para que alcancen el éxito académico y socioemocional en un entorno de aprendizaje flexible y personalizado.

RECOMENDACIÓN:

Ratificar el acuerdo de participación en los Programas de Educación Alternativa de la Superintendencia de Escuelas del Condado de San Bernardino, vigente desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2029, sin costo alguno para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Robin McMillon, Ed.D./Jon Black, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SAVVY SPEECH THERAPY

INTRODUCCIÓN:

Savvy Speech Therapy lleva cuatro años en funcionamiento y atiende a niños de 0 a 18 años. Su propietaria, la Sra. Lena Davis, es logopeda titulada y acreditada en el estado de California. Cuenta con un Certificado de Competencia Clínica (CCC) de la Asociación Americana del Habla, el Lenguaje y la Audición (ASHA). Lleva diez años ejerciendo como logopeda en entornos públicos y privados.

RAZONAMIENTO:

El Distrito proporcionará los servicios de educación compensatoria requeridos por el Programa Educativo Individualizado (IEP) del estudiante y realizará Evaluaciones Educativas Independientes según los acuerdos de conciliación para garantizar el cumplimiento de los mandatos estatales y federales. Esta renovación del contrato para el año escolar 2025-2026 refleja nuestro compromiso continuo de apoyar eficazmente tanto a nuestras familias como a nuestros estudiantes.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Savvy Speech para brindar servicios de habla compensatoria, vigente desde el 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Jon Black, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON HAYNES FAMILY OF PROGRAMS

INTRODUCCIÓN:

La Familia de Programas Haynes ofrece tratamiento especializado y servicios educativos a niños con necesidades especiales relacionadas con el desarrollo emocional, autismo, trastorno de Asperger, dificultades de aprendizaje, negligencia y abandono. Fundada en octubre de 1946 por LeRoy Haynes, excapellán de la Autoridad Juvenil Fred Nelles en Whittier, para ayudar a muchos de los niños con problemas a los que atendía mediante intervención y tratamiento en un entorno familiar. El Centro Educativo Haynes, una escuela privada fundada en 1989 como complemento del hogar grupal, inicialmente impartía educación a los niños de lo que antes era el Hogar de Niños LeRoy. Ha crecido para atender no solo a los niños que viven en el campus, sino también a la comunidad en general, aceptando a niños y niñas de 14 distritos escolares del sur de California. Maestros acreditados, que trabajan en un entorno altamente estructurado, abordan tanto el currículo como las dificultades de aprendizaje, incluyendo autismo, desafíos emocionales y discapacidades del desarrollo. La agencia atiende a más de 2000 niños y familias anualmente a través de sus programas.

RAZONAMIENTO:

El Distrito proporcionará los servicios de educación compensatoria requeridos según el Programa Educativo Individualizado (IEP) del estudiante y los acuerdos de conciliación para garantizar el cumplimiento de los mandatos estatales y federales. Esta renovación del contrato para el año escolar 2025-2026 refleja nuestro compromiso continuo de apoyar eficazmente tanto a nuestras familias como a nuestros estudiantes.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar apoyo académico complementario, a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Jon Black, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON STUDIO 1 DISTINCTIVE
PORTRAITURE**

INTRODUCCIÓN:

Studio 1 Distinctive Portraiture, ubicado en Rancho Cucamonga, California, es líder entre las empresas de fotografía escolar. Con más de 35 años de experiencia en el sector educativo, Studio 1 emplea fotógrafos profesionales para proporcionar fotografías de alta calidad para credenciales estudiantiles, paquetes de fotos escolares, anuarios y la base de datos District Synergy.

RAZONAMIENTO:

Esta acción es congruente con el Plan Estratégico del Distrito, creando entornos escolares acogedores y amigables. Todos los estudiantes llevarán una tarjeta de identificación válida que identifique su escuela, para usarla en el Sistema de Recompensas PBIS y en la biblioteca escolar. Estas acciones garantizarán un ambiente escolar positivo y seguro.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar servicios de fotografía en todas las escuelas primarias del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kevin Hodgson, Ed.D./Jon Black, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON OLSON PHOTOGRAPHY Y
PROVEEDORES DE ANUARIOS DE WALSWORTH PARA TODAS LAS ESCUELAS
PREPARATORIAS**

INTRODUCCIÓN:

En 1947, Walsworth comenzó a producir anuarios escolares, lo que pronto se convirtió en su negocio principal. Walsworth Yearbooks se encuentra entre las tres principales imprentas de anuarios y es la única editorial familiar de anuarios. Durante más de 85 años, han superado las expectativas y brindado una experiencia inigualable. Su índice de satisfacción del 99% demuestra cuánto valoran los clientes la tranquilidad y la confianza que ofrecen. Walsworth sigue siendo la marca de confianza en los anuarios. Olson Photography ofrece servicios profesionales de retratos a escuelas, equipos y ligas deportivas, así como a eventos corporativos y especiales. Ofrecen todos los servicios de fotografía necesarios para un distrito escolar. Ambas empresas han trabajado con nuestras escuelas preparatorias durante los últimos años.

RAZONAMIENTO:

Para garantizar la coherencia entre todas las escuelas preparatorias del distrito, los miembros de cada escuela preparatoria, Servicios Educativos y Servicios Empresariales se reunieron para desarrollar un alcance de trabajo, evaluar varios proveedores y, a continuación, seleccionar una empresa de anuarios y una empresa de fotografía para utilizarlas antes del año escolar 2023-2024. En ese momento, Olson Photography y Walsworth Yearbooks fueron seleccionadas al final del proceso. El uso de un proveedor para cada servicio ha garantizado que todos nuestros estudiantes de escuelas preparatorias obtengan el mismo producto de alta calidad, independientemente de la escuela a la que asistan. Esto es congruente con la Estrategia II: "Crearemos estructuras para garantizar que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes". Cualquier costo asociado con los anuarios y las fotos será pagado por los estudiantes y sus familias.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar servicios de fotografía y anuario en todas las escuelas intermedias del Distrito Escolar Unificado de Rialto para el año escolar 2025-2026, a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kevin Hodgson, Ed.D./Jon Black, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON VARIOS PROVEEDORES DE FOTOGRAFÍA Y ANUARIOS PARA TODAS LAS ESCUELAS INTERMEDIAS

INTRODUCCIÓN:

A lo largo del año, la Mesa Directiva de Educación recibe diferentes solicitudes para la aprobación de servicios contratados. Muchos de estos contratos se revisan tras una minuciosa evaluación por parte del personal del Distrito. Para optimizar la organización, Servicios Educativos presentará solicitudes a la Mesa Directiva para la preaprobación de proveedores. Esta solicitud se refiere a los proveedores de fotografía y anuarios para las escuelas intermedias de RUSD. Los proveedores de fotografía ofrecen a nuestras familias la opción de comprar fotos escolares, ayudan a crear un ambiente seguro al proporcionar tarjetas de identificación y capturan momentos de los eventos escolares. Los anuarios contribuyen a la cultura de nuestras escuelas y conmemoran los eventos para nuestras familias.

RAZONAMIENTO:

Los proveedores preaprobados permitirán a las escuelas firmar acuerdos de manera oportuna. Las escuelas podrán tener estos acuerdos vigentes a principios de año, lo que a su vez permitirá que los servicios estén disponibles para los estudiantes de manera más eficiente. Congruente con el Plan Estratégico del Distrito, Estrategia 5: Plan 5, Entornos escolares acogedores y amigables, presentamos los siguientes proveedores de anuarios y fotografías por cada escuela intermedia.

Escuela	Anuario	Fotografía
Rialto, Frisbie	Entourage Yearbooks	Lifetouch
Jehue	Treering	Cherished Memories Photography
Kolb, Kucera	Walsworth Yearbooks	Studio 1 Distinctive Portraiture

RECOMENDACIÓN:

Aprobar los proveedores de fotografía y anuarios enumerados para el año escolar 2025-2026, a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, sin costo para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kevin Hodgson, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO CON LEARNING GENIE

INTRODUCCIÓN:

Learning Genie es una plataforma de software centrada en la participación familiar y la educación infantil temprana. Fundada en 2013, ofrece herramientas para gestionar portafolios infantiles, realizar evaluaciones y facilitar la comunicación familiar. Su meta es conectar el hogar con la escuela, permitiendo que educadores y familias colaboren en el desarrollo infantil. Actualmente, se utiliza en más de 14.000 salones de clases y ha tenido un impacto positivo en los resultados de aprendizaje de más de 200.000 niños. La plataforma de la compañía ayuda a los maestros a preparar evaluaciones auténticas y basadas en la evidencia, generar informes analíticos y crear planes de estudio personalizados. Esto permite a los centros preescolares y kindergarten optimizar sus operaciones diarias, realizar un seguimiento del progreso de aprendizaje de cada niño y compartir información de forma segura entre maestros y padres.

RAZONAMIENTO:

Una plataforma para maestros de preescolar integra la nueva herramienta de evaluación DRDP 2025 con la planificación semanal de clases, las evaluaciones de los estudiantes y las notas de observación, lo que reduce la carga de trabajo docente en un 60 %. Respaldada por los Fundamentos de Aprendizaje Preescolar/Kínder de Transición de California (PTKLF) actualizados, promoviendo una educación infantil temprana equitativa y de alta calidad para niños de 3 a 5 años y medio. El programa fomenta la inclusión al integrar conocimientos avanzados sobre desarrollo infantil y apoyar a estudiantes multilingües y niños con diversas capacidades, a la vez que refleja sus antecedentes culturales, raciales y lingüísticos. Learning Genie ofrece aplicaciones de software móviles y web que permiten a los administradores y educadores de programas de aprendizaje temprano mejorar la calidad mediante evaluaciones basadas en datos y la participación familiar. Con diez módulos de software y un portal de desarrollo profesional, permite la personalización de las rutas de aprendizaje para que los educadores y administradores mejoren su capacidad.

RECOMENDACIÓN:

Adquirir la plataforma Learning Genie para maestros de preescolar (educación temprana), incluidos los módulos de capacitación en persona, a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$32,000.00 y que se pagará del Fondo de Desarrollo Infantil.

PRESENTADO/REVISADO POR: Danya Sanders/Jon Black, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 16 de julio de 2025

APROBAR UN ACUERDO CON LEARNING GENIE (TK)

INTRODUCCIÓN:

Learning Genie es una plataforma de software centrada en la participación familiar y la educación infantil temprana. Fundada en 2013, ofrece herramientas para gestionar portafolios infantiles, realizar evaluaciones y facilitar la comunicación familiar. Su objetivo es conectar el hogar con la escuela, permitiendo que educadores y familias colaboren en el desarrollo infantil. Actualmente, se utiliza en más de 14.000 aulas y ha tenido un impacto positivo en los resultados de aprendizaje de más de 200.000 niños. La plataforma de la compañía ayuda a los maestros a preparar evaluaciones auténticas y basadas en la evidencia, generar informes analíticos y crear planes de estudio personalizados. Esto permite a los centros preescolares y jardines de infancia optimizar sus operaciones diarias, realizar un seguimiento del progreso de aprendizaje de cada niño y compartir información de forma segura entre docentes y padres.

RAZONAMIENTO:

Una plataforma para maestros de kínder de transición integra la nueva herramienta de evaluación DRDP 2025 con la planificación semanal de clases, las evaluaciones de los estudiantes y las notas de observación, reduciendo la carga de trabajo docente en un 60 %. Apoya los Fundamentos de Aprendizaje Preescolar/Kínder de Transición de California (PTKLF) actualizados, promoviendo una educación infantil temprana de alta calidad y equitativa para niños de 3 a 5 años y medio. El programa fomenta la inclusión al integrar conocimientos avanzados sobre desarrollo infantil y apoyar a estudiantes multilingües y niños con diversas capacidades, a la vez que refleja sus orígenes culturales, raciales y lingüísticos. Learning Genie ofrece aplicaciones de software móviles y web que permiten a los administradores y educadores de programas de aprendizaje temprano mejorar la calidad mediante evaluaciones basadas en datos y la participación familiar. Con diez módulos de software y un portal de desarrollo profesional, permite la personalización de las rutas de aprendizaje para que los educadores y administradores mejoren sus capacidades.

RECOMENDACIÓN:

Adquirir la plataforma Learning Genie para maestros de kindergarten de transición, incluidos los módulos de capacitación en persona, a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$32,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Danya Sanders/Jon Black, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

ORGANIZACIONES CONECTADAS CON LA ESCUELA

INTRODUCCIÓN:

En conformidad con la Política de la Mesa Directiva (BP 1230) y el Reglamento Administrativo (AR 1230), la Mesa Directiva de Educación debe autorizar a las organizaciones vinculadas a la escuela, como las Asociaciones de Padres y Maestros (PTA), las Organizaciones de Padres y Maestros (PTO) y los Clubes de Apoyo Escolar, que deseen recaudar fondos para beneficiar a los estudiantes del Distrito. Las organizaciones que propongan establecer una organización vinculada a la escuela deberán presentar una solicitud a la Mesa Directiva de Educación para obtener autorización para operar en la escuela.

RAZONAMIENTO:

Las organizaciones vinculadas a la escuela han presentado la documentación requerida al Distrito para su aprobación por parte de la Mesa Directiva.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la PTA J. Calvin Boyd, la PTA Lena Preston, el Consejo Rialto de PTA y los Lions Cheer Team Boosters como organizaciones conectadas con la escuela para los años escolares 2025-2026 y 2026-2027.

PRESENTADO/REVISADO POR: Nicole Albiso/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

RENOVACIÓN DE LA RFP NO. 23-24-17 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DEL USDA Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS COMERCIALES LICITADA POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CHINO VALLEY EN NOMBRE DEL GRUPO DE COMPRAS COLECTIVAS DE INLAND EMPIRE A LOS PROVEEDORES ENUMERADOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

INTRODUCCIÓN:

El programa de Nutrición Infantil del Distrito Escolar Unificado de Rialto proporciona comidas nutricionalmente balanceadas a todos los niños todos los días a través del funcionamiento del Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el Programa de Desayuno Escolar, el Programa de Meriendas y el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (Supper).

El 20 de junio de 2024, la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado del Valle de Chino aprobó la adjudicación de una licitación para la distribución de alimentos y productos alimenticios comerciales del USDA a Gold Star Foods, Sunrise Produce Company y KB Foods. Según el Código de Educación 81644, esta licitación puede renovarse hasta por tres (3) años.

El 1 de mayo de 2025, la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Chino Valley aprobó la primera renovación de la RFP No. 23-24-17 Distribución de alimentos y productos alimenticios comerciales del USDA para el año escolar 2025-2026 a Gold Star Foods, Sunrise Produce Company y KB Foods.

RAZONAMIENTO:

El Grupo de Compras del Colectivo de Compras del Inland Empire desea utilizar la primera renovación de servicios con Gold Star Foods, Sunrise Produce Company y KB Foods para el año fiscal 2025-2026, con todos los términos y condiciones correspondientes a la opción de extensión del acuerdo vigente. La aprobación de esta renovación permitirá al Grupo de Compras del Colectivo de Compras del Inland Empire, del cual es miembro el Distrito Escolar Unificado de Rialto, continuar utilizando las empresas calificadas para la adquisición y entrega de productos congelados, refrigerados, procesados y/o comerciales al punto de recepción.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la primera renovación de la RFP No. 23-24-17 Distribución de alimentos del USDA y productos alimenticios comerciales con Gold Star Foods, Sunrise Produce Company y KB Foods para el año fiscal 2025-2026, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y se pagará del Fondo de Cafetería.

PRESENTADO/REVISADO POR: Michael Devlin/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA RFP NO. 2023/24-37 PRODUCTOS COMESTIBLES Y ARTÍCULOS RELACIONADOS LICITADOS POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIVERSIDE EN NOMBRE DEL GRUPO DE COMPRAS COLECTIVAS DE INLAND EMPIRE A LOS PROVEEDORES ENUMERADOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026.

INTRODUCCIÓN:

El programa de Nutrición Infantil del Distrito Escolar Unificado de Rialto proporciona comidas nutricionalmente balanceadas a todos los niños todos los días a través del funcionamiento del Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el Programa de Desayuno Escolar, el Programa de Meriendas y el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (Supper).

El 6 de junio de 2024, la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Riverside aprobó la adjudicación de una licitación para productos comestibles y artículos relacionados a Clearbrook Farms, Gold Star Foods, Sysco Riverside y Sunrise Produce. Según el Código de Educación 81644, esta licitación tendrá una duración de un (1) año, con opción a renovación por dos (2) períodos adicionales de un año.

RAZONAMIENTO:

El Grupo de Compras del Colectivo de Compras del Inland Empire desea utilizar la primera renovación de servicios con Clearbrook Farms, Gold Star Foods, Sysco Riverside y Sunrise Produce para el año fiscal 2025-2026, con todos los términos y condiciones correspondientes a la opción de extensión del acuerdo vigente. La aprobación de esta renovación permitirá al Grupo de Compras del Colectivo de Compras del Inland Empire, del cual es miembro el Distrito Escolar Unificado de Rialto, continuar utilizando a las empresas calificadas para adquirir y servir, de acuerdo con las normas, una variedad de productos comestibles y artículos relacionados a todos los planteles escolares.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la primera renovación de la RFP No. 2023/24-37 Productos comestibles y artículos relacionados con Clearbrook Farms, Gold Star Foods, Sysco Riverside y Sunrise Produce para la compra de productos comestibles y artículos relacionados para el año fiscal 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y se pagará con el Fondo de Cafetería.

PRESENTADO/REVISADO POR: Michael Devlin/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

APROBAR LA RENOVACIÓN DE LA RFP NO. 22-23-04 PARA ALIMENTOS DE REFRIGERIOS Y BEBIDAS, LICITADA POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE MORENO VALLEY EN NOMBRE DEL GRUPO DE COMPRAS COLECTIVAS DE INLAND EMPIRE A LOS PROVEEDORES INDICADOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

INTRODUCCIÓN:

El programa de Nutrición Infantil del Distrito Escolar Unificado de Rialto proporciona comidas nutricionalmente balanceadas a todos los niños diariamente a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el Programa de Desayunos Escolares, el Programa de Refrigerios y el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (Supper). Estos programas utilizan refrigerios y bebidas.

El 9 de mayo de 2023, la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Moreno Valley aprobó la adjudicación de una licitación para la producción de refrigerios y bebidas a Gold Star Foods y Sunrise Produce Company. Según el Código de Educación 81644, esta licitación puede renovarse hasta por tres (3) años.

El 14 de mayo de 2024, la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Moreno Valley aprobó la primera renovación de la RFP No. 22-23-04 Refrigerios y bebidas para el año escolar 2024-2025 para Gold Star Foods y Sunrise Produce Company.

RAZONAMIENTO:

El Grupo de Compras del Colectivo de Compras del Inland Empire desea aprovechar la segunda renovación de los servicios con Gold Star Foods y Sunrise Produce Company para el año fiscal 2025-2026, con todos los términos y condiciones correspondientes a la opción de extensión del acuerdo vigente. La aprobación de esta renovación permitirá al Grupo de Compras del Colectivo de Compras del Inland Empire, del cual es miembro el Distrito Escolar Unificado de Rialto, continuar utilizando a las empresas calificadas para adquirir y servir, de acuerdo con la normativa, una variedad de refrigerios y bebidas a todos los planteles escolares.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la segunda renovación de la RFP No. 22-23-04 Snack Food and Beverages con Gold Star Foods y Sunrise Produce Company para la compra de Snack Food and Beverages para el año fiscal 2025-2026, con vigencia desde el 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que se determinará al momento de la compra y se pagará con el Fondo de Cafetería.

PRESENTADO/REVISADO POR: Michael Devlin/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON KEYSTONE INDUSTRIAL
MEDICINE**

INTRODUCCIÓN:

El 14 de agosto de 2024, la Mesa Directiva de Educación aprobó un acuerdo con Keystone Industrial Medicine para proporcionar un médico certificado en los partidos de fútbol americano en casa de las tres escuelas preparatorias durante la temporada regular 2024-25 y las finales. Los directores deportivos del RUSD desean continuar su colaboración con Keystone contratándolos para la próxima temporada de fútbol americano.

RAZONAMIENTO:

Según la Constitución de la Conferencia Atlética Arrowhead, la Sección 4.6 dice en parte: “La escuela anfitriona deberá proporcionar un profesional médico certificado y estar presente en el campo en todos los partidos de fútbol americano”. Keystone Industrial Medicine puede proporcionar este servicio en \$330.00 por juego.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo de renovación con Keystone Industrial Medicine para proporcionar un médico certificado en los partidos de fútbol americano en casa para las tres escuelas preparatorias durante la temporada regular y las finales 2025-2026, a partir del 15 de agosto de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, a un costo que no exceda \$7,000.00 y se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

APROBACIÓN DE UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LUZ MARÍA OCHOA

INTRODUCCIÓN:

El plan estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a través de su misión, busca crear una participación efectiva de las familias y la comunidad. La participación familiar se puede lograr a través de diferentes medios. El distrito ha logrado garantizar actividades de participación familiar que respaldan un segundo componente de la misión del distrito: la apreciación de la diversidad universal. La Sra. Ochoa ha prestado estos servicios en todo el Inland Empire y el área de Los Ángeles desde 1985. Sus clases también incluyen instrucción sobre la historia y la cultura de los pueblos precolombinos y el protocolo contemporáneo para la ejecución de danzas tradicionales aztecas.

RAZONAMIENTO:

Plan Estratégico Cinco (5): “Garantizaremos la plena participación de las familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto”. Luz María Ochoa ofrecerá talleres semanales de baile culturalmente relevantes para la comunidad y cuatro actuaciones en todo el distrito a través del Instituto para Padres Curtis T. Winton, con efecto a partir del 7 de agosto de 2025 y hasta el 30 de junio de 2026. Estas clases estarán abiertas a todas las familias de nuestro distrito y se impartirán en varios campus de escuelas intermedias y a través del Centro Chávez/Huerta para la Educación. Las actuaciones se llevarán a cabo durante diversos eventos en todo el distrito.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar 42 sesiones de talleres de danza de participación comunitaria culturalmente relevante y cuatro presentaciones en todo el distrito a través del Instituto de Padres Curtis T. Winton, a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$18,400.00 y que se pagará con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Joseph Williams, Robin McMillon, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA DOCUMENTOS DEL ESTADO/CONDADO

INTRODUCCIÓN:

Para cumplir con las series 35161, 35250 y 72600 del Código de Educación, es necesario contar con la aprobación de la Mesa Directiva de las personas del Distrito autorizadas para firmar documentos estatales/del condado y/o aprobar documentos del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino.

RAZONAMIENTO:

Para cumplir con las Secciones 35161, 35250 y 72600 del Código de Educación

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la autorización de Mónica Zamora, Directora Asistente: Servicios de Nutrición, para aprobar electrónicamente órdenes de pago comerciales y firmar órdenes de compra con un límite monetario de \$25,000.00 para el Fondo de Cafetería (Fondo 13), efectivo el 17 de julio de 2025

PRESENTADO/REVISADO POR: Nicole Albiso /Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA DOCUMENTOS ESTATALES/DEL CONDADO

INTRODUCCIÓN:

Para cumplir con las series 35161, 35250 y 72600 del Código de Educación, es necesario contar con la aprobación de la Mesa Directiva de las personas del Distrito autorizadas para firmar documentos estatales/del condado y/o aprobar documentos del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino.

RAZONAMIENTO:

Para cumplir con las Secciones 35161, 35250 y 72600 del Código de Educación.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la autorización de Michael Devlin, Director Ejecutivo Interino, Servicios de Nutrición, para aprobar electrónicamente garantías comerciales y firmar órdenes de compra con un límite monetario de \$60,000.00 para el Fondo de Cafetería (Fondo 13), a partir del 17 de julio de 2025.

PRESENTADO/REVISADO POR: Nicole Albiso /Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO CON EIDE BAILLY LLP, CPAs & BUSINESS ADVISORS

INTRODUCCIÓN:

El Distrito se encuentra actualmente en una transición de liderazgo destinada a estabilizar y mejorar su eficacia operativa. La reciente jubilación de varios miembros clave del personal de Servicios Empresariales ha provocado una pérdida significativa de conocimientos y experiencia institucional. Si bien el Distrito está reclutando activamente reemplazos cualificados, la importancia del cierre de ejercicio y los procesos de inicio de año requieren la contratación de profesionales con experiencia para apoyar la continuidad y garantizar una transición fluida durante este período.

RAZONAMIENTO:

El Distrito busca contratar a un consultor para brindar apoyo específico en los procesos operativos críticos de fin y principio de año. Su asistencia profesional contribuirá a la estabilidad operativa y a la contratación de personal especializado en nóminas de fin de año, cuentas por pagar y cierre de programas. Para facilitar esta labor, el Distrito solicita la aprobación de un contrato con Eide Bailly LLP, Contadores Públicos Certificados y Asesores Empresariales, una firma especializada en educación preescolar, primaria y secundaria (TK-12) y contabilidad gubernamental.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo con Eide Bailly LLP, CPAs & Business Advisors para servicios de consultoría, vigente a partir del 17 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$35,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Diane Romo/Rhea McIver Gibbs, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO CON SMOK'N BLUES BBQ PARA EL EVENTO DE LA CUMBRE DE LA UNIDAD DEL DISTRITO PARA SERVICIOS DE BANQUETE

INTRODUCCIÓN:

La Cumbre de la Unidad es un evento inaugural en la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter. Este día es una oportunidad única para que las familias, los miembros de la comunidad, el personal y los líderes estudiantiles se unan y construyan un futuro más sólido para nuestros estudiantes. Cuando estos grupos diversos se unen, aportan una gran riqueza de perspectivas, experiencias e ideas que pueden abordar colectivamente los retos, identificar oportunidades y, en última instancia, fortalecer el tejido de nuestra comunidad educativa.

La Cumbre de la Unidad en la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter, bajo el lema ***Construyendo puentes comunitarios: conectando todas las voces***, es un evento fundamental para el Distrito Escolar Unificado de Rialto (RUSD). Es más que una simple reunión; es la encarnación viva del compromiso del distrito de fomentar un entorno colaborativo y de apoyo para sus estudiantes y toda la comunidad.

La idea de una Cumbre de la Unidad tiene sus raíces en el “Plan de Sanación” integral del RUSD para 2025-2026. Este documento describe una visión para el distrito en la que la equidad, la seguridad y la colaboración sólida son realidades vividas. El plan hace hincapié en el papel fundamental de todos los socios educativos (estudiantes, personal, familias y miembros de la comunidad) para lograr esta visión. La Cumbre de la Unidad es la aplicación de esta visión, que da vida a estos principios a través de la interacción directa y un propósito común.

Durante la Cumbre, los socios educativos escucharán diversas opiniones sobre diversos temas que afectan a nuestra comunidad escolar. La jornada concluirá con una feria de recursos comunitarios y un almuerzo para todos los asistentes.

RAZONAMIENTO:

Servir el almuerzo a los padres, miembros de la comunidad, personal y estudiantes en la Cumbre de la Unidad, junto con una feria de recursos, ofrece varios beneficios:

1. Fomenta la asistencia y la participación
2. Promueve un sentido de comunidad y la hospitalidad

3. Maximiza la participación en la Feria de Recursos
4. Demuestra aprecio y valor

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar comida para 450 empleados, estudiantes y miembros de la comunidad que participarán en la Cumbre de Unidad el viernes 25 de julio de 2025, con un costo que no exceda los \$11,000.00, que se pagarán del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Rhea McIver Gibbs, Ed.D./Judy D. White, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

AVISO DE FINALIZACIÓN DE ABIGAIL ELECTRIC INC

INTRODUCCIÓN:

Representantes de Mantenimiento y Operaciones completaron la inspección final de los trabajos realizados por Abigail Electric Inc. para el proyecto de alimentación eléctrica y datos para deportes electrónicos en la Escuela Preparatoria Carter, licitación CUPCAA No. 23-005.

RAZONAMIENTO:

El proyecto fue debidamente completado y aceptado por el personal del Distrito M&O el 5 de junio de 2025. El Aviso de Finalización, cuando se presenta ante el Registrador del Condado, iniciará un período de treinta y cinco (35) días para la presentación del Aviso de Suspensión, después del cual se liberará el pago final al contratista.

RECOMENDACIÓN:

Aceptar el trabajo completado el 5 de junio de 2025 por Abigail Electric Inc. para el proyecto de energía y datos para deportes electrónicos de la Escuela Preparatoria Carter y autorizar al personal del Distrito a presentar un Aviso de Finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino.

PRESENTADO/REVISADO POR: Matt Carter/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

CLASIFICADOS EXENTOS - INFORME DE RECURSOS HUMANOS NO. 1340

SE HAN COMPLETADO LAS VERIFICACIONES DE ANTECEDENTES PENALES, CONFORME A LA LEY, DE TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO.

RENUNCIAS

Sánchez-Silva, Grecia	Tutora de Avid Escuela Preparatoria Rialto	05/29/2025
-----------------------	---	------------

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS

Una búsqueda del personal certificado del Distrito Escolar Unificado de Rialto no ha podido satisfacer las necesidades de entrenadores del Distrito. En conformidad con el Título 5 del Código de Reglamentos de California, Sección 5531, esto es para certificar que los siguientes entrenadores no certificados empleados por el Distrito Escolar Unificado de Rialto son competentes en primeros auxilios y procedimientos de emergencia en relación con las técnicas de entrenamiento en los deportes a los que están asignados:

Escuela Preparatoria Rialto

Booten, Bakari	Asist. Varsity, <i>Flag Football</i>	2025/2026	\$4,244.00
----------------	--------------------------------------	-----------	------------

PRESENTADO/REVISADO POR: Denise Ellis, Ed.D., Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

EMPLEADOS CLASIFICADOS - INFORME DE RECURSOS HUMANOS NO. 1340

SE HAN COMPLETADO LAS VERIFICACIONES DE ANTECEDENTES PENALES, CONFORME A LA LEY, DE TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

PROMOCIONES

Chávez, Raúl (Reemp. a K. Lura)	A:	Cerrajero	07/01/2025	45-3	\$36.82 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Mantenimiento y Operaciones Trabajador de Mantenimiento I Mantenimiento y Operaciones		37-6	\$34.89 por hora (8 horas, 12 meses)
Díaz, Jesús (Reemp. a A. Elias)	A:	Técnico de Riego	07/01/2025	38-6	\$35.77 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Mantenimiento y Operaciones Trabajador de Mantenimiento de Terrenos III Mantenimiento y Operaciones		36-6	\$34.02 por hora (8 horas, 12 meses)
Jiménez, Melissa (Reemp. a M. Gruber)	A:	Asistente de Servicios de Salud	07/07/2025	31-1	\$23.50 por hora (6.5 horas, 237 días)
	De:	Escuela Primaria Dollahan Trabajador de Servicios de Nutrición I Escuela Primaria Dollahan		25-2	\$22.32 por hora (3 horas, 203 días)
Klopping, Michael (Reemp. a K. Mann)	A:	Trabajador de Mantenimiento III	07/01/2025	42-5	\$37.66 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Mantenimiento y Operaciones Trabajador de Mantenimiento I Mantenimiento y Operaciones		37-6	\$34.89 por hora (8 horas, 12 meses)
Wright, Angelisa (Reemp. a K. Tath-Slezak)	A:	Conserje II	07/01/2025	34-6	\$32.36 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Escuela Primaria Myers Conserje I** Escuela Primaria Dollahan		34-6	\$32.36 por hora (8 horas, 12 meses)

EMPLEO

Aguayo, Eglantina (Reemp. a O. Maciel)	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Carter	08/01/2025	25-1	\$20.20 por hora (2.25 horas, 203 días)
Anderson, Niki (Reemp. a S. Olmos)	Especialista en Reg. de Estudiantes Bienestar Infantil y Asistencia	06/26/2025	35-1	\$25.98 por hora (8 horas, 12 meses)
Gutiérrez, Maricela (Reemp. a J. Franco)	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Kolb	08/01/2025	25-1	\$20.20 por hora (3 horas, 203 días)
Hernández, Oliva (Reemp. a A. Farag)	Técnico de Biblioteca/Medios I Escuela Primaria Boyd	07/15/2025	33-1	\$24.71 por hora (7 horas, 237 días)

EMPLEO (Continuación)

López, Maria Teresa (Reemp. a G. Mora)	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Eisenhower	08/01/2025	25-1	\$20.20 por hora (3 horas, 203 días)
Pérez, Rosamaria (Reemp. a R. Rios)	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Frisbie	08/01/2025	25-1	\$20.20 por hora (3 horas, 203 días)
Pérez, Vanessa (Reemp. a G. Aguayo)	Recepcionista del Distrito Recursos Humanos	07/14/2025	29-1	\$22.35 por hora (8 horas, 12 meses)
Romero, Danelia (Reemp. a M. Zavalza)	Especialista de Asistencia Escuela Preparatoria Carter	07/28/2025	37-1	\$27.31 por hora (8 horas, 217 días)
Romo López, Blanca (Reemp. a N. Terrazas)	Asistente de Oficina Escuela Primaria Bemis	07/07/2025	31-1	\$23.50 por hora (8 horas, 237 días)

ASIGNACIÓN TEMPORAL DE ADMINISTRACIÓN - Servicios de Nutrición

Sedano, Juan	Interino Nutrición Infantil Gerente del Programa	07/01/2025		\$118,461.42
--------------	---	------------	--	--------------

REEMPLEO

Lozano, Elizabeth (Reemp. a A. Pace)	Asistente de Servicios de Salud Escuela Primaria Trapp	07/07/2025	31-1	\$23.50 por hora (6.5 horas, 237 días)
---	---	------------	------	---

RENUNCIA

Pinedo, Kalsey	Auxiliar de Salud Escuela Primaria Preston	07/22/2025		
----------------	---	------------	--	--

ASIGNACIONES A CORTO PLAZO

Apoyo de Contabilidad (Jubilado)	Escuela Intermedia Kolb (sin exceder 140 horas)	07/17/2025- 06/30/2026		\$32.40 por hora
Apoyo administrativo	Educación Temprana (sin exceder 256 horas)	07/17/2025- 09/05/2025		\$23.50 por hora
Apoyo Administrativo	Escuela Intermedia Frisbie (sin exceder 120 horas)	08/11/2025- 05/31/2026		\$23.50 por hora
Apoyo administrativo (Jubilado)	Recursos Humanos (sin exceder 60 horas)	07/17/2025- 06/30/2026		\$49.71 por hora

ASIGNACIONES A CORTO PLAZO (Continuación)

Apoyo administrativo (Jubilado)	Recursos Humanos (Sin exceder 960 horas)	07/17/2025- 06/30/2026	\$40.84 por hora
Apoyo administrativo	Centro de Inscripción (Sin exceder 320 horas)	07/17/2025- 09/05/2025	\$23.50 por hora

ADICIÓN DE ESTIPENDIO BILINGÜE (2.75% del salario base)

Pérez, Vanessa	Recepcionista del Distrito Recursos Humanos	07/14/2025
Romero, Danelia	Especialista en Asistencia Escuela Preparatoria Carter	07/28/2025

TRASLADO LATERAL VOLUNTARIO CON AUMENTO DE HORAS DE TRABAJO

Alcantar, Marylolys (Reemp. a E. Miranda)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Kucera	08/01/2025	25-6	\$25.83 por hora (6 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Primaria Garcia		25-6	\$25.83 por hora (5.5 horas, 203 días)
Aquino, Elsa (Reemp. a C. Moreno)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Primaria Werner	08/01/2025	25-1	\$20.20 por hora (5 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Rialto		25-1	\$20.20 por hora (2.75 horas, 203 días)
Arango, Gresia (Reemp. a M. Ali)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Carter	08/01/2025	25-2	\$21.24 por hora (5 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Rialto		25-2	\$21.24 por hora (3.75 horas, 203 días)
De La Rosa Uribe Ana (Reemp. a M. Alcantar)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Primaria García	08/01/2025	25-4	\$23.45 por hora (5.5 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Jehue		25-4	\$23.45 por hora (5 horas, 203 días)
Díaz, María Elena (Reemp. a M. Narez)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Cocina Central	08/01/2025	25-2	\$21.24 por hora (5 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Jehue		25-2	\$21.24 por hora (3.75 horas, 203 días)

TRASLADO LATERAL VOLUNTARIO CON AUMENTO DE HORAS DE TRABAJO (Continuación)

Franco, Jane (Reemp. a E. Zamarripa)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Jehue	08/01/2025	25-2	\$21.24 por hora (3.75 horas, 203 días)
	De:	Trabajador de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Kucera		25-2	\$21.24 por hora (3 horas, 203 días)
Gómez, Eliana (Reemp. a M. Díaz)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Kucera	08/01/2025	25-3	\$22.32 por hora (3 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Jehue		25-3	\$22.32 por hora (2.75 horas, 203 días)
Gómez Ibarra Consuelo (Reemp. a A. Reynoso)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Kolb	08/01/2025	25-1	\$20.20 por hora (5 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Eisenhower		25-1	\$20.20 por hora (3 horas, 203 días)
González, Lydia (Reemp. a C. Mendoza)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Kucera	08/01/2025	25-1	\$20.20 por hora (3.75 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Eisenhower		25-1	\$20.20 por hora (2 horas, 203 días)
Mora, Griselda (Reemp. a M.E. Díaz)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Jehue	08/01/2025	25-2	\$21.24 por hora (3.75 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Eisenhower		25-2	\$21.24 por hora (3 horas, 203 días)
Rodríguez, Erica (Reemp. a M. Valdez)	A:	Trabajadora Líder de Servicios de Nutrición Escuela Primaria Curtis	08/01/2025	27-6	\$27.16 por hora (6 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora Líder de Servicios de Nutrición Escuela Primaria Hughbanks		27-6	\$27.16 por hora (5.25 horas, 203 días)
Ugarte, Isabel (Reemp.r. C. Montes Torres)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Primaria Morgan	08/01/2025	25-2	\$21.24 por hora (3.25 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Rialto		25-2	\$21.24 por hora (2.5 horas, 203 días)
Vázquez Rodríguez Angelina (Reemp. a E. Aquino)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Rialto	08/01/2025	25-2	\$21.24 por hora (2.75 horas, 203 días)
	De:	Trabajador de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Frisbie		25-2	\$21.24 por hora (2.5 horas, 203 días)

TRASLADO LATERAL VOLUNTARIO CON AUMENTO DE HORAS DE TRABAJO (Continuación)

Villaneda, Sofia (Reemp. a C. Juárez)	A:	Trabajadora Líder de Servicios de Nutrición Escuela Primaria Werner	08/01/2025	27-6	\$27.16 por hora (6.25 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora Líder de Servicios de Nutrición Escuela Primaria Fitzgerald		27-6	\$27.16 por hora (5.5 horas, 203 días)

AUMENTO DE HORAS DE TRABAJO

Ali, María (Reemp. a A. Salazar)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Carter	08/01/2025	25-6	\$25.83 por hora (6 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Carter		25-6	\$25.83 por hora (5 horas, 203 días)
Cordero, Damaris	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Cocina Central	08/01/2025	25-1	\$20.20 por hora (4 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Cocina Central		25-1	\$20.20 por hora (2.5 horas, 203 días)
García, Blanca (Reemp. a C. Gomez Ibarra)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Eisenhower	08/01/2025	25-1	\$20.20 por hora (3 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Eisenhower		25-1	\$20.20 por hora (2 horas, 203 días)
Herrera, Alicia (Reemp. a M. Valdez)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Cocina Central	08/01/2025	25-2	\$21.24 por hora (3.5 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Cocina Central		25-2	\$21.24 por hora (2.75 horas, 203 días)
López Avedoy Esther (Reemp. a G. Arango)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Rialto	08/01/2025	25-2	\$21.24 por hora (3.75 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Rialto		25-2	\$21.24 por hora (3 horas, 203 días)
López Flores, Nancy (Reemp. a I. Ugarte)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Rialto	08/01/2025	25-1	\$20.20 por hora (2.5 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Eisenhower		25-1	\$20.20 por hora (2 horas, 203 días)
Maldonado, Marie (Reemp. a C. Jackson)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Carter	08/01/2025	25-2	\$21.24 por hora (3.5 horas, 203 días)
	De:	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Carter		25-2	\$21.24 por hora (3 horas, 203 días)

AUMENTO DE HORAS DE TRABAJO (Continuación)

Rodríguez Vázquez Dalila (Reemp. a B. Ramírez)	A: Trab. de Servicios de Nutrición I Cocina Central	08/01/2025	25-1	\$20.20 por hora (3 horas, 203 días)
	De: Trabajadora de Servicios de Nutrición I Cocina Central		25-1	\$20.20 por hora (2 horas, 203 días)

DESCENSO INVOLUNTARIO AL PUESTO ANTERIOR

Chávez, Marina	A: Técnica Contable Servicios Fiscales	06/28/2025	43-4	\$36.77 por hora (8 horas, 12 meses)
	De: Gerente de Servicios Fiscales Servicios Fiscales		7-1	\$64.40 por hora (8 horas, 12 meses)

CERTIFICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBILIDAD - Auxiliar de Contabilidad I

Elegible: 07/17/2025
Expira: 01/17/2026

CERTIFICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBILIDAD - Asistente de Programas Categóricos

Elegible: 07/17/2025
Expira: 01/17/2026

CERTIFICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBILIDAD - Recepcionista de Distrito

Elegible: 07/17/2025
Expira: 01/17/2026

CERTIFICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBILIDAD - Trabajador de Mantenimiento de Terrenos I

Elegible: 07/17/2025
Expira: 01/17/2026

CERTIFICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBILIDAD - Especialista en Planificación de Tecnología de la Información

Elegible: 07/17/2025
Expira: 01/17/2026

CERTIFICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBILIDAD - Técnico de Colocación/Transporte

Elegible: 07/17/2025
Expira: 01/17/2026

CERTIFICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBILIDAD - Entrenador de Seguridad para Conductores de Autobús Escolar

Elegible: 07/17/2025
Expira: 01/17/2026

CERTIFICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBILIDAD - Asistente de Oficina Senior

Elegible: 07/17/2025

Expira: 01/17/2026

**Puesto refleja el equivalente a dos rangos de incremento por turno diferencial nocturno

*** Puesto refleja un estipendio de \$50.00 mensual por puesto confidencial

PRESENTADO/REVISADO POR: Denise Ellis, Ed.D., Roxanne Domínguez y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

EMPLEADOS CERTIFICADOS - INFORME DE RECURSOS HUMANOS NO. 1340

SE HAN COMPLETADO LAS VERIFICACIONES DE ANTECEDENTES PENALES, SEGÚN LA LEY, DE TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO.

MAESTROS INVITADOS (Se utilizarán según sea necesario a la tarifa apropiada por día, a partir del 17 de julio de 2025, a menos que se indique una fecha anterior)

Alvarado, Elina 07/01/2025

RENUNCIAS

Chávez, Patricia Agente Líder de Innovación 07/10/2025
Servicios de Educación

García-Félix, Ricardo Director de Escuela Intermedia 06/30/2025
Escuela Intermedia Rialto

Morris, Danielle Maestra de Nivel Secundario 06/30/2025
Escuela Preparatoria Rialto

Rodriguez, Marco Coordinador, Servicios Especiales 06/27/2025
Servicios Especiales

Scott, Cecilia Logopeda 06/27/2025
Servicios Especiales

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar la asignación de clases adicionales a 1/6 de su tarifa diaria o \$55.52, lo que sea mayor, para que el personal certificado de la Escuela Preparatoria Carter proporcione recuperación de créditos el 16 de mayo de 2025 y el 19 de mayo de 2025, sin exceder 2.5 horas en total, con cargo a los Fondos Generales).

Sanchez, Catherine

REMOVIDO DE LA LISTA DE 39 MESES

Talton, Ericka Maestra de Educación Especial 07/06/2025

MAESTRO DE EDUCACION DE ADULTOS (Para el año escolar 2025/2026 a la tarifa regular por hora de \$55.52 por tiempo de instrucción y \$40.00 por tiempo de no instrucción)

Alcaraz, Maria ESL Intermedio 1 y 2

Campos, Karla ESL Principiante 1 y 2, ESL Avanzado & DL,
EL Civics, ESL Intermedio ADV Virtual

MAESTROS DE EDUCACION PARA ADULTOS (Continuación)

Centeno, Ana	ESL Principiante 1 y 2
Gomez, Frank	ESL Principiante 2
John, Zelma	ESL Principiante 1 y 2, ESL Intermedio 1 y 2
Lara, Gustavo	GED en Español Matemáticas/Ciencias, GED en Español ELA/Estudios Sociales, GED Virtual en Español
Lopatynski, Jo Ann	ESL Intermedio 1-2 Virtual, Conversación en Inglés
Mollo, Angelica	ESL Principiante 1
Parker, Brenda	Diploma Estudio Independiente, Fundamentos de Computación, GED Hybrid Estudio Independiente

ESCUELA DE VERANO/ESY APOYO ADMINISTRATIVO

Abbas, John	Administrador en funciones Año Escolar Extendido (ESY)	\$6,650.00
De La Cruz, Jeremiah	Director de Primaria Escuela Primaria Morgan	\$1,750.00
Hicks, Laurie	Administradora en funciones Escuela Primaria Kordyak	\$350.00
Kretschmar, David	Administrador en funciones Escuela Primaria Trapp	\$700.00
Lange, Tyler	Administrador en funciones Escuela Primaria Dunn	\$700.00
Rodriguez, Delores	Administrador en funciones Escuela Primaria Morris	\$700.00

ENTRENADORES CERTIFICADOS

Escuela Intermedia Frisbie

Campbell, Edward	Pista, femenina	2024/2025	\$956.00
Campbell, Edward	Lucha, femenina	2024/2025	\$1,434.00

PRESENTADO/REVISADO POR: Denise Ellis, Ed.D., Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

**RESOLUCIÓN NO. 25-26-01
EXENCIÓN DE AUTORIZACIÓN BILINGÜE
RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
2025-2026**

En conformidad con el Título V, Sección 80120(b), para el año escolar 2025/2026, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza al Superintendente Asociado de Recursos Humanos a emplear o asignar tiempo adicional a las personas identificadas para que completen los requisitos para obtener la credencial que autoriza el servicio o para proporcionar a las agencias empleadoras tiempo para cubrir la asignación con una persona que posea una credencial adecuada o que reúna los requisitos en virtud de una de las opciones de asignación disponibles. Esto incluye exenciones para contratar o asignar a personas identificadas cuando la agencia contratante considere que no hay un número suficiente de personas certificadas que cumplan los criterios de empleo especificados para el puesto.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR</u>	<u>CREDENCIAL</u>	<u>ASIGNACIÓN</u>
Chiang, Cynthia	Jehue M.S.	Autorización Bilingüe	Ciencia/DLI

Yo, Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico por la presente que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una Resolución adoptada por la Mesa Directiva del Distrito en una reunión debidamente programada.

Fecha: 16 de julio de 202

Judy D. White, Ed.D.
Superintendente Interina



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

**RESOLUCIÓN NO. 25-26-02
EXENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA APRENDICES DE INGLÉS
RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
2025-2026**

En conformidad con el Título V, Sección 80120(b), para el año escolar 2025/2026, la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza al Superintendente Asociado de Recursos Humanos a contratar o asignar tiempo adicional a personas identificadas para completar los requisitos de la credencial que autoriza el servicio, o a proporcionar tiempo a las agencias empleadoras para cubrir la asignación con una persona que posea la credencial apropiada o que califique bajo alguna de las opciones de asignación disponibles. Esto incluye exenciones para contratar o asignar a personas identificadas cuando la agencia empleadora determine que no hay un número suficiente de personas certificadas que cumplan con los criterios de empleo especificados para el puesto.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR</u>	<u>CREDENCIAL A SER EXIMIDA</u>	<u>ASIGNACIÓN</u>
Cervantes, Joaquin	Eisenhower H.S.	Autorización EL	Instructor de CTE

Yo, Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, California, por la presente certifico que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una Resolución adoptada por la Mesa Directiva de Educación del Distrito en una reunión debidamente programada.

Fecha: 16 de julio de 2025

Judy D. White, Ed.D.
Superintendente Interina

ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

11 de junio de 2025
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

Miembros de la Mesa

Directiva presentes: **Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta**
Joseph W. Martínez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Dakira R. Williams, Miembro

Administradores

presentes: **Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina**
Diane Romo, Agente Líder de Servicios Empresariales
Armando Urteaga, Agente Líder de Personal
Manuel Burciaga, Ed.D., Agente Líder de Innovación:
Secundaria
Ingrid Lin, Ed.D., Agente Líder de Innovación: Primaria
También estuvieron presentes Martha Degortari, Agente
Administrativa Ejecutiva, y José Reyes, Intérprete/Traductor.

**Administradores
ausentes:**

Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Agente Estratégica Líder

A. APERTURA

A. LLAMADA AL ORDEN 5:30 p.m.

La reunión se inició a las 5:30 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Auxiliar Montes

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la mesa directiva:

- **EMPLEO DE EMPLEADOS PÚBLICOS / DISCIPLINA / DESPIDO / DESPEDIDA / REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO, SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES DE ESTUDIANTES / REINCORPORACIONES / INSCRIPCIONES DE EXPULSIONES**
- **REUNIÓN CON LOS NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados por la entidad: Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Organizaciones de empleados: Asociación de Empleados Escolares de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), Communications Workers of America (CWA)

- **DCONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN** - Número de demandas potenciales: 1

CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL - LITIGIO EXISTENTE

(Párrafo (1) de la subdivisión (d) de la sección 54956.9)

2077435 contra el Distrito Escolar Unificado de Rialto – (Caso No. CIVSB2307540 del Tribunal Superior de San Bernardino)

- **REUNIÓN CON EL NEGOCIADOR LABORAL - (Sección 54957.6 del Código de Gobierno)**

Representante designado por la agencia: Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Stephanie E. Lewis

Empleado sin representación: Superintendente Interina

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos. **Ninguno.**

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a la sesión cerrada:

Hora: 5:33 p.m.

Aprobado por unanimidad

A.4 CLAUSURA DE LA SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:

Hora: 5:33 p.m.

Aprobado por unanimidad

A.5 REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA: 7:00 p.m.

Se reanuda la sesión abierta a las 7:00 p.m.

A.6 JURAMENTO DE LEALTAD

Martha Degortari, Agente Administrativa Ejecutiva, dirigió el juramento a la bandera.

A.7 INFORME DE SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Miembro Williams

La Mesa Directiva aceptó el nombramiento administrativo de Gustavo Paiz, Jefe de Seguridad y Protección, con efecto a partir del 1 de julio de 2025.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

La Mesa Directiva aceptó el nombramiento administrativo de Jon Black, Superintendente Asociado, Servicios Educativos, con efecto a partir del 1 de julio de 2025.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidente Lewis, Vicepresidente Martínez, Miembro Williams

(Noes) Miembro Domínguez

(Abstenciones) Auxiliar Montes

Mayoría de votos

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

La Mesa Directiva aceptó el nombramiento administrativo de la Dra. Denise Ellis, Superintendente Adjunta de Recursos Humanos, con efecto a partir del 1 de julio de 2025.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidente Lewis, Vicepresidente Martínez, Miembro Domínguez, Miembro Williams

(Abstención) Auxiliar Montes

Mayoría de votos

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

La Mesa Directiva aceptó el nombramiento administrativo de Kristy Streff, directora de la Escuela Preparatoria Carter, con efecto a partir del 1 de julio de 2025.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Auxiliar Montes

La Mesa Directiva aceptó el nombramiento administrativo de David Kretschmar, director de la Escuela Primaria Kordyak, con efecto a partir del 1 de julio de 2025.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Auxiliar Montes

La Mesa Directiva aceptó el nombramiento administrativo de Denise Sánchez como subdirectora de escuela primaria.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

A.8 APROBACIÓN DE LA AGENDA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Antes de aprobar la agenda, se retirarán los siguientes artículos:

- **Artículo E.3.17: APROBACIÓN DE UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO**
- **Artículo F.3 - APROBACIÓN DE UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON FOOTSTEPS TO FREEDOM**
- **Artículo F.14 – APROBACIÓN DE UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LA FUNDACIÓN EDUCATIVA BLU**

En el Artículo E.5.1, se retirará únicamente el punto que figura en la página 160 del Informe de empleados clasificados: «DESPIDO DE UN EMPLEADO CLASIFICADO EN PERÍODO DE PRUEBA, empleado número 2696635, trabajador de servicios de nutrición I, 05/19/2025», para debatirlo más a fondo en sesión a puerta cerrada y votarlo por separado.

Los siguientes puntos se corrigieron de la siguiente manera:

- **Artículo E 2.4: APROBACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR REVISADO PARA 2025-2026**

El calendario de la página 116 se revisó nuevamente para corregir una fecha duplicada del 8 de marzo de 2026 y también para reflejar los días mínimos adicionales negociados con REA según el memorando de entendimiento firmado el 10 de junio de 2025. Se pueden solicitar copias actualizadas en la oficina del superintendente.

- **Artículo E 3.33 - APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LOS ACUERDOS ADJUDICADOS A TRAVÉS DE LICITACIONES COMPETITIVAS**

La fecha de la primera prórroga de la licitación No. 22-23-009 es el 08/05/2025, y la fecha correcta debe ser el 08/05/2024.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar la agenda en su forma enmendada:

Aprobado por unanimidad

B. PRESENTACIONES

B. PLAN DE CONTROL LOCAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS (LCAP) ACTUALIZACIÓN ANUAL

Presentación a cargo de Kevin Hodgson, Ed.D., Agente Académico: Programas Especiales

Kevin Hodgson, Ed.D., Agente Académico: Programas Especiales, realizó una presentación de actualización anual sobre el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas. **(Véase copia adjunta)**

B.2 PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025-26

Presentación a cargo de Diane Romo, Agente Líder de Servicios Empresariales, y Nicole Albiso, Agente Líder de Servicios Fiscales

Diane Romo, Agente Líder de Servicios Empresariales, y Nicole Albiso, Agente Líder de Servicios Fiscales, realizaron una presentación sobre el presupuesto propuesto para el año fiscal 2025-26. **(Véase la copia adjunta).**

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que **no** se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

Ana González, madre del distrito y miembro de la comunidad, felicitó a los graduados de 2025 y elogió al Departamento de Servicios Especiales por organizar con éxito el evento de los Juegos Divergentes. Compartió su esperanza de que eventos similares continúen destacando a los estudiantes con necesidades especiales. Hizo hincapié en la importancia de la planificación intencional y la capacitación del personal sobre el cumplimiento del IEP para reducir los costos de litigios y preservar los recursos para los servicios estudiantiles. También reconoció a REA por realizar cambios de liderazgo e instó a la Mesa Directiva a remover al personal ineficaz restante en aras de la justicia y el bienestar de los estudiantes.

Carol Malone, presidenta actual y entrante del Consejo de la PTA, compartió la misión de la PTA de apoyar a los niños y las familias a través de la defensa, el liderazgo y la participación cívica. Informó de que actualmente hay 12 centros escolares en Rialto que cuentan con unidades activas de la PTA, con un total de 1950 miembros. Destacó iniciativas exitosas, como foros de candidatos, noches de alfabetización, sorteos de ordenadores portátiles, asambleas escolares y eventos como «trunk-or-treats» y noches familiares que fortalecen las relaciones entre la escuela y las familias.

Mirna Ruiz, vicepresidenta ejecutiva del Consejo de la PTA de Rialto, entregó un cheque simbólico que representaba más de 42,000 horas de trabajo voluntario de los padres, valoradas en \$67,750.00. Destacó que estas horas reflejan la dedicación, el amor y el compromiso de los padres que organizan eventos, apoyan los salones de clases y abogan por recursos. Subrayó la importancia del liderazgo escolar de apoyo en la creación de una cultura acogedora donde los padres se sientan escuchados, incluidos y empoderados para participar en la vida escolar.

Maha Rizvu, en representación de la senadora Eloise Gómez Reyes, elogió la respuesta del distrito a un reciente incidente preocupante y sus medidas para lograr la reconciliación y la rendición de cuentas. Expresó su firme apoyo a la próxima Cumbre de Unidad, calificándola de renovado compromiso con la equidad, la reflexión y el diálogo significativo con la

comunidad. Destacó la creencia de la senadora en prácticas restaurativas como los círculos de unidad para promover el entendimiento y el cambio duradero.

María Ochoa, madre del distrito y presidenta del ELAC de la Escuela Primaria Kelley, compartió su gratitud por la nueva administración del director, el Sr. Velasco, y el subdirector, la Dra. Baba. Les reconoció el mérito de haber realizado importantes mejoras en la escuela, entre ellas la renovación de las infraestructuras, la puesta en marcha de iniciativas contra el acoso escolar y el fomento de un sentido de seguridad y pertenencia. Señaló que el aumento de la participación y la visibilidad de los padres en la escuela ha hecho que la comunidad se sienta más como una familia.

Margarita Vega, madre del distrito y vicepresidenta de la Escuela Primaria Kelley, elogió al Sr. Velasco y a la Dra. Baba por su transparencia y su capacidad de respuesta a las preocupaciones de los padres. Compartió cómo su liderazgo ayudó a su hija a sentirse segura después de un incidente que no se había resuelto anteriormente y describió las principales mejoras del campus, como un patio renovado, nuevos bancos y canchas de baloncesto de altura adecuada. También leyó un mensaje de un padre afroamericano que se sentía incluido y apoyado gracias a los esfuerzos intencionados de la nueva administración por elevar todas las voces.

Laura Dean, maestra del distrito y madre de un graduado de la Escuela Preparatoria Rialto, agradeció a la Mesa Directiva por restablecer los especialistas en lectura en las escuelas y enfatizó el papel fundamental que desempeñan en el apoyo a los jóvenes lectores. Destacó su participación en eventos de alfabetización y se comprometió a continuar con su defensa y voluntariado en apoyo a los programas de lectura. Celebró la decisión como un reflejo del compromiso del distrito con la alfabetización y el éxito de los estudiantes.

Paula Bailey, madre del distrito, ofreció un sincero recordatorio para honrar el Día del Padre y el Mes de la Concienciación sobre la Salud Mental de los Hombres, reconociendo a todos los que desempeñan el papel de padre. Agradeció a la Dra. White por pronunciar unas palabras inclusivas y multilingües en las ceremonias de promoción de la Escuela Intermedia, y compartió que muchas familias se emocionaron hasta las lágrimas al escuchar que se reconocían sus idiomas. Animó a la Dra.

White a repetir la declaración en futuros eventos como reflejo de los valores diversos e inclusivos del distrito.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Chantelle Jackson, madre del distrito y antigua empleada de los Servicios de Nutrición del Distrito Escolar Unificado de Rialto, comenzó dando las gracias al distrito por apoyar oportunidades de educación para los padres, como el Proyecto de Matemáticas de la UCLA, que le ayudó a apoyar el éxito académico de su hijo. A continuación, se refirió a su despido del distrito, afirmando que fue despedida después de plantear sus preocupaciones sobre las prácticas inseguras y poco éticas en la manipulación de alimentos que presenció mientras trabajaba allí. La Sra. Jackson compartió que dio este paso a pesar de conocer los riesgos personales, enfatizando que sus acciones estaban motivadas por el deber de proteger la salud y la seguridad de los estudiantes. Informó que no recibió ninguna comunicación del Distrito con respecto a su despido y pidió una investigación formal sobre sus denuncias. Solicitó a la Mesa Directiva que eliminara el punto que recomendaba su despido (E.5.1) de la agenda hasta que se llevara a cabo dicha investigación y se le comunicaran los resultados. Hizo hincapié en la importancia de la rendición de cuentas, la transparencia y el trato equitativo de los empleados, independientemente de su condición.

Maurice Bowers, exalumno de la Escuela Preparatoria Eisenhower y miembro de CSEA, expresó su firme apoyo a la Sra. Chantelle Jackson y destacó su valentía al denunciar las prácticas inseguras de manipulación de alimentos en la Escuela Preparatoria Carter. Criticó la forma en que el Distrito había gestionado su despido, señalando que la evaluación del rendimiento utilizada en su contra había sido realizada por un supervisor que no estaba familiarizado con su trabajo y se había emitido poco después de que ella cuestionara sus funciones laborales. El Sr. Bowers también expresó su decepción con el Capítulo 203 de la CSEA por no actuar en su nombre a pesar de su membresía activa. Pidió una reunión de emergencia para abordar la queja que ella presentó e instó al Distrito a reincorporar a la Sra. Jackson, preferiblemente en otro lugar. Además, recomendó una revisión de la dotación de personal en el Departamento de Servicios de Nutrición para corregir las desigualdades y alinear las

prácticas con los valores declarados del Distrito de dignidad, equidad y bienestar de los estudiantes.

Ana González, madre de un estudiante de la Escuela Preparatoria Milor y defensora de la comunidad, habló sobre el Artículo D.1.1 (LCAP) y comenzó elogiando al Dr. Hodgson por las importantes mejoras introducidas en el plan, especialmente la inclusión de un borrador traducido al español que aumenta la accesibilidad para las familias. Expresó su preocupación por la desorganización entre los grupos de padres, especialmente Alianza Latina, del que es cofundadora, e instó al distrito a garantizar su inclusión en el LCAP con la financiación y el liderazgo adecuados. Hizo hincapié en que muchos de los eventos prometidos para la comunidad latina no se celebraron el año pasado y solicitó que los fondos no utilizados se transfirieran y se utilizaran de forma específica este año. La Sra. González también agradeció al Distrito por restablecer los especialistas en lectura, pero señaló que las páginas 54 a 57 del LCAP mostraban que no se les había asignado ningún fondo. Pidió coherencia entre las prioridades establecidas y la financiación real, y destacó la importancia del apoyo a la alfabetización. Concluyó reafirmando su apoyo al liderazgo del Dr. Hodgson y la necesidad de una comunicación clara y una participación significativa con todos los padres.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA)
- *Communications Workers of America (CWA)*
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

Tobin Brinker, presidente de la Asociación de Educación de Rialto (REA), elogió los avances positivos en el Distrito, comenzando con la presentación de su nueva vicepresidenta, Melissa Paquette, quien aporta casi 20 años de experiencia sindical a nivel local, estatal y nacional. Agradeció a la Mesa Directiva por su decisión de restablecer 29 puestos de especialistas en lectura, calificándola de esencial dado que más del 70 % de los estudiantes leen por debajo del nivel de su grado. También reconoció el acuerdo de colaboración alcanzado en relación con el horario mínimo de la jornada escolar en la primaria, que equilibra el tiempo de preparación de los maestros con las necesidades administrativas. Sin embargo, el Sr. Brinker expresó su preocupación por el programa de la

escuela de verano, señalando las discrepancias entre los horarios aprobados y los horarios reales, y abogó por una compensación justa para el tiempo de preparación y calificación de los maestros de verano. Hizo hincapié en que pagar menos a los educadores envía un mensaje equivocado e instó a la Mesa Directiva a alinear los salarios con la carga de trabajo.

Christine Acosta, de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), reflexionó sobre el actual período de cambio en el Distrito, marcado por transiciones de liderazgo y nuevas contrataciones, y enfatizó que dicho cambio presenta oportunidades para el crecimiento y la unidad. Habló de la importancia de reconstruir una cultura arraigada en la colaboración, la transparencia y el compromiso compartido con el bienestar de los estudiantes. Compartió conversaciones con empleados clasificados de todos los departamentos y señaló el deseo generalizado entre el personal de contribuir positivamente y trabajar hacia una visión unificada y progresista. Pidió una comunicación intencionada, el respeto mutuo entre el personal nuevo y el veterano, y un espíritu renovado de trabajo en equipo. También expresó su apoyo a la Sra. Chantelle Jackson, instando a la Mesa Directiva a retirar el punto relativo a su despido y a llevar a cabo una revisión justa de la situación, que consideraba que se había gestionado de forma inadecuada.

C.4 COMENTARIOS DE LA SUPERINTENDENTE INTERINA

C.5 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D AUDIENCIA PÚBLICA

D. AUDIENCIA PÚBLICA

Cualquier persona que desee hablar sobre el punto de la agenda de la audiencia pública dispondrá de tres minutos.

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Vicepresidente Martínez

PLAN DE CONTROL LOCAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS (LCAP) 2025-26

Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la audiencia pública:

Hora: 9:34 p.m.

Aprobado por unanimidad

D.1.1 PLAN DE CONTROL LOCAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS (LCAP) 2025-26

El Código de Educación (EC) Sección 52062 (b)(1) requiere que la mesa directiva de un distrito escolar celebre al menos una audiencia pública para solicitar las recomendaciones y comentarios del público sobre las medidas y los gastos específicos que se proponen incluir en el plan de control local y rendición de cuentas o en la actualización anual del plan de control local y rendición de cuentas. La agenda de la audiencia pública se publicará al menos 72 horas antes de la audiencia pública y deberá incluir el lugar donde el plan de control local y rendición de cuentas o la actualización anual del plan de control local y rendición de cuentas estarán disponibles para su inspección pública.

D.2 CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

PLAN DE CONTROL LOCAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS (LCAP) 2025-26

Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la audiencia pública:

Hora: 9:36 p.m.

Aprobado por unanimidad

D.3 AUDIENCIA PÚBLICA

Cualquier persona que desee hablar sobre el tema incluido en la agenda de la audiencia pública dispondrá de tres minutos.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Montes

PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025-26

Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la audiencia pública:

Hora: 9:36 p.m.

Aprobado por unanimidad

D.3.1 PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025-26

El Código de Educación (EC) Sección 52062(b)(2) requiere que la reunión pública en la que la Mesa Directiva del Distrito Escolar adopta un plan de control local y rendición de cuentas (LCAP) y adopta un presupuesto debe celebrarse después, pero no el mismo día, de la reunión pública en la que la mesa directiva celebra las audiencias públicas requeridas sobre el LCAP y el presupuesto propuesto.

D.4 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

PRESUPUESTO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025-26

Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la audiencia pública:

Hora: 9:37 p.m.

Aprobado por unanimidad

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Antes de la aprobación de la agenda, se retirarán los siguientes artículos:

- **Artículo E.3.17 – APROBACIÓN DE UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO**
- **En el Artículo E.5.1, se retirará únicamente el punto que figura en la página 160 del Informe de empleados clasificados: DESPIDO DE UN EMPLEADO CLASIFICADO EN PERÍODO DE PRUEBA, empleado No.**

2696635, trabajador del servicio de nutrición I, 05/19/2025, para debatirlo más a fondo en sesión a puerta cerrada y votarlo por separado.

Los siguientes artículos se corrigieron de la siguiente manera:

- **Artículo E 2.4: APROBACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR REVISADO PARA 2025-2026**

El calendario de la página 116 se revisó nuevamente para corregir una fecha duplicada del 8 de marzo de 2026 y también para reflejar los días mínimos adicionales negociados con REA según el memorando de entendimiento firmado el 10 de junio de 2025. Se pueden solicitar copias actualizadas en la oficina del superintendente.

- **Artículo E 3.33 - APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LOS ACUERDOS ADJUDICADOS A TRAVÉS DE LICITACIONES COMPETITIVAS**

La fecha de la primera prórroga de la licitación No. 22-23-009 es el 05/08/2025, y la fecha correcta debe ser el 05/08/2024.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar los artículos agendados para consentir con las modificaciones:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.1 ARTÍCULOS DE FUNCIONES GENERALES AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4119.21, 4219.21 Y 4319.21; NORMAS PROFESIONALES

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.1.2 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 3460; INFORMES FINANCIEROS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.1.3 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4116.11; ANTIGÜEDAD - CRITERIOS DE DESEMPATE

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.1.4 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 5123; PROMOCIÓN/ACELERACIÓN/RETENCIÓN

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 APROBAR LA EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar una exención de Educación Física de todas las actividades físicas para el estudiante 737651 para los años escolares 2022-2023 y 2023-2024.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.2.2 APROBAR LOS PLANES ESCOLARES PARA EL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL (SPSA) PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar los Planes Escolares para el Logro Estudiantil (SPSA) 2025-2026 para las siguientes escuelas: Escuelas Primarias Bemis, Boyd, Casey, Curtis, Dollahan, Dunn, Fitzgerald, García, Henry, Hughbanks, Kelley, Kordyak, Morgan, Morris, Myers, Preston, Simpson, Trapp y Werner; Escuelas Intermedias Frisbie, Jehue, Kolb, Kucera y Rialto; Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower, Rialto y Milor; y la Academia Virtual Zupanic, a partir del 1 de julio de 2025, sin costo alguno para el Distrito.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra.

E.2.3 APROBAR LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA LOS AÑOS ESCOLARES 2024-2025 Y 2025-2026

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar los Planes Integrales de Seguridad Escolar para todas las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Rialto, desde el kindergarten hasta el 12º grado. Los planes han sido aprobados por el Concilio Escolar (SSC) de cada escuela y ahora se presentan a la Mesa Directiva para su aprobación.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.2.4 APROBAR EL CALENDARIO ESCOLAR REVISADO PARA 2025-2026

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Antes de la adopción de la agenda, la Mesa Directiva aprobó la siguiente corrección a este punto:

El calendario de la página 116 se revisó nuevamente para corregir una fecha duplicada del 8 de marzo de 2026 y también para reflejar los días mínimos adicionales negociados con REA según el memorando de entendimiento firmado el 10 de junio de 2025. Se pueden solicitar copias actualizadas en la oficina del superintendente.

Aprobar el calendario escolar revisado para 2025-2026. (Véase el anexo)

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Todos los fondos desde el 30 de abril de 2025 hasta el 20 de mayo de 2025 (enviados por separado a los miembros de la Mesa Directiva). Se pondrá a disposición del público una copia en el sitio web del Distrito.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidenta Dra. Lewis, Vicepresidente Martínez, Auxiliar Montes, Miembro Domínguez

(Abstención) Miembro Williams

Mayoría de votos

E.3.2 DONACIONES

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aceptar las donaciones enumeradas de Educational Resource Development Trust; RUSD Business Leadership Team; Christmas

Cheer All Year; Mesa Directiva del Condado de Santa Bárbara, Supervisor del Quinto Distrito, Joe Baca, Jr.; Sra. María Merino; Amazon; Basic Fun; McGraw-Hill; Reading is Fundamental en asociación con Amazon; No Kid Hungry; Tom Allbaugh; y Samantha Wren, y enviar una carta de agradecimiento a los donantes.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.3 APROBAR LA RATIFICACIÓN DE UN ACUERDO CON GRAY STEP SOFTWARE INC. (UNA ENTIDAD DE KEV GROUP INC.) PARA EL SOFTWARE ASBWORKS

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar el software ASBWorks para todos los grupos de ASB del Distrito, a partir del 1 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$36,314.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.4 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON DOCUMENT TRACKING SERVICES, LLC

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar una suscripción de un año, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda \$12,535.00, y se pagará del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.5 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON 806 TECHNOLOGIES

Movido por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar un servicio complementario en línea y ayudar con la recopilación y el monitoreo de los documentos de monitoreo de cumplimiento requeridos y respaldar el monitoreo del programa federal en todo el distrito, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$19,840.00 y que se pagará con el Fondo General (Título I).

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.6 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LAMAR ADVERTISING

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar publicidad en vallas publicitarias digitales para Servicios Educativos, Programa de Aprendizaje Ampliado, con vigencia desde el 15 de septiembre de 2025 hasta el 1 de junio de 2026, con un costo que no exceda los \$37,140.00, que se pagarán del Fondo General (ELOP).

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.7 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SAFARI MONTAGE

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar un acuerdo de renovación con Safari Montage, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$49,972.54 y que se pagará con el Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.8 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EL DR. PEDRO OLVERA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar Evaluaciones Educativas Independientes durante el año escolar 2025- 2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$10,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.9 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SUNFLOWER THERAPIES

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar evaluaciones del habla bilingües y evaluaciones educativas independientes durante el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.10 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SUSANNE SMITH ROLEY, OTD, OTR/L, FAOTA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar Evaluaciones Educativas Independientes durante el año escolar 2025- 2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$10,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.11 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON INDIVIDUALIZED EDUCATIONAL PSYCHOLOGY

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar Evaluaciones Educativas Independientes durante el año escolar 2025- 2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagarán con el Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.12 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON DEAF AND HARD OF HEARING EDUCATIONAL SOLUTIONS

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar apoyo a los estudiantes que requieren servicios de terapia auditiva verbal (AVT) según su Programa de educación individualizado (IEP) o acuerdo de conciliación, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$30,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.13 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EDUCATION LOGISTICS, INC. (EDULOG)

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar software de planificación y enrutamiento para ubicar a los estudiantes en rutas hacia y desde la escuela, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra.

**E.3.14 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LEARNING
A-Z**

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar un programa de lectura complementario, diferenciado y adaptado basado en tecnología para aproximadamente 1,600 estudiantes en los programas de inmersión en dos idiomas en las Escuelas Primarias Bemis, Boyd, Curtis, Dunn, García, Kelley, Morris, Simpson, Trapp y Werner, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$21,197.64 y que se pagará del Fondo General (Título III).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

**E.3.15 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ
MARTÍN REYES**

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Montes

Proporcionar servicios de interpretación/traducción para reuniones, conferencias, traducción de documentos y solicitudes de instrucción en idiomas distintos del español, incluido el lenguaje de señas americano, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

**E.3.16 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ
MARTÍN REYES PARA SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN
LAS REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar servicios de interpretación en español para las reuniones de la Mesa Directiva de 2025-2026, a un costo de \$1,200.00 por reunión, con vigencia a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$35,000.00, y que se pagarán del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.17 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO

Este punto fue retirado antes de la aprobación de la agenda:

~~Facilitar la planificación estratégica y las comunidades de aprendizaje profesional (PLC) junto con el liderazgo y los participantes del Distrito de Educación Artística y Musical por un período de 4 a 8 días para crear un plan integral K-12 para el Distrito Escolar Unificado de Rialto, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo total que no exceda los \$48,000.00 y que se pagará con el Fondo General (Prop 28-AMS).~~

E.3.18 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON FRONTLINE EDUCATION

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Suscripción anual para el uso del Sistema de Gestión de Ausencias y Sustituciones (anteriormente Aesop), vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$44,676.41 y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.19 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SMARTETOOLS

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Suscripción para el uso del servicio SmarteHR, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$49,500.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.20 APROBACIÓN DE UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON CISION SOLUTIONS

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar software, hardware y suministros para crear tarjetas de identificación de pases de autobús para estudiantes, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$10,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.21 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON CLEAN ENERGY

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Completar las pruebas anuales de los equipos para que la estación de servicio de GNC reciba la certificación anual del Departamento de Agricultura/Pesos y Medidas del Condado de San Bernardino, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.22 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON AMERICA'S EXPRESS RENT A CAR

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Para transportar a los estudiantes a viajes extracurriculares que están fuera de nuestra área de servicio y a los juegos de campeonato de la Federación Interescolar de California (CIF) para apoyar los servicios según sea necesario, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.23 APROBACIÓN DE UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON ATLAS COPCO COMPRESSORS

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar inspecciones, diagnósticos y reparaciones, según sea necesario, para compresores y equipos auxiliares para el edificio Garage, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$20,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.24 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON CALIFORNIA DIESEL COMPLIANCE

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Completar inspecciones, mantenimiento o reparaciones anuales según sea necesario para los vehículos pesados diésel y de combustible alternativo con un peso bruto vehicular (GVWR) superior a 14,000 libras a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$30,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.25 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON ZONAR SYSTEMS PARA SERVICIOS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Utilizar sistemas de posicionamiento global y software de informes de inspección electrónica de vehículos para vehículos propiedad del Distrito, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$40,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.26 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SOUTHWEST LIFT & EQUIPMENT, INC.

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Completar las inspecciones anuales, el mantenimiento y las reparaciones, según sea necesario, de los elevadores hidráulicos ubicados en el edificio Garage del Distrito, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$25,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.27 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON BUSHIVE

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar software de transporte para programar actividades extracurriculares (excursiones) y mantenimiento preventivo, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.28 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EL CENTRO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE CULTURALMENTE RESPONSIVO CON EL DR. SHARROKY HOLLIE

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar apoyo y desarrollo instructivo cultural y lingüísticamente responsivo (CLR) para todos los planteles escolares del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$39,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.29 APROBAR UN ACUERDO CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar al Distrito Escolar Unificado de Rialto su segundo año de implementación de Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC) durante seis (6) días con 2 coordinadores y seis (6) días completos de rondas de instrucción, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$24,000.00, y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra.

E.3.30 APROBACIÓN DE UN ACUERDO PARA LA EXPERIENCIA CLÍNICA CON LA UNIVERSIDAD DE ST. CATHERINE

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Ayudar a los estudiantes universitarios actuales y futuros con oportunidades de tutoría en sus campos especializados desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2028 sin costo alguno para el Distrito.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.31 APROBAR UN ACUERDO DE AFILIACIÓN CLÍNICA CON EMERSON COLLEGE

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Ayudar a los estudiantes actuales y futuros con oportunidades de tutoría en sus campos especializados desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2028 sin costo para el Distrito.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.32 APROBAR UN ACUERDO CON YOUTH MENTORING ACTION NETWORK o RED DE ACCIÓN DE MENTORÍA JUVENIL

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar talleres de 3 a 4 días para los estudiantes participantes en el Programa de Excelencia de Verano Umoja 2025 en el Youth Mentoring Action Network en Upland, a partir del 12 de junio de 2025 hasta el 27 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$21,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.33 APROBAR LA PRÓRROGA DE LOS ACUERDOS ADJUDICADOS MEDIANTE CONVOCATORIA COMPETITIVA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Antes de la adopción de la agenda, la Mesa Directiva aprobó la siguiente corrección a este punto:

La fecha de la primera prórroga de la licitación No. 22-23-009 es el 05/08/2025, y la fecha correcta debe ser el 05/08/2024.

Aprobar la prórroga de los acuerdos presentados por un año más en los mismos términos y condiciones.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.34 APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE TRABAJO A TRAVÉS DE THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA COMPASS SYSTEM

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar la Declaración de trabajo del servicio de University of California Compass, vigente desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de julio de 2025, cubriendo tanto la aprobación de los servicios de UC Compass como el acuerdo de intercambio de datos, sin costo alguno para el Distrito.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.35 AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE CONTRATOS INTERGUBERNAMENTALES DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar la lista (Anexo A) de contratos Intergubernamentales para el año escolar 2025- 2026 con un costo que se determinará al momento de la compra y se pagará con diversos fondos.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.36 APROBAR UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE PASANTES DE ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN CON LA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE RIVERSIDE

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar a los estudiantes universitarios actuales y futuros oportunidades de pasantías en sus campos especializados desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2030 sin costo alguno para el Distrito.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.3.37 ORGANIZACIÓN CONECTADA A LA ESCUELA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar la PTA de la Escuela Primaria WJC Trapp como una organización conectada con la escuela para los años escolares 2025-2026 y 2026-2027.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - Ninguno

E.5 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.5.1 APROBAR EL INFORME DE PERSONAL NO. 1338 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Antes de aprobar la agenda, la Mesa Directiva aprobó lo siguiente:

En el artículo E.5.1, retirar únicamente el punto que figura en la página 160 del Informe de empleados clasificados: - DESPIDO DE UN EMPLEADO CLASIFICADO EN PERÍODO DE PRUEBA, empleado No. 2696635, trabajador de servicios de nutrición I, 05/19/2025, para debatirlo más a fondo en sesión a puerta cerrada y votarlo por separado.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.5.2 APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-54 PARA EL PERMISO DE PRÁCTICAS PROVISIONALES

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar varios maestros que están inscritos en un programa de credenciales, pero que aún no han completado los requisitos para ingresar a un programa de pasantías.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.5.3 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-60 PARA MAESTROS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES DE DESARROLLO DEL PERSONAL

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a emplear o asignar al titular de una credencial de enseñanza de California basada en un título de licenciatura y un programa de preparación docente, incluyendo la enseñanza de estudiantes o su equivalente, para que pueda desempeñarse como desarrollador de personal en el sitio escolar, en el distrito escolar y/o del condado en los grados duodécimo y anteriores, incluyendo preescolar, y en clases organizadas principalmente para adultos. Un maestro que se desempeñe como desarrollador de personal para una materia específica debe poseer una credencial en la materia o tener su experiencia en la materia verificada y aprobada por la mesa directiva local.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.5.4 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-61 PARA LA EXENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA APRENDICES DE INGLÉS

Propuesta por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a contratar o asignar tiempo adicional a personas identificadas para completar los requisitos de la credencial que autoriza el servicio, o a proporcionar tiempo a las agencias empleadoras para cubrir la asignación con una persona que posea la credencial apropiada o que califique bajo una de las opciones de asignación disponibles. Esto incluye exenciones para contratar o asignar a personas identificadas cuando la agencia empleadora determine que no hay un número suficiente de personas certificadas que cumplan con los criterios de empleo especificados para el puesto.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

**E.5.5 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-62 PARA EC 44263
DEPARTAMENTALIZADO**

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar a varios maestros de nivel secundario, con su consentimiento, para enseñar cualquier materia en clases departamentalizadas si los maestros han completado 18 unidades semestrales, o 9 unidades semestrales superiores, en la materia que se impartirá.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

**E.5.6 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-63 PARA DEPORTES
EF**

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar a un maestro de tiempo completo con una credencial distinta a la de Educación Física para entrenar un deporte competitivo durante un período al día, por el cual los estudiantes recibirán crédito de Educación Física.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

E.6 ACTA

E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2025

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 APROBAR LA ORDEN DE CAMBIO NO. 1 PARA LIFETIME INDUSTRIES, INC. DBA PARKWEST CONSTRUCTION PARA EL PROYECTO INTERNATIONAL HEALING GARDEN O JARDÍN CURATIVO

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

Aumentar el monto del contrato original de \$5,327,000.00 con un costo adicional de \$395,579.00 para un monto de contrato revisado de \$5,722,579.00, para el Proyecto International Healing Garden, y que se pagará de la Reserva Especial para Proyectos de Gastos de Capital - Fondo 40.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.2 APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON PMKELLEY LEADERSHIP CONSULTING LLC

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Extender el contrato a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025, por un costo adicional de \$35,000.00, con lo que el nuevo monto total no excederá los \$70,000.00 y se pagará del Fondo General.

**La miembro Domínguez no estuvo presente durante esta votación.
Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra.

F.3 APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON FOOTSTEPS TO FREEDOM

Este artículo fue retirado antes de la aprobación de la agenda:

~~Aprobar las cuotas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para siete (7) miembros adicionales del personal del Distrito Escolar Unificado de Rialto, que incluye (1) administrador (3) especialista en comportamiento terapéutico, (1) TOSA de servicios especiales y (2) directores de primaria (sin coste para el distrito), para asistir a uno de los tres tours de Footsteps to Freedom junto con el Underground Railroad, con una duración total de 8 días, que tendrán lugar entre el 17 de junio de 2025 y el 29 de julio de 2025, con un costo adicional de \$32,375.00 al costo original de \$77,700.00, para un nuevo monto contratado de \$110,075.00, que se pagará con cargo al Fondo General (Título I; Título II; Título IV; y Fuentes No Restringidas).~~

F.4 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON PARENTSQUARE

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Adquirir la plataforma de comunicación ParentSquare para el año escolar 2025-2026, con vigencia a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo que no excederá los \$130,000.00, y que se pagará del Fondo General.

**La miembro Domínguez no estuvo presente durante esta votación.
Voto de los miembros de la Mesa Directiva:**

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

F.5 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN BILINGÜE DE CALIFORNIA: SERVICIOS DE DESARROLLO PROFESIONAL (CABE PDS)

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Proporcionar dieciocho (18) días de desarrollo profesional en el área de inmersión dual en el idioma, estrategias suplementarias de adquisición del idioma y el marco ELA/ELD para aprendices de inglés de RUSD, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$81,000.00 y que se pagará del Fondo General (LCFF y Título III).

La miembro Domínguez no estuvo presente durante esta votación.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra.

F.6 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON IMAGINE LEARNING - ACADEMIA VIRTUAL ZUPANIC

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Williams

Proporcionar una licencia de aprendizaje y bibliotecas digitales, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$98,685.58 y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.7 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON THOUGHT EXCHANGE

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar encuestas de ThoughtExchange ilimitadas para su uso en todas las áreas de servicio, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$64,310.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.8 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON EPIC SPECIAL EDUCATION STAFFING

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar educación especial y servicios relacionados para garantizar el cumplimiento de los mandatos, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$250,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.9 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON BEAM

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Completar el apoyo de evaluación crítica para las Evaluaciones Educativas Independientes (IEEs) para el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$60,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

**F.10 APROBACIÓN DE UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SUMMIT
K-12 HOLDINGS INC.**

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Proporcionar un programa complementario de desarrollo de fluidez en el idioma inglés, diferenciado y basado en tecnología adaptativa para aproximadamente 1395 estudiantes de inglés a largo plazo de 3º a 12º grado, para prepararse para las Evaluaciones de competencia en el idioma inglés de California (ELPAC), vigente desde el 1º de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$60,860.25 y que se pagará con el Fondo General (Título III).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.11 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON NATURAL GAS SYSTEMS, INC. (NGS)

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Completar inspecciones semanales, mantenimiento o reparaciones según sea necesario para la estación de abastecimiento de GNC, vigente desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$105,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.12 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON P.F. SERVICES

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Completar las inspecciones, el mantenimiento o las reparaciones anuales según sea necesario para la estación de servicio de diésel y gasolina, con vigencia del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$60,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.13 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON NVB EQUIPMENT

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Completar inspecciones, servicios o reparaciones anuales según sea necesario de los Sistemas Automáticos de Supresión de Incendios (AFSS) instalados en los autobuses escolares, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$60,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.14 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON BLU EDUCATIONAL FOUNDATION

Este artículo fue retirado antes de la aprobación del orden del día:

~~Aprobar la participación de treinta (30) estudiantes en Soul Sisters/Sol Brothers en la Universidad Estatal de San Diego, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$95,000.00 y que se pagará con el Fondo General (SBHIP, Perkins y CTEIG).~~

F.15 APROBAR UN ACUERDO CON ALEGRA LEARNING

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Poner a prueba un programa de lectura y lenguaje diferenciado, impulsado por tecnología adaptativa, para aproximadamente 1000 aprendices de inglés de kindergarten a segundo grado y aprendices de inglés recién llegados de tercero a quinto grado en el Programa de inmersión estructurada en inglés (SEI) en todas las escuelas primarias para el año escolar 2025-2026, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$61,950.00 y que se pagará del Fondo General (Título III).

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.16 APROBAR LA DECLARACIÓN DE NECESIDAD DE EDUCADORES TOTALMENTE CUALIFICADOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.17 APROBAR EL EVALUADOR K-2 PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Aprobar la implementación completa de Amira como el sistema de evaluación de alfabetización K-2 del Distrito para el año escolar

2025-2026 con base en resultados piloto positivos y la alineación con los requisitos estatales, a partir del 12 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo que no exceda de \$100,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.18 APROBAR A LOS REPRESENTANTES ANTE LA FEDERACIÓN INTERESCOLAR DE CALIFORNIA (CIF) PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

Aprobar el nombramiento de los directores y directores deportivos de las Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower y Rialto como representantes a nivel local de la liga de la Federación Interescolar de California (CIF) para el año escolar 2025-2026, sin costo alguno para el distrito.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.19 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-58 QUE AUTORIZA EL CONTRATO PARA LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ESTRUCTURA DE SOMBRA DEL CENTRO DE INSCRIPCIÓN DEL DISTRITO

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.20 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-59 PARA LA CUENTA DE PROTECCIÓN DE LA EDUCACIÓN

Propuesta por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.21 SELECCIÓN DE LA EMPRESA DE BÚSQUEDA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN NUEVO SUPERINTENDENTE

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

_____ Hazard Young Attea & Associates

_____ Ray & Associates

La Mesa Directiva decidió seleccionar a Hazard Young Attea & Associates como la empresa de búsqueda para la contratación de un nuevo superintendente.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidenta Dra. Lewis, Vicepresidente Martínez, Miembro Williams

(Noes) Miembro Domínguez

(Abstenciones) Auxiliar Montes

Mayoría de votos

Moción por Miembro Williams

Secundada por Vicepresidente Martínez

La Mesa Directiva aprobó enmienda a la moción original para seleccionar a Hazard Young Attea & Associates como la empresa de búsqueda para la contratación de un nuevo superintendente con la cláusula de que la empresa acepte un monto que no exceda los \$100,000.00.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidente Lewis, vicepresidente Martínez, miembro Williams

(Noes) Miembro Domínguez

(Abstenciones) Auxiliar Montes

Mayoría de votos

F.22 APROBAR EL CONTRATO DE LA EMPRESA DE BÚSQUEDA SELECCIONADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN NUEVO SUPERINTENDENTE

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

La Mesa Directiva aprobó el contrato con Hazard, Young Attea & Associates, con un límite de \$100,000,00, y ordenó a la superintendente interina que negociara los términos.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidenta Dra. Lewis, Vicepresidente Martínez, Miembro Williams

(Noes) Auxiliar Montes y Miembro Domínguez

Mayoría de votos

F.23 ENMENDAR EL CONTRATO CON LA SUPERINTENDENTE INTERINA, JUDY D. WHITE, ED.D.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Se recomienda que la Mesa Directiva apruebe una enmienda al contrato con Judy D. White, Ed.D., para que se desempeñe como Superintendente Interina y, tras la contratación de un nuevo superintendente, como Asesora Ejecutiva durante el año escolar 2025/2026. En conformidad con la Sección 54953 del Código de Gobierno, la votación irá precedida de un resumen oral del salario y la compensación pagados en forma de beneficios complementarios en virtud del acuerdo.

Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

G. REANUDACIÓN DE LA SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

La presidenta Lewis abandonó la reunión a las 11:09 p.m. y no estuvo presente para esta votación. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Hora: 11:10 p.m.

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

H. CLAUSURA DE LA SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

La presidenta Lewis no estuvo presente durante esta votación. Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:

Hora: 12:39 a. m.

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

I. INFORME DE LA SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Miembro Williams

En sesión cerrada, la Mesa Directiva aprobó la Resolución No. 24-25-42 para cambiar los títulos de ciertos puestos directivos certificados para el año escolar 2025/2026, y ordenó a la Superintendente Interina o a la persona que ella designe enviar los avisos legales correspondientes.

La presidenta, Dra. Lewis, no estuvo presente durante esta votación. Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobada por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Auxiliar Montes

La Mesa Directiva tomó medidas para aprobar un acuerdo que resuelve el caso número CIVSB2307540 del Tribunal Superior de San Bernardino a cambio de la renuncia total a todas las reclamaciones.

La presidenta, Dra. Lewis, estuvo ausente durante esta votación. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Vicepresidente Martínez

La Mesa Directiva aprobó el despido del empleado en período de prueba No. 2696635, trabajador de servicios de nutrición I, con efecto a partir del 19 de mayo de 2025.

La presidenta, Dra. Lewis, no estuvo presente durante esta votación. Voto de los miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Miembro Williams

En sesión cerrada, la Mesa Directiva aprobó la Resolución No. 24-25-44 para cambiar los títulos de ciertos empleados clasificados como administrativos y confidenciales para el año escolar 2025/2026, y ordenó a la Superintendente Interina o a la persona que ella designe enviar los avisos legales correspondientes.

La presidenta, Dra. Lewis, no estuvo presente durante esta votación. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobada por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

J. CONTINUACIÓN DE DEBATE DE ACCIÓN

J.1 EXPULSIÓN ESTIPULADA

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Miembro Williams

Número de caso:
24-25-78

La presidenta Lewis no estuvo presente durante esta votación. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad con 4 votos a favor y 0 en contra

K. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto se celebrará el 25 de junio de 2025, a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave, Rialto, California.

Los materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la reunión de la Mesa Directiva están disponibles previa solicitud en la Oficina del Superintendente.

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Miembro Williams

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión:

Hora: 12:44 a.m.

Aprobado por unanimidad

Auxiliar, Mesa Directiva de Educación

Secretaria, Mesa Directiva de Educación



RIALTO
UNIFIED SCHOOL DISTRICT
BRIDGING FUTURES THROUGH INNOVATION

Informe de la Mesa Directiva sobre el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP)

Kevin Hodgson, Ed.D.
Agente Académico: Programas Especiales
11 de junio de 2025



Objetivos del Distrito Escolar Unificado de Rialto

El LCAP es un plan de tres años que describe los objetivos, acciones, servicios y gastos para apoyar los resultados positivos de los estudiantes que abordan las prioridades estatales y locales.

Objetivo 1 - Rendimiento

- Todos los estudiantes tendrán éxito en su nivel de grado y se graduarán de la escuela preparatoria con competencia en lectoescritura y aritmética, mientras estarán preparados para el futuro en la educación superior, la carrera y la vida.

Objetivo 2 - Condiciones para el aprendizaje

- Garantizaremos que todos los estudiantes tengan acceso y oportunidades para apoyar el aprendizaje con maestros altamente calificados y comunidades de aprendizaje profesional que promuevan una cultura de mejora continua para el rendimiento de los estudiantes.

Objetivo 3 - Participación

- Crearemos un entorno de aprendizaje positivo, seguro y atractivo, centrado en los estudiantes y sus familias.

Proceso hacia el LCAP 2025–2026

- 4 reuniones del equipo de planificación (3 ya programadas para el próximo año)
- 5 reuniones comunitarias del LCAP (1 de comentarios)
- Varios grupos de padres y de la comunidad
- Estudiantes - formales e informales
- Personal clasificado y certificado del RUSD - excelente relación de trabajo con los líderes sindicales
- Directores de los centros del RUSD
- SELPA de San Bernardino
- Equipo de asistencia diferenciada
- Comentarios sobre el multiplicador de equidad



Partes del plan

- Resumen del presupuesto LCFF para padres
- Resumen del plan
- Participación de los socios educativos
- Objetivos y medidas
- Aumento o mejora de los servicios para jóvenes en acogida temporal, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos
- Tabla de gastos totales para 2025–2026
- Tablas e instrucciones

Resumen del presupuesto para padres

- \$463,234,963 – Ingresos totales para 2025–2026
- \$345,116,751 – fórmula de financiación de control local (LCFF)
 - \$91,074,453: basado en el número de jóvenes en acogida, aprendices de inglés y estudiantes con bajos ingresos
- \$68,692,180 – otros fondos estatales
- \$30,365,658 – Fondos locales
- \$19,060,374 – Fondos federales

- \$156,310,108 Gastos presupuestados en el LCAP
 - No incluidos
 - Servicios Educativos básicos
 - Servicios Especiales
 - Operaciones
 - Subvenciones

Comentarios de los socios educativos

Cambios en el proceso

- Borrador traducido al español durante todo el proceso
- Múltiples sitios para reuniones comunitarias
- Preparación para el LCAP 2026–2027 en curso
 - Reclutamiento de socios para participar en el proceso
 - Noche de regreso a clases 2025 – mensajes
 - Plan anual
- Oportunidades adicionales para enviar comentarios
- Se desarrollará un documento infográfico desarrollado



Comentarios de los socios educativos

Comentarios sobre las acciones – puntos fuertes

- Impacto positivo de los estrategias pedagógicos
- Tendencias positivas en los datos locales y estatales para las artes del lenguaje inglés y las matemáticas
- Los planes de intervención están funcionando

Comentarios sobre las medidas – necesidades identificadas

- Seguridad – los comentarios recientes indican que se están realizando cambios positivos
- Preocupaciones sobre el tamaño de las clases
- Mayor formación para los maestros

Aspectos destacados de la acción

- Apoyo a los estudiantes
 - Conductual y académico
- Programa bilingüe
- Preparación para la universidad y la carrera profesional
 - Cursos de formación profesional
 - Universidad temprana
 - Recuperación de créditos
- Incorporación y residencia de maestros
- Formación y apoyo en alfabetización y aritmética
- Especialistas en programas – apoyo a los centros escolares
- Apoyo multilingüe y desarrollo profesional
- Centro de participación familiar – grupos y comités de padres
- Servicios de salud mental y SEL
- Centros de bienestar



Calendario de eventos

- 11 de junio de 2025 Presentación de la Mesa Directiva – Audiencia Pública
- 12 de junio de 2025 Reunión para comentarios sobre el LCAP (virtual)
- 12 de junio de 2025 – 19 de junio de 2025 Comentarios y revisiones
- 20 de junio de 2025 Entrega del LCAP final a la Mesa Directiva de Educación
- 25 de junio de 2025 Adopción del LCAP por la Mesa Directiva
- 26 de junio de 2025 LCAP adoptado por la Mesa Directiva publicado en el sitio web
- 26 de junio de 2025 LCAP adoptado por la Mesa Directiva – archivo subido a la Oficina de Educación del Condado de San Bernardino
- Septiembre de 2025 Aprobación del LCAP por la Mesa Directiva



¿Preguntas?

Kevin Hodgson – Agente Académico: Programas Especiales
khodgson@rialtousd.org

Resumen del presupuesto propuesto Año fiscal 2025-26



RIALTO
UNIFIED SCHOOL DISTRICT
BRIDGING FUTURES THROUGH INNOVATION

Presentado por: Diane Romo y Nicole Albiso; Servicios Empresariales

11 de junio de 2025

Presupuesto propuesto por el gobernador Revisión de mayo: aspectos más destacados de los cambios respecto a enero

Se prevé que los ingresos de los «Tres Grandes» sean inferiores en \$4.8 billones de dólares durante el trienio presupuestario en comparación con enero.

Se prevé que la tasa de desempleo de California aumente en el año presupuestario

Se prevé que el producto interior bruto (PIB) de California disminuya siguiendo una pauta similar a la del PIB de Estados Unidos en el año presupuestario



Los recortes previstos en programas federales clave aumentarán la presión para compensar las pérdidas en la financiación federal con fondos estatales

California tiene varios litigios pendientes contra el gobierno federal, cuyo resultado podría afectar a la economía de California

Presupuesto propuesto por el gobernador

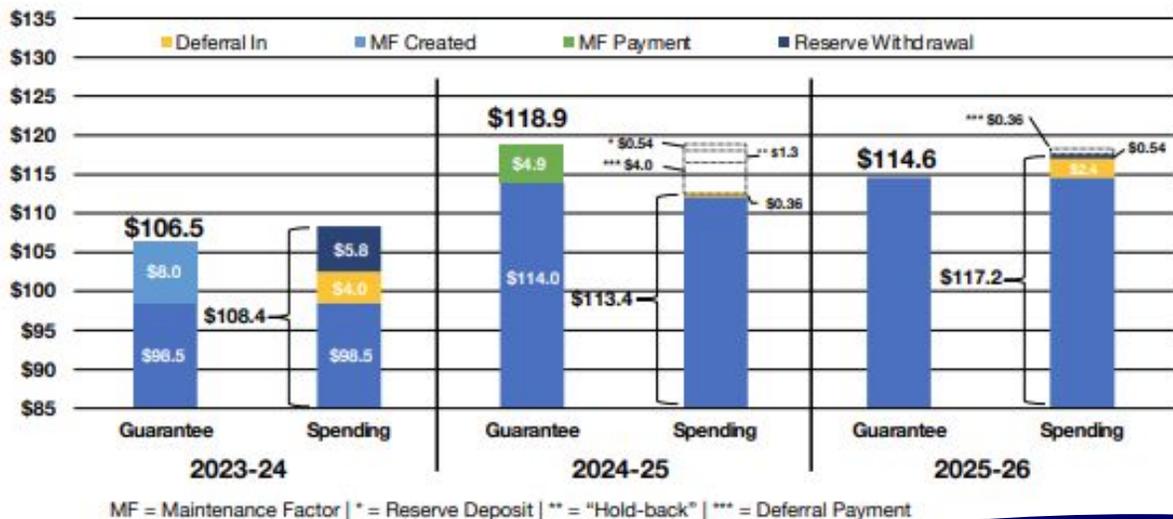
Factores del distrito de la revisión de mayo

- En la revisión de mayo, se ajustó a la baja la garantía de la Proposición 98
 - La financiación para 2024-25 se redujo de 119 200 millones de dólares en enero a \$119.2 billones de dólares
 - La financiación para 2025-26 se redujo de las previsiones de enero de \$118.9 billones de dólares a \$114.6 billones de dólares
 - No hay cambios en las previsiones para 2023-24
- El ajuste por el costo de la vida (COLA) se proyectó en un 2.3 % para 2025-2026
- Apoyo a los estudiantes y desarrollo profesional Subvención en bloque discrecional: aproximadamente \$314 por estudiante
- Ajuste de la LCFF para la plena implementación de TK
- Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado, pasando al acceso universal para las LEA con un 55 % o más de alumnos no duplicados. No hay fondos adicionales para el distrito, que tiene una tasa más baja por estudiante
- La revisión de mayo se basa en los \$545.3 millones de dólares de inversiones propuestas en enero para alfabetización y los \$200K previstos para el programa de detección de riesgos de dificultades de lectura.
- La Revisión de Mayo reasigna \$150 million de dólares del Fondo General de la Proposición 98 para el Programa de Subvenciones de Incentivos para la Contratación de Maestros, con el fin de proporcionar \$100 millones de dólares del Fondo General de la Proposición 98 para financiar estipendios para futuros educadores. Esto daría lugar a estipendios de \$10,000 para los candidatos a la credencial que completen quinientas o más horas de enseñanza a estudiantes.

Presupuesto propuesto por el gobernador

Factores del distrito de la revisión de mayo

Proposition 98 Guarantee vs. Spending
(Dollars in Billions)



Presupuesto propuesto por el gobernador

Aspectos destacados de la revisión de mayo: impacto en la LCFF de Rialto en la LCFF de Rialto

	Fiscal Year	
	2024-25	2025-26
Reported ADA	21,511.00	21,283.00
Change in Reported ADA		(228.00)
Funded ADA	22,209.28	21,705.35
Change in Funded ADA		(503.93)
Loss of Funding due to ADA Changes		\$ (6,801,971)
COLA @ 2.30%		\$ 7,659,230
Net Change in LCFF		\$ 857,259

← Asistencia media diaria real (ADA)

← ADA financiada en **24-25**: promedio de 3 años de ADA en 21-22, 22-23 y 23-24

ADA financiada **para 2025-2026**: promedio de 3 años de ADA para 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025

5

Información sobre el presupuesto federal para educación

Propuestas para el presupuesto de 2026

Gasto no destinado a defensa

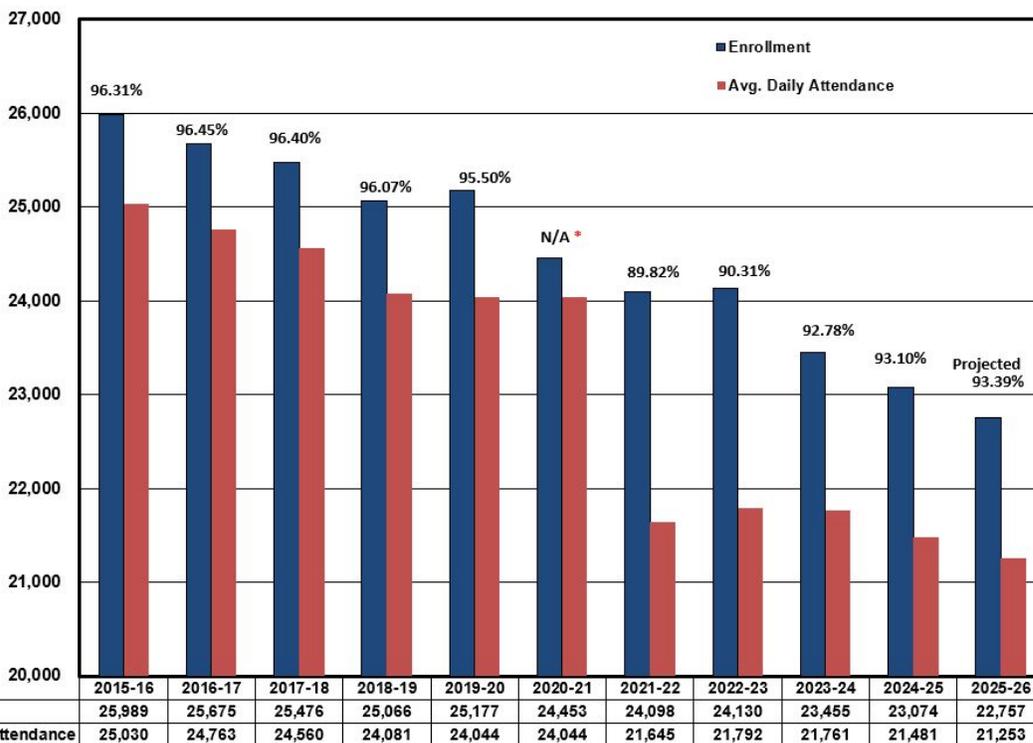
Reducido en 163 000 millones de dólares con respecto a los niveles de 2025, incluido el gasto en educación

- ● Se mantiene la financiación del Título I y de la educación especial
- ● Programa simplificado de financiación para la educación primaria y secundaria
2000 millones de dólares para 18 subvenciones competitivas y fórmulas consolidadas
- ● Elimina la educación para adultos
- ● Elimina el Título III y la educación para migrantes

6

Tendencias de matriculación y asistencia en el distrito

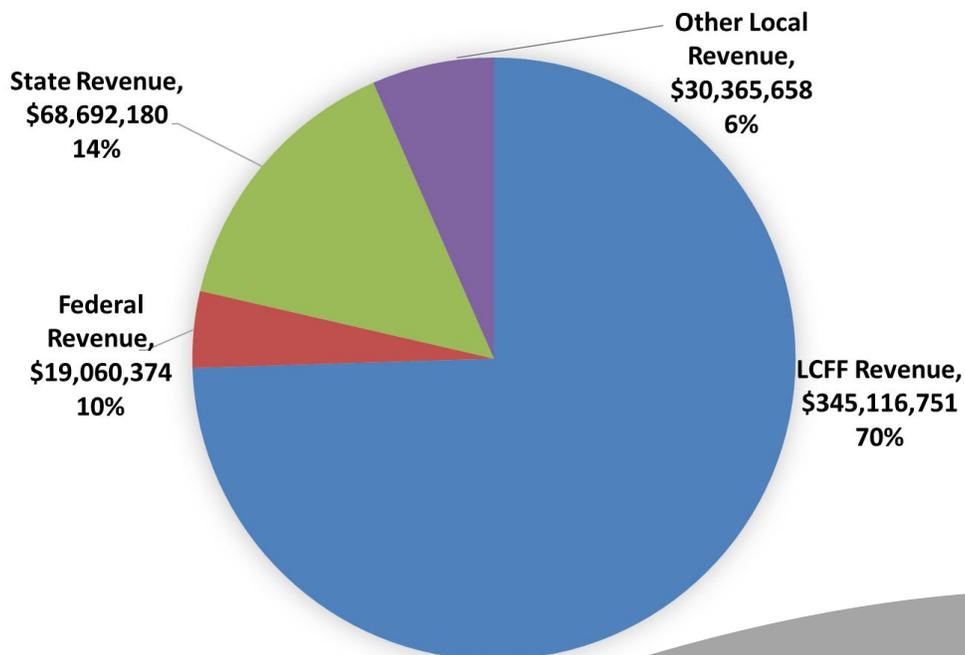
*. District was held harmless for FY 2020-21 attendance, FY 2019-20 ADA was used for reporting purposes.



*Nota: El distrito quedó exento de responsabilidad por la asistencia del año fiscal 2020-21; para fines informativos, se utilizó el ADA del año fiscal 2019-20.

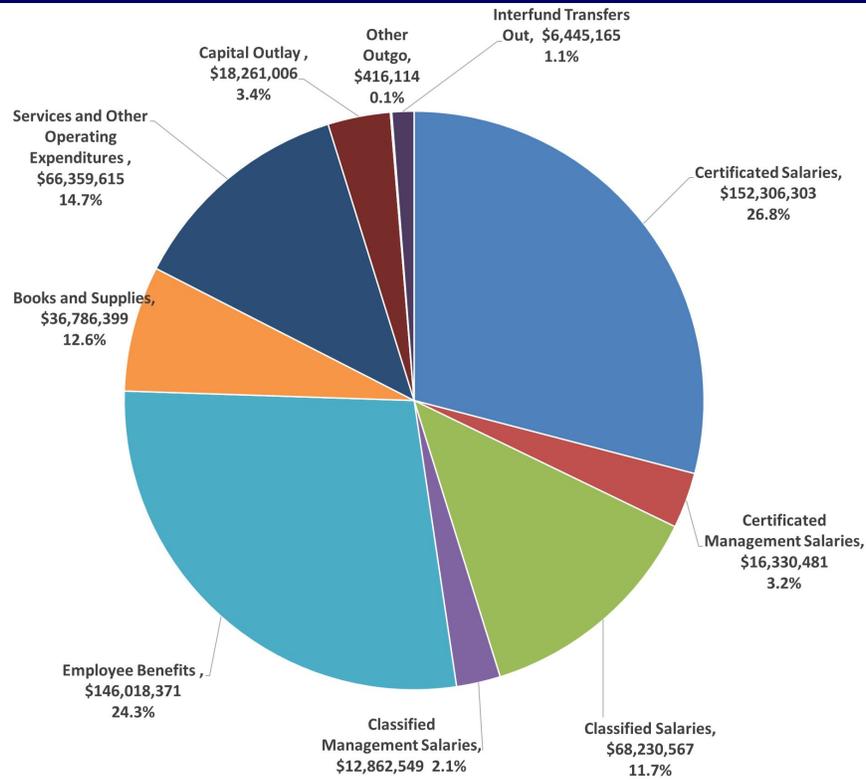
7

Ingresos del fondo general por fuente



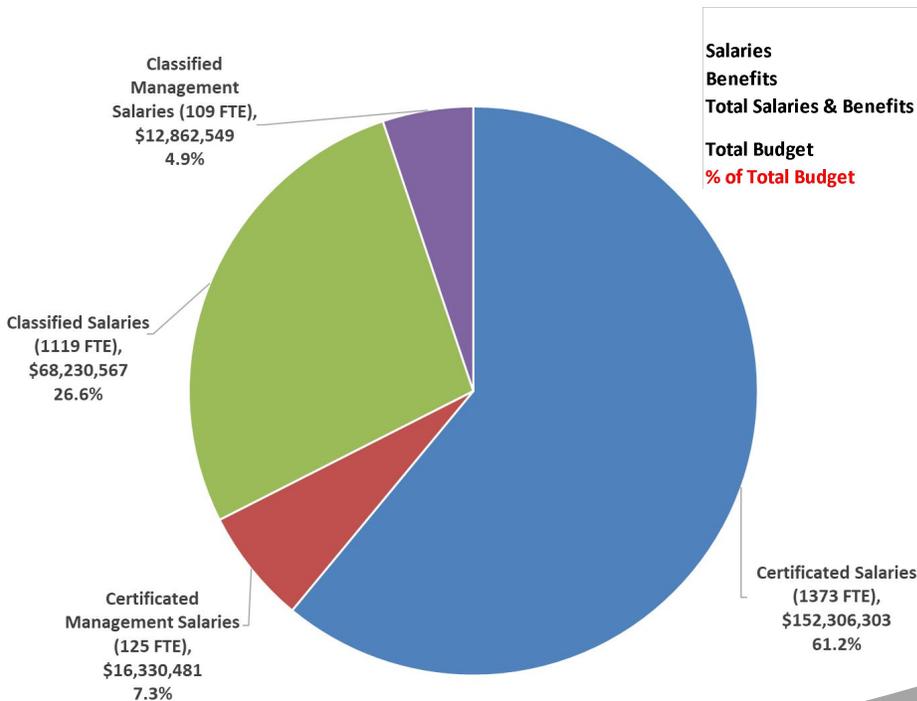
8

Gastos del fondo general por categoría



9

Distribución de salarios y prestaciones del fondo



	Unrestricted	Restricted	Combined
Salaries	\$ 176,217,402.00	\$ 73,512,498	\$ 249,729,900
Benefits	\$ 94,565,380.00	\$ 51,452,991	\$ 146,018,371
Total Salaries & Benefits	\$ 270,782,783.00	\$ 124,965,489	\$ 395,748,271
Total Budget	\$ 314,793,255.00	\$ 209,223,315.00	\$ 524,016,570
% of Total Budget	86%	60%	76%

Proyecciones plurianuales

	2024-25 PROJECTED			2025-26 PROJECTED		
	Unrestricted	Restricted	Combined	Unrestricted	Restricted	Combined
Beginning Fund Balance	80,012,478	121,142,575	201,155,053	87,130,554	110,580,893	197,711,447
Revenues	288,604,891	220,141,903	508,746,794	282,889,319	180,345,644	463,234,963
Expenditures	281,486,815	230,703,585	512,190,400	314,793,255	209,223,315	524,016,570
Proposed Budget Cuts						
Operating Deficit (Structural)	7,118,076	(10,561,682)	(3,443,606)	(31,903,936)	(28,877,671)	(60,781,607)
Projected Ending Fund Balance	87,130,554	110,580,893	197,711,447	55,226,618	81,703,222	136,929,840
Required Reserves @ 3%	15,365,712	-	15,365,712	15,720,497	-	15,720,497
Revolving Cash and Stores Reserve Committed	230,000 10,331,942		230,000	230,000 10,353,503		230,000
Restricted Programs		110,580,893	110,580,893		81,703,222	81,703,222
Assigned	61,202,900		61,202,900	28,922,618		28,922,618
Unassigned/ Unappropriated Balance	-	-	-	-	-	-

11

Proyecciones plurianuales

	2026-27 PROJECTED			2027-28 PROJECTED		
	Unrestricted	Restricted	Combined	Unrestricted	Restricted	Combined
Beginning Fund Balance	55,226,618	81,703,222	136,929,840	34,494,182	47,761,130	82,255,312
Revenues	290,356,437	175,797,795	466,154,232	299,312,586	172,418,138	471,730,724
Expenditures	311,088,873	209,739,887	520,828,760	317,839,382	205,483,819	523,323,201
Proposed Budget Cuts						
Operating Deficit (Structural)	(20,732,436)	(33,942,092)	(54,674,528)	(18,526,796)	(33,065,682)	(51,592,476)
Projected Ending Fund Balance	34,494,182	47,761,130	82,255,312	15,967,386	14,695,450	30,662,836
Required Reserves @ 3%	15,661,990	-	15,661,990	15,736,823	-	15,736,823
Revolving Cash and Stores Reserve Committed	230,000 10,487,810		230,000	230,000 -		230,000
Restricted Programs		47,761,130	47,761,130		14,695,450	14,695,450
Assigned	8,114,382		8,114,382	565		565
Unassigned/ Unappropriated Balance	-	-	-	-	-	-

12

Supuestos incorporados en las proyecciones

Una **proyección presupuestaria** plurianual para un distrito escolar es una estimación de los ingresos y gastos del distrito durante el **año fiscal actual** y los **dos años siguientes**. Se trata de una herramienta de planificación financiera fundamental exigida por el Código de Educación de California y utilizada para garantizar la solvencia fiscal.

Para llegar a las proyecciones presupuestarias se incluyen supuestos clave:

- Escalafón y columna de los empleados
- Variación de las tasas de prestaciones sanitarias y sociales (14 %)
- Tasas del programa de jubilación
- Tasa de sustitución de materiales didácticos y tecnología
- Cambios en el coste de las primas de seguros de propiedad y responsabilidad civil, indemnización por accidentes laborales y cobertura AB218
- Cambio en los costos de los servicios públicos
- Cambios en la matriculación
- Cambios en los programas, nuevos o jubilados
- IPC

Financiación única

- Subvención discrecional en bloque: se utiliza para restablecer 10 puestos de especialista en lectura contratados durante 3 años
- Fondos estatales para salud mental: para pagar los costos salariales de los profesionales de la salud mental a partir de 2026-2027 durante dos años
- Reembolso de transporte: pago de los costos salariales del personal de transporte a partir de 2025-2026 durante 3 años
- Fondos médicos de la LEA: pago de los salarios de los profesionales de la salud a partir de 2025-2026 durante tres años
- Fondos E-rate: complementan el costo de la sustitución de dispositivos tecnológicos 1:1 para estudiantes a partir de 2025-2026 durante 3 años.
- Subvención en bloque para la recuperación del aprendizaje: financiar 19 especialistas en lectura y 8 entrenadores de ELA/ELD durante 3 años.



Presupuesto propuesto por el gobernador ¿Cuál es el reto?

Propiedad y responsabilidad civil

- Se espera que los incendios forestales de Los Ángeles representen un evento asegurable de más de \$50 billones de dólares: el mercado global puede soportar más de \$100 billones de dólares en pérdidas anuales.
- La mayoría de las plataformas de seguros exigen un aumento de la franquicia para las pérdidas relacionadas con los incendios forestales, debido a los cambios en los modelos de predicción de incendios forestales.
Previsiones: Las LEA pueden esperar aumentos de las primas de al menos un 20 % en función de la legislación pendiente y los cambios en la cobertura.
- Los proyectos de ley AB 218 (González, Estatutos de 2019) y AB 452 (Addis, Estatutos de 2023) plantean retos a corto y largo plazo para la disponibilidad de seguros contra abusos sexuales y acoso sexual
- El informe (Agresiones sexuales en la infancia: implicaciones fiscales para los organismos públicos de California) de la FCMAT¹ describe algunos de esos retos y posibles soluciones.

Indemnización por accidentes laborales

- La gravedad de las reclamaciones y las reclamaciones por traumas continuos están aumentando debido al aumento de los salarios médicos y la inflación médica
- Los costos de las reclamaciones por accidentes de trabajo están aumentando, ya que permanecen abiertas durante más tiempo y los costos médicos y de recetas aumentan
Previsión: las LEA pueden esperar aumentos de las primas del 5-10 % en función de la legislación pendiente y las tendencias de las reclamaciones específicas de cada distrito

Fuente: Keenan;¹ Equipo de Asistencia para la Crisis Fiscal y la Gestión, School Services of California Inc. 15

Preguntas



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

**RATIFICAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON WOODSPRINGS SUITES DBA
CAPETOWN HOTEL**

INTRODUCCIÓN:

WoodSpring Suites ofrece a los estudiantes McKinney-Vento del Distrito Escolar Unificado de Rialto (RUSD), considerados temporalmente sin hogar, un alojamiento adecuado para pasar la noche y minimizar los obstáculos en su educación diaria. El hotel ofrece habitaciones cómodas, limpias y bien equipadas con una o dos camas, cocina, lavadora, gimnasio, máquinas de venta, televisión, teléfono y wifi.

RAZONAMIENTO:

El Distrito busca la oportunidad de colaborar con WoodSpring Suites para eliminar posibles barreras para los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto y sus familias que actualmente se encuentran sin hogar y viven en entornos inhabitables. El acuerdo actual ofrece a los estudiantes sin hogar y a sus familias un lugar estable y seguro donde vivir mientras están en transición o en espera de una vivienda estable, lo que en última instancia ayuda a nuestros estudiantes a concentrarse en su bienestar académico y socioemocional. Un total de veintisiete (27) familias se alojaron temporalmente en WoodSprings Suites durante el año escolar 2024-2025. El acuerdo para el año escolar 2025-2026 será por una estancia de tres (3) meses por familia, sin exceder el presupuesto asignado de \$200,000.00. El acuerdo también otorgará al Director de Bienestar Infantil y Asistencia la flexibilidad de extender la estancia de una familia en WoodSprings Suites, según sea necesario.

RECOMENDACIÓN:

Ratificar un acuerdo con WoodSpring Suites dba Capetown Hotel para continuar brindando una instalación de vivienda adecuada para los estudiantes sin refugio del RUSD, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$200,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Frank Camacho, Ed.D./Jon Black, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

RATIFICAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON PROGRAMA DE OPCIONES DE FACTURACIÓN DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN MEDI-CAL PRACTI-CAL

INTRODUCCIÓN:

El Programa de Opción de Facturación de Medi-Cal permite a los distritos escolares recibir reembolsos de participación financiera federal (FFP) por servicios de salud prestados por profesionales médicos calificados a estudiantes que reciben servicios de educación especial y que tienen Medi-Cal. Estos profesionales incluyen logopedas, psicólogos escolares, terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas, auxiliares de salud, enfermeros vocacionales licenciados (LVN) y enfermeras escolares. Practi-Cal apoya al RUSD en la solicitud de reembolsos por estos servicios.

RAZONAMIENTO:

El Distrito Escolar Unificado de Rockville (RUSD) se ha asociado con Practi-Cal para proporcionar una plataforma web de documentación de Historia Clínica Electrónica (HCE)-SpEdCare, y para maximizar el reembolso de la facturación. Practi-Cal ofrece servicios integrales del Programa de Opciones de Facturación de las Agencias Educativas Locales (LEA) a los distritos escolares de California. Este apoyo incluye el pleno cumplimiento de las leyes HIPAA, FERPA y AB1584, la protección de la información confidencial de los estudiantes, el mantenimiento de estrictos estándares de privacidad, la recopilación y transmisión de datos, la verificación de elegibilidad, la conciliación de reclamaciones, así como la capacitación y el apoyo del personal por parte de sus consultores.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar apoyo con la facturación de Medi-Cal, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$207,213.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Robin McMillon, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

RATIFICAR LA ENMIENDA NÚMERO 2 AL ACUERDO CON SCOOT EDUCATION

INTRODUCCIÓN:

El 16 de octubre de 2024, la Mesa Directiva de Educación aprobó un acuerdo con Scoot Education para proporcionar auxiliares de apoyo educativo y conductual durante el año escolar 2024-2025, con un costo máximo de \$200,000.00 y con cargo al Fondo General. El 5 de marzo de 2025, la Mesa Directiva de Educación aprobó aumentar el costo del acuerdo original de \$200,000.00 en \$400,000.00 adicionales con Scoot Education, con vigencia del 6 de marzo de 2025 al 30 de junio de 2025, por un costo total máximo de \$600,000.00 y con cargo al Fondo General.

RAZONAMIENTO:

El Distrito busca activamente contratar auxiliares de enseñanza y auxiliares de apoyo conductual para ayudar a nuestros estudiantes con la instrucción académica y sus necesidades conductuales. A pesar de nuestros esfuerzos, aún no hemos cubierto todos los puestos requeridos. Es fundamental que el Distrito cumpla con los mandatos federales y estatales brindando educación especial y servicios relacionados, según lo estipulado en el Programa Educativo Individualizado (IEP) de cada estudiante. Se requiere una enmienda para garantizar el cumplimiento de los mandatos federales y estatales. El distrito debe brindar educación especial y servicios relacionados, según lo estipulado en el IEP del estudiante. Este aumento cubre la contratación de personal de apoyo conductual y personal paraprofesional para el programa extraescolar. Los términos y condiciones del acuerdo se mantendrán sin cambios.

RECOMENDACIÓN:

Ratificar el aumento de costo de la Enmienda No. 2 del acuerdo por \$310,000.00 adicionales, al acuerdo existente de \$600,000.00, por un costo total que no exceda los \$910,000.00, para el año escolar 2024-2025, y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Jon Black, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SCOOT EDUCATION

INTRODUCCIÓN:

Scout Education es una agencia de empleo con sede en Los Ángeles que colabora con distritos escolares para abordar las ausencias diarias y las vacantes a largo plazo. Cada semana, Scout Education atiende más de 12,000 solicitudes de docentes de sus escuelas asociadas. A nivel local, Scout colabora con los departamentos de Educación Especial del Distrito Escolar Unificado de Redlands, el Distrito Escolar Unificado Conjunto de Colton, el Distrito Escolar Unificado Conjunto de Yucaipa-Calimesa y el Distrito Escolar Unificado de Hemet para proporcionar paraprofesionales, intervencionistas de conducta, técnicos de conducta certificados y maestros sustitutos de Educación Especial altamente capacitados. Como empresa con una misión clara y un personal compuesto exclusivamente por ex educadores, Scout Education se enorgullece de ofrecer soluciones de personal flexibles, de alta calidad y asequible.

RAZONAMIENTO:

El Distrito aún busca contratar auxiliares de enseñanza y de apoyo conductual para ayudar a nuestros estudiantes con la instrucción académica y el comportamiento. Sin embargo, no hemos podido cubrir todos los puestos necesarios. Es fundamental que el Distrito cumpla con los mandatos federales y estatales, brindando educación especial y servicios relacionados, según lo estipulado en el Programa Educativo Individualizado (IEP) de cada estudiante.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar asistentes de apoyo instructivo y de conducta durante el año escolar 2025-2026, a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$800,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Jon Black, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LINDAMOOD-BELL

INTRODUCCIÓN:

Lindamood-Bell ha sido pionera en programas únicos para desarrollar los procesos sensoriocognitivos que sustentan la lectura y la comprensión lectora. Los programas tradicionales de lectura y tutoría se centran en la enseñanza de contenidos. Los programas de Lindamood-Bell se centran en el procesamiento sensoriocognitivo necesario para la lectura y la comprensión lectora.

RAZONAMIENTO:

El Distrito proporcionará los servicios de educación compensatoria requeridos según el Programa Educativo Individualizado (IEP) del estudiante y los acuerdos de conciliación para garantizar el cumplimiento de los mandatos estatales y federales. Esta renovación del contrato para el año escolar 2025-2026 refleja nuestro compromiso continuo de apoyar eficazmente tanto a nuestras familias como a nuestros estudiantes.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo con Lindamood-Bell para proporcionar instrucción de lectura compensatoria, vigente desde el 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$50,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Jon Black, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON FRONTLINE EDUCATION

INTRODUCCIÓN:

Frontline Education ofrece un software de administración escolar que gestiona de forma proactiva el desarrollo profesional de todo el personal del Distrito, englobado bajo un sistema integral.

RAZONAMIENTO:

El Sistema de Gestión del Aprendizaje Profesional permite a los usuarios gestionar y dar seguimiento a las horas de desarrollo profesional, acceder y crear informes en línea, y crear un catálogo privado de cursos de desarrollo profesional. Estos datos y este seguimiento son obligatorios para los programas estatales y federales. Durante los últimos tres años escolares, ampliamos el uso de este sistema a todas las oportunidades de desarrollo profesional clasificadas y certificadas.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar una suscripción anual para el uso del Sistema de Gestión de Aprendizaje Profesional a través de Frontline Education, vigente desde el 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$51,183.86 y que se pagará del Fondo General (Título I).

PRESENTADO/REVISADO POR: Kevin Hodgson, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE
DE ESCUELAS COMUNITARIAS (CSLX)**

INTRODUCCIÓN:

El Intercambio de Aprendizaje de Escuelas Comunitarias de California (CSLX) es una organización estatal sin fines de lucro dedicada al desarrollo de capacidades, enfocada en el diseño e implementación de alta calidad de estrategias para escuelas comunitarias. Los líderes de CSLX cuentan con décadas de experiencia en el diseño e implementación de Escuelas Comunitarias con equidad, desarrollo de capacidades y asistencia técnica (AT), ciclos de mejora, sistemas de datos e investigación de implementación, y colaboraciones con organizaciones sin fines de lucro de educación superior, investigación y servicio comunitario. Han liderado el movimiento de Escuelas Comunitarias en California y a nivel nacional desde 1999, como líderes de opinión, realizando investigaciones sobre la implementación y el impacto de las Escuelas Comunitarias, y apoyando a las autoridades educativas locales (LEA) y organizaciones asociadas para implementar eficazmente las estrategias de Escuelas Comunitarias en todo el estado, incluyendo la solicitud de subvenciones para la planificación e implementación del Programa de Asociación de Escuelas Comunitarias de California (CCSPP).

RAZONAMIENTO:

En congruencia con el Plan Estratégico VI del Distrito Escolar Unificado de Rialto, que se centra en conectar las oportunidades de aprendizaje entre la escuela y la comunidad, la colaboración de un año con CSLX ofrecerá apoyo para el desarrollo de capacidades, capacitación y asistencia técnica a medida que el RUSD avanza en el proceso de implementación de las subvenciones para Escuelas Comunitarias durante el próximo año escolar. CSLX cuenta con una trayectoria excepcional en la colaboración con distritos de todo el estado de California para obtener estas subvenciones. De hecho, el año pasado colaboraron con el RUSD y obtuvieron subvenciones para 25 de nuestras escuelas.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar apoyo, orientación y asistencia técnica durante el proceso de implementación de las Escuelas Comunitarias de California, con vigencia a partir del 17 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, con un costo que no excederá los \$100,000.00, y que se pagará del Fondo General (Subvención para Escuelas Comunitarias de California).

PRESENTADO/REVISADO POR: Kevin Hodgson, Ed.D./Jon Black, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON NEUHAUS EDUCATION
CENTER**

INTRODUCCIÓN:

El Centro Educativo Neuhaus es una fundación educativa sin fines de lucro dedicada a promover el éxito en la lectura. Neuhaus ofrece capacitación y apoyo basados en la evidencia a educadores y líderes distritales. Su personal incluye terapeutas certificados en dislexia, autores de artículos de investigación en revistas arbitradas y capítulos de libros de texto sobre instrucción de lectura eficaz, y miembros de la mesa directiva de organizaciones internacionales que promueven la instrucción lectora basada en la evidencia. Neuhaus cuenta con 35 años de experiencia en la enseñanza de estudiantes con dificultades lectoras y dislexia, y personaliza soluciones de alfabetización diseñadas para cumplir con los objetivos del distrito.

RAZONAMIENTO:

Los nuevos Especialistas en Lectura de Primaria que apoyan el Plan de Fundamentos del Distrito recibirán capacitación previa en Preparación de lectura y Enriquecimiento Lingüístico para asegurar un conocimiento uniforme. La capacitación hará hincapié en los principios sistemáticos de decodificación y codificación, así como en la implementación del currículo. Además, todos los participantes recibirán capacitación durante dos días para asegurar la correcta implementación de toda la capacitación Neuhaus, tanto anterior como actual. El diagnóstico de lectura iReady, que compara las puntuaciones de otoño e invierno, muestra una disminución del 15.5% en el número de estudiantes con puntuaciones por debajo del nivel de grado en los grados de especialista en lectura.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar aprendizaje profesional en el área de lectura básica a los especialistas en lectura, a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$63,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ingrid Lin, Ed.D./Jon Black, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 16 de julio de 2025

APROBAR EL PROYECTO DE MATEMÁTICAS FAMILIARES DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA (UCLA)

INTRODUCCIÓN:

Durante el año escolar 2024-2025, el Distrito Escolar Unificado de Rialto colaboró con la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA) para desarrollar el Proyecto de Matemáticas Familiares Rialto-UCLA. Este programa tuvo mucho éxito y cerca de 70 padres y miembros de la comunidad recibieron sus certificados de finalización. En el año escolar 2025-2026, el Distrito Escolar Unificado de Rialto desea colaborar nuevamente con la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA) para que las familias comprendan los Estándares de Matemáticas de California y los métodos conceptuales utilizados para enseñarlos, fortaleciendo así su capacidad para apoyar la comprensión y, por consiguiente, el desarrollo matemático de sus hijos. Las familias que participaron en el segundo cohorte y completaron el Programa de Alfabetización de la USC serán el grupo objetivo del Proyecto de Matemáticas Familiares Rialto-UCLA.

El Distrito colaborará con el Proyecto de Matemáticas de UCLA en este proyecto. Seis módulos de matemáticas serán escritos e impartidos por profesores del Proyecto de UCLA, seguidos de sesiones de conexión con el aula a cargo de estrategias matemáticas del Distrito Escolar Unificado de Rialto, dos veces por semana durante 12 sesiones, desde octubre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026. El costo total será de \$300.00 por participante, sin exceder los \$30,000.00, que se financiarán con fondos del Título I del Distrito y con fondos de la subvención de los Sistemas de Apoyo (SOS) del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino. Esta cantidad es una estimación basada en la información del programa proporcionada al momento de esta propuesta inicial.

RAZONAMIENTO:

Los seis módulos cubrirán (1) Mentalidad Matemática, (2) Números y Cardinalidad, (3) Operaciones y Álgebra, (4) Geometría y Medición, (5) Ciencia de Datos (incluyendo Estadística y Probabilidad) y (6) Estándares de Práctica Matemática. Al trabajar con las familias para exponerlas a algunos de los estándares clave, la comprensión conceptual y las prácticas matemáticas que sus estudiantes estudiarán en matemáticas, todas las familias adquirirán las habilidades fundamentales necesarias para ayudar a sus estudiantes a tener éxito en matemáticas.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la tarifa de inscripción de \$300.00 por participante para que 100 participantes asistan al Programa de Matemáticas Familiares de UCLA, sin exceder los \$30,000.00, que se pagarán con el Fondo General (Título I) y los fondos SOS de SBCSS.

PRESENTADO/REVISADO POR: Rhea Mc Iver Gibbs, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

ADJUDICAR LA LICITACIÓN NO. 24-25-015 PARA LAS SILLAS DEL AUDITORIO DE LA ESCUELA PREPARATORIA RIALTO A SIERRA SCHOOL EQUIPMENT COMPANY

INTRODUCCIÓN:

El 29 de mayo de 2025, el Distrito publicó una licitación para la sustitución de las sillas del Auditorio de la Escuela Preparatoria Rialto ("Teatro"). Según el artículo 22032(c) del Código de Contratos Públicos (PCC), el Distrito debe licitar formalmente cualquier proyecto de obra pública que supere los \$220,000.

RAZONAMIENTO:

Según lo exige la ley, el Distrito publicó un Aviso de Licitación ("NIB") en el periódico San Bernardino County Sun el 29 de mayo y el 5 de junio de 2025. La licitación también se publicó en la página web del Distrito y se envió un correo electrónico con la información a los contratistas locales. Ocho (8) licitadores asistieron a la visita de obra obligatoria el 11 de junio de 2025. El 25 de junio de 2025, el Distrito recibió y abrió una licitación.

El Distrito ha determinado que Sierra School Equipment Company es la oferta más baja, responsable y con la mejor respuesta. El Distrito añadirá una asignación de \$14,222 al contrato de la oferta más baja para condiciones imprevistas durante el proyecto. A continuación, se presenta un resumen de todas las ofertas recibidas y sus cantidades.

<u>Contratista</u>	<u>Cantidad de la oferta base</u>
Sierra School Equipment Company	\$142,220.00

RECOMENDACIÓN:

Adjudicación de Licitación No. 24-25-015 para sillas para el auditorio de la Escuela Preparatoria Rialto a Sierra School Equipment Company por un costo total de \$156,442.00, que incluye una asignación de \$14,222.00 para condiciones imprevistas, y que se pagará con el Fondo 40 - Reserva especial para proyectos de gastos de capital.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

DENEGAR LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD NO. 24-25-27

INTRODUCCIÓN:

El Distrito recibió la Reclamación No. 24-25-27.

RAZONAMIENTO:

Código de Gobierno 945.6

RECOMENDACIÓN:

Denegar la Reclamación de Responsabilidad No. 24-25-27

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

DENEGAR LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD NO. 24-25-29

INTRODUCCIÓN:

El Distrito recibió la Reclamación de Responsabilidad No. 24-25-29

RAZONAMIENTO:

Código de Gobierno 945.6

RECOMENDACIÓN:

Denegar la Reclamación de Responsabilidad No. 25-25-29

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

**RESOLUCIÓN NO. 25-26-03
APROBACIÓN DE LA SELECCIÓN DE UN SISTEMA AMPLIADO DE SOFTWARE
DE GESTIÓN DEL APRENDIZAJE Y MEDIDAS RELACIONADAS POR PARTE DEL
PERSONAL DEL DISTRITO**

CONSIDERANDO que, el Distrito Escolar Unificado de Rialto («el Distrito») desea contratar un sistema de software que consista en un sistema digital fácil de usar que permita a los padres, los responsables de los centros, los maestros y los proveedores gestionar de manera eficiente la inscripción y la asistencia de los estudiantes (el «Sistema»); y

CONSIDERANDO que, alrededor del 22 de mayo de 2025, el Distrito emitió la Solicitud de Propuestas No. 24-25-013 («RFP No. 13») con el fin de solicitar, revisar y evaluar propuestas para el Sistema de conformidad con el Código de Contratos Públicos («PCC») 20118.2, que tendrá en cuenta factores de evaluación significativos, incluido el precio y su importancia relativa; y

CONSIDERANDO que, el 11 de junio de 2025, el Distrito recibió y abrió siete (7) propuestas de 6crickets Inc., ActivityHero, Arux Software Inc., Attendly, Inc., Elevation Solutions, Leslys CPR y ThomasKelly Software Associates, LP; y

CONSIDERANDO que, tras su revisión, el Distrito determinó que las propuestas presentadas por Arux Software Inc., Leslys CPR y ThomasKelly Software Associations, LP no cumplían los criterios de capacidad de respuesta establecidos en la solicitud de propuestas No. 13, ya que omitían secciones obligatorias, entre ellas la documentación que demostraba los requisitos mínimos de funcionalidad del sistema; y

CONSIDERANDO que, un panel compuesto por siete (7) representantes del Distrito evaluó debidamente las respuestas a la solicitud de propuestas No. 13 presentadas por 6crickets Inc., ActivityHero, Arux Software Inc., Attendly, Inc. y Elevation Solutions, basándose en todos los factores de evaluación significativos establecidos en la solicitud de propuestas No. 13 y utilizando los procedimientos de evaluación establecidos en la misma; y

CONSIDERANDO que, los factores de evaluación mencionados en el considerando anterior incluían: (i) el coste del sistema propuesto («estructura de precios»), (ii) el alcance del trabajo: solución técnica, (iii) resumen de las cualificaciones y la experiencia, (iv) referencias, y (v) una evaluación general que incluye una revisión global de las necesidades del Distrito establecidas en la solicitud de propuestas; y

CONSIDERANDO que, tras evaluar todas las respuestas a la solicitud de propuestas No. 13, el comité de revisión determinó que la propuesta de 6crickets Inc. cumplía todos los criterios de evaluación y había obtenido una puntuación total suficiente, tal y como se describe en el anexo A, y que lo más ventajoso para el Distrito, y en su mejor interés, era adjudicar el contrato para el sistema y los servicios relacionados a 6crickets Inc.; y

CONSIDERANDO que, el Distrito y 6crickets, Inc. han establecido los términos y condiciones para implementar la propuesta en dicho acuerdo entre el Distrito y 6crickets, Inc., y, antes de que la Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto («Mesa Directiva de Educación») considerara esta Resolución, el Distrito proporcionó una copia del Acuerdo de Servicios Tecnológicos a la Directiva de Educación para su revisión y consideración; y

CONSIDERANDO que, el plazo inicial del acuerdo será por un período que comienza el 17 de julio de 2025 y termina el 30 de junio de 2026. El acuerdo puede prorrogarse cada año hasta por cuatro (4) períodos adicionales de un año por mutuo acuerdo y está supeditado a la disponibilidad de fondos, el desempeño satisfactorio del proveedor y el cumplimiento de todas las políticas y requisitos legales aplicables de la Mesa Directiva. El período acumulativo del acuerdo no excederá los cinco años; y

CONSIDERANDO que, el costo total del plazo inicial del acuerdo entre el Distrito y 6crickets, Inc. es de \$188,850.00, y que el costo del plazo de cinco años no excederá («NTE») los \$845,379.19; y

POR LO TANTO, la Mesa Directiva de Educación por la presente determina, resuelve y ordena lo siguiente:

Sección 1. La Mesa Directiva considera que los considerandos anteriores son verdaderos y correctos, y por la presente adopta los considerandos anteriores como conclusiones de la Mesa Directiva.

Sección 2. La Mesa Directiva considera que las propuestas presentadas por Arux Software Inc., Leslys CPR y ThomasKelly Software Associates, LP no responden a los requisitos.

Sección 3. La Mesa Directiva de Educación aprueba por la presente el Formulario de Acuerdo de Servicios Tecnológicos para el Sistema, tal y como ha sido revisado por la Mesa Directiva de Educación en relación con la consideración de la presente Resolución.

Sección 4. La Mesa Directiva de Educación autoriza y ordena al Superintendente del Distrito («Superintendente»), al Superintendente Asociado de Servicios Empresariales («Superintendente Asociado»), al Director de Servicios de Compras («Director») y/o a la persona que estos designen, a firmar y entregar sin demora el Acuerdo de Servicios Tecnológicos.

Sección 5. Antes de la ejecución del Acuerdo de Servicios Tecnológicos, el Superintendente, el Superintendente Asociado, el Director y/o sus designados, en consulta con el asesor legal del Distrito, podrán realizar las revisiones no sustantivas a dichos documentos que sean aconsejables y/o necesarias.

Sección 6. La Mesa Directiva autoriza al Superintendente, al Superintendente Asociado, al Director y/o a sus designados a tomar las medidas que sean razonablemente necesarias y/o apropiadas para implementar esta Resolución.

Sección 7. La Mesa Directiva aprueba por la presente el costo del plazo inicial del acuerdo con 6crickets, Inc. por un monto de \$188,850.00. La Mesa Directiva podrá considerar anualmente hasta cuatro (4) renovaciones por un año, a discreción exclusiva del Distrito, por un costo total que no exceda los \$845,379.19 durante el plazo de cinco años.

Sección 8. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de ser aprobada por la Mesa Directiva y permanecerá en vigor hasta que sea derogada, revocada o sustituida por una acción de la Mesa Directiva.

APROBADO, ADOPTADO y RESUELTO por la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, en una reunión ordinaria de la Mesa Directiva celebrada el 16 de julio de 2025, por los siguientes votos:

SÍES: _____
NOES: _____
AUSENTE: _____
ABSTENCIÓN: _____

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Por: _____
Dra. Stephanie E. Lewis
Presidenta, Mesa Directiva de Educación

Por: _____
Dra. Judy D. White
Secretaria Interina, Mesa Directiva de Educación

POR LA PRESENTE CERTIFICO que la resolución anterior fue debidamente presentada, aprobada y adoptada por los miembros de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en una reunión pública de dicha Mesa Directiva celebrada el 16 de julio de 2025.

Edgar Montes
Auxiliar, Mesa Directiva de Educación
Distrito Escolar Unificado de Rialto

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo

Resolución 25-26-03

Anexo A: Resumen de puntuaciones

Proveedor	Puntuación de la evaluación (Promedio)
6crickets Inc	77.98
ActivityHero	74.72
Elevation Solutions	72.62
Attendly, Inc.	53.56
Arux Software Inc	Sin respuesta
Leslys CPR	Sin respuesta
ThomasKelly Software Associates, LP	Sin respuesta



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
16 de julio de 2025**

**RESOLUCIÓN NO. 25-26-04
APROBACIÓN DE LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES
PARA OFRECER PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO PARA ESTUDIANTES
COMO PARTE DEL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE
("ELOP"),
Y MEDIDAS RELACIONADAS POR PARTE DEL PERSONAL DEL DISTRITO**

CONSIDERANDO que, el Distrito Escolar Unificado de Rialto (el «Distrito») desea contratar a múltiples proveedores para que presten diversos programas para estudiantes de escuelas primarias y escuelas intermedias (el «Servicio»); y

CONSIDERANDO que, alrededor del 22 de mayo de 2025, el Distrito emitió la Solicitud de Propuestas No. 24-25-014 («RFP No. 14») para invitar a proveedores cualificados a participar en un proceso abierto y competitivo, que incluye la oportunidad de presentar propuestas que serán revisadas, evaluadas, seleccionadas y adjudicadas según las condiciones establecidas en el documento de solicitud de propuestas («RFP») del Distrito; y

CONSIDERANDO que, el 12 de junio de 2025, el Distrito recibió y abrió cincuenta y nueve (59) propuestas de los proveedores indicados en el Anexo A; y

CONSIDERANDO que, basándose en la revisión del Distrito, este recomienda eximir, por tratarse de irregularidades menores, ciertos errores cometidos por los siguientes proveedores: Dhasa Care Music and Arts, Golden Touch Productions LLC, Little Scholars LLC, Rapidmooc Inc., S & L Foster Family Agency, STEMulate Learning, The Sam and Alfreda Maloof Foundation for Arts and Craft, The Youth Mentoring Action Network, Village Life Education y Women's Inspirational Network. Estas irregularidades incluyen la omisión de un acuse de recibo por escrito de la respuesta del Distrito a las preguntas de los proveedores y la certificación de las declaraciones de las propuestas; y

CONSIDERANDO que, según la revisión del Distrito, las propuestas presentadas por los proveedores que figuran en el Anexo D no son conformes, ya que no incluyen las secciones requeridas en su respuesta a la solicitud de propuestas, incluidas las secciones de resumen necesarias para evaluar las propuestas, y no asistieron a la reunión previa a la presentación de propuestas obligatoria del Distrito, tal y como se indica en la solicitud de propuestas No. 14, a pesar de que el Distrito eximió de las mismas irregularidades menores en los considerandos anteriores; y

CONSIDERANDO que, un panel compuesto por ocho (8) representantes del Distrito evaluó debidamente las respuestas a la solicitud de propuestas No. 14 presentadas por los proveedores que figuran en el Anexo C, basándose en todos los factores de evaluación significativos establecidos en la solicitud de propuestas No. 14 y utilizando los procedimientos de evaluación establecidos en la misma; y

CONSIDERANDO que, los factores de evaluación mencionados en el considerando anterior incluían: (i) resumen de las cualificaciones y la experiencia, (ii) alcance del trabajo: programas propuestos, (iii) estructura de precios, (iv) referencias, (v) un cuestionario, y (vi) una evaluación

general que incluye un examen global de las necesidades del Distrito, tal y como se establece en la solicitud de propuestas; y

CONSIDERANDO que, tras evaluar todas las respuestas a la solicitud de propuestas No. 14, el comité de revisión determinó que las propuestas de Athena Coding, LLC, Coast 2 Coast Coaching, Inc. dba Elevo, Dat Yoga Dude, LLC, iCook Inc., Never Stop Grinding Impact, STEMulate Learning, LLC, Step-By-Step Folklorico LLC y The Soundbox Group, LLC cumplían todos los criterios de evaluación y habían obtenido un número suficiente de puntos totales, y que lo más ventajoso para el Distrito, y en el mejor interés del mismo, era adjudicar el contrato para los Programas de Enriquecimiento Estudiantil y los servicios relacionados a Athena Coding, LLC, Coast 2 Coast Coaching, Inc. dba Elevo, Dat Yoga Dude, LLC, iCook Inc., Never Stop Grinding Impact, STEMulate Learning, LLC, Step-By-Step Folklorico LLC y The Soundbox Group, LLC; y

CONSIDERANDO que, el Distrito y Athena Coding, LLC, Coast 2 Coast Coaching, Inc. dba Elevo, Dat Yoga Dude, LLC, iCook Inc., Never Stop Grinding Impact, STEMulate Learning, LLC, Step-By-Step Folklorico LLC y The Soundbox Group, LLC han establecido los términos y condiciones para implementar la propuesta en dicho acuerdo entre el Distrito y, antes de la consideración de esta Resolución por parte de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto («Mesa Directiva»), el Distrito proporcionó una copia del Acuerdo de Servicios del Proveedor a la Mesa Directiva para su revisión y consideración; y

CONSIDERANDO que, el acuerdo inicial para cada proveedor será por un período que comienza el 17 de julio de 2025 y termina el 30 de junio de 2026. Cada acuerdo puede prorrogarse cada año hasta cuatro (4) períodos adicionales de un año por mutuo acuerdo y está supeditado a la disponibilidad de fondos, el rendimiento satisfactorio del proveedor y el cumplimiento de todas las políticas y requisitos legales aplicables de la Mesa Directiva. El período acumulativo de cada acuerdo con un proveedor no excederá los cinco años; y

CONSIDERANDO que, el costo estimado para el plazo inicial de los acuerdos entre el Distrito y los proveedores enumerados en el Anexo B es de \$2,500,000.00, lo que incluye una variación para permitir al Distrito flexibilidad en el ajuste de la programación y la oferta de servicios adicionales según sea necesario para apoyar a los estudiantes; y

POR LO TANTO, la Mesa Directiva de Educación por la presente determina, resuelve y ordena lo siguiente:

Sección 1. La Mesa Directiva de Educación por la presente considera que los considerandos anteriores son verdaderos y correctos, y por la presente adopta los considerandos anteriores como conclusiones de la Mesa Directiva de Educación.

Sección 2. La Mesa Directiva de Educación exige, como irregularidades menores, los errores cometidos por Dhasa Care Music and Arts, Golden Touch Productions LLC, Little Scholars LLC, Rapidmooc Inc., S & L Foster Family Agency, STEMulate Learning, The Sam and Alfreda Maloof Foundation for Arts and Craft, The Youth Mentoring Action Network, Village Life Education y Women's Inspirational Network, y considera que las respuestas de los proveedores enumerados en el Anexo D no son pertinentes.

Sección 3. La Mesa Directiva aprueba por la presente el Formulario de Acuerdo de Servicios del Proveedor para los Servicios, tal y como ha sido revisado por la Mesa Directiva en relación con la consideración de esta Resolución.

Sección 4. La Mesa Directiva de Educación autoriza y ordena al Superintendente del Distrito («Superintendente»), al Superintendente Adjunto, Servicios Empresariales del Distrito

(«Superintendente Adjunto»), al Director de Servicios de Compras («Director») y/o a la persona que estos designen, que firmen y entreguen sin demora los Acuerdos de Servicios del Proveedor.

Sección 5. Antes de la ejecución de los Acuerdos de Servicios del Proveedor, el Superintendente, el Superintendente Asociado, el Director y/o sus designados, en consulta con el asesor legal del Distrito, podrán realizar las revisiones no sustantivas a dichos documentos que sean aconsejables y/o necesarias.

Sección 6. La Mesa Directiva autoriza al Superintendente, al Superintendente Adjunto, al Director y/o a la persona designada por ellos a tomar las medidas que sean razonablemente necesarias y/o apropiadas para implementar esta Resolución.

Sección 7. La Mesa Directiva aprueba por la presente el costo estimado para el plazo inicial de los acuerdos con los proveedores que figuran en el Anexo B, por un monto de \$2,500,000.00.

Sección 8. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de ser aprobada por la Mesa Directiva y permanecerá en vigor hasta que sea derogada, revocada o sustituida por una acción de la Mesa Directiva.

APROBADO, ADOPTADO y RESUELTO por la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, en una reunión ordinaria de la Mesa Directiva celebrada el 16 de julio de 2025, con los siguientes votos:

SÍES: _____
NOES: _____
AUSENTES: _____
ABSTENCIÓN: _____

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Por: _____
Dra. Stephanie E. Lewis
Presidenta, Mesa Directiva de Educación

Por: _____
Dra. Judy D. White
Secretaria Interina, Mesa Directiva de Educación

POR LA PRESENTE CERTIFICO que la resolución anterior fue debidamente presentada, aprobada y adoptada por los miembros de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en una reunión pública de dicha Mesa Directiva celebrada el 16 de julio de 2025.

Edgar Montes
Auxiliar, Mesa Directiva
Distrito Escolar Unificado de Rialto

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo

Anexo A: Lista de propuestas recibidas de los proveedores

Proveedores	
Accessible Automation Inc	Little Scholars LLC
Active Education	Meg LLC
Afro-Latin Publishing	Middle Tree, Inc.
AllSet Education LLC	Never Stop Grinding Impact
Assist Team LLC	Nexplore
Athena Coding, LLC	Pure Joy Enrichment, Inc.
Big Brothers Big Sisters Of Orange County and The Inland Empire Inc	Rapidmooc Inc
Boys & Girls Clubs of Greater Redlands-Riverside	Rhino and Crow Murals LLC
Brains & Motion Education (BAM!)	Rising Stars Foundation
Bullying Buddy LLC	Rocketology LLC
CHORDS Academy of the Arts	S & L Foster Family Agency
CNJ Associates	School Yard Rap LLC
Coast 2 Coast Coaching, Inc. dba Elevo	Sigma Beta Xi, Inc
Creative Brain Learning	The Soundbox Group, LLC
Curls, Coils & Crowns	STEMulate Learning, LLC
Dance Masters Performing Arts	Step-By-Step Folklorico LLC
Dat Yoga Dude, LLC	Student Hires LLC
Dhasa Care Music and Arts	The LOVE Program
Dreams Training Facility	The Sam and Alfreda Maloof Foundation for Arts and Craft
Enchanted Education	The Youth Mentoring Action Network
Expanded Learning Academy	Think Together
Golden Touch Productions LLC	Tomorrows Talent
iAttend LLC.	Tutor Me LA LLC
iCook Inc	UK Soccer School
Ignite the Mind Inc.	Village Life Education
Intervene K-12	Women's Inspirational Network
JOYCO Youth and Family Services	Work ED Inc
Leading Edge Learning Center, LLC	YOU CANNOT BE CONTAINED
Leslys CPR	Young Visionaries Youth Leadership Academy
LIFT Enrichment LLC	

Anexo B: Proveedores galardonados y categorías

Categoría adjudicada	Proveedor	Puntuación de la evaluación (Promedio)	Importe anual estimado del contrato
Categoría 1: Programa de danza cultural	Step-By-Step Folklorico LLC	91.25	\$300,000.00
Categoría 2: Programa deportivo	Coast 2 Coast Coaching, Inc. dba Elevo	91.63	\$920,000.00
Categoría 3: Programa educativo culinario	iCook Inc.	80.88	\$220,000.00
Categoría 4: Programa deportivo asistido por ordenador y aprendizaje socioemocional	Sin adjudicación	No aplicable	No aplicable
Categoría 5: Fundamentos del boxeo, habilidades de liderazgo, socioemocionales, alfabetización y aritmética	Nunca dejes de esforzarte Impacto	89.00	\$200,000.00
Categoría 6: Programa de concienciación social, emocional y cultural	Dat Yoga Dude, LLC	51.88	\$160,000.00
Categoría 7: Programa de liderazgo matemático	STEMulate Learning, LLC	58.63	\$100,000.00
Categoría 8: Programa de educación con drones y STEM para escuelas intermedias	Athena Coding, LLC	50.50	\$160,000.00
Categoría 9: Introducción a las técnicas musicales: Fundamentos del Deejaying	The Soundbox Group, LLC	68.00	\$300,000.00
Total estimado			\$2,360,000.00

Anexo C: Resumen de puntuaciones

Categoría 1: Programa de danza cultural		
Proveedor	Promedio	Puntuación
Step-By-Step Folklorico LLC	Promedio	91.25
Think Together	Promedio	55.38
Golden Touch Productions LLC	Promedio	51.50
iAttend LLC.	Promedio	47.75
Work ED Inc	Promedio	47.50
Rising Stars Foundation	Promedio	46.25
Dance Masters Performing Arts	Promedio	45.63
Little Scholars LLC	Promedio	42.00

Categoría 2: Programa deportivo		
Proveedor	Promedio	Puntuación
Coast 2 Coast Coaching, Inc. dba Elevo	Promedio	91.63
Think Together	Promedio	59.25
Active Education	Promedio	58.63
JOYCO Youth and Family Services	Promedio	54.25
CNJ Associates	Promedio	51.75
Pure Joy Enrichment, Inc.	Promedio	50.88
Brains & Motion Education (BAM!)	Promedio	50.75
Big Brothers Big Sisters Of Orange County and The Inland Empire Inc	Promedio	49.00
UK Soccer School	Promedio	48.38
Athena Coding, LLC	Promedio	48.13
Assist Team LLC	Promedio	47.63
Creative Brain Learning	Promedio	47.38
Nexplore	Promedio	47.25
Rapidmooc Inc	Promedio	46.88
Rising Stars Foundation	Promedio	46.38
AllSet Education LLC	Promedio	45.00
Enchanted Education	Promedio	43.75
Student Hires LLC	Promedio	42.25
Little Scholars LLC	Promedio	41.50

Categoría 3: Programa educativo culinario		
Proveedor	Promedio	Puntuación
iCook Inc	Promedio	80.88
LIFT Enrichment LLC	Promedio	61.13
Nexplore	Promedio	47.50
Creative Brain Learning	Promedio	46.88

Enchanted Education	Promedio	45.50
Little Scholars LLC	Promedio	41.25

Categoría 4: Programa deportivo asistido por ordenador y socioemocional		
Proveedor	Promedio	Puntuación
Coast 2 Coast Coaching, Inc. dba Elevo	Promedio	81.25
Brains & Motion Education (BAM!)	Promedio	49.88
Work ED Inc	Promedio	48.00
Creative Brain Learning	Promedio	46.50
Bullying Buddy LLC	Promedio	42.50

Categoría 5: Fundamentos del boxeo, habilidades de liderazgo, habilidades socioemocionales, alfabetización y aritmética		
Proveedor	Promedio	Puntuación
Never Stop Grinding Impact	Promedio	89.00
Big Brothers Big Sisters Of Orange County and The Inland Empire Inc	Promedio	49.13
Bullying Buddy LLC	Promedio	43.38
Dance Masters Performing Arts	Promedio	41.88
Little Scholars LLC	Promedio	40.75

Categoría 6: Programa de concienciación social, emocional y cultural		
Proveedor	Promedio	Puntuación
Dat Yoga Dude, LLC	Promedio	51.88
Rhino and Crow Murals LLC	Promedio	49.00
Big Brothers Big Sisters Of Orange County and The Inland Empire Inc	Promedio	48.63
Dreams Training Facility	Promedio	48.25
Intervene K-12	Promedio	47.75
Dhasa Care Music and Arts	Promedio	47.38
Creative Brain Learning	Promedio	46.63
Women's Inspirational Network	Promedio	46.63
Bullying Buddy LLC	Promedio	45.50
Rising Stars Foundation	Promedio	45.38
Little Scholars LLC	Promedio	42.00
S & L Foster Family Agency	Promedio	41.63

Categoría 7: Programa de liderazgo en matemáticas		
Proveedor	Promedio	Puntuación
STEMulate Learning, LLC	Promedio	58.63
Leading Edge Learning Center, LLC	Promedio	55.88
Middle Tree, Inc.	Promedio	55.75

Village Life Education	Promedio	52.38
Athena Coding, LLC	Promedio	49.00
Brains & Motion Education (BAM!)	Promedio	48.50
Rising Stars Foundation	Promedio	48.13
Enchanted Education	Promedio	46.88
Creative Brain Learning	Promedio	45.13
Little Scholars LLC	Promedio	38.71

Categoría 8: Escuela Intermedia Educación con drones y programa STEM		
Proveedor	Promedio	Puntuación
Athena Coding, LLC	Promedio	50.50
Big Brothers Big Sisters Of Orange County and The Inland Empire Inc	Promedio	47.88
Work ED Inc	Promedio	46.88
Creative Brain Learning	Promedio	46.38
Student Hires LLC	Promedio	45.13
Enchanted Education	Promedio	43.75

Categoría 9: Introducción a las técnicas musicales: Fundamentos del Deejaying		
Proveedor	Promedio	Puntuación
The Soundbox Group, LLC	Promedio	68.00
Dhasa Care Music and Arts	Promedio	50.75
Athena Coding, LLC	Promedio	48.88
Creative Brain Learning	Promedio	46.50
Dance Masters Performing Arts	Promedio	40.75

Anexo D: Proveedores que no respondieron y motivos

Proveedor	Estado	Elementos que faltan
Boys & Girls Clubs of Greater Redlands-Riverside	Sin respuesta	El proveedor no presentó los dos formularios requeridos para certificar que no existe colusión y que el lugar de trabajo está libre de drogas.
CHORDS Academy of the Arts	Sin respuesta	El proveedor no presentó un organigrama con la experiencia y las cualificaciones del personal.
Curls, Coils & Crowns	Sin respuesta	El proveedor no presentó un organigrama con la experiencia y las cualificaciones del personal. El proveedor no presentó un resumen de las cualificaciones y la experiencia.
Expanded Learning Academy	Sin respuesta	El proveedor no presentó una respuesta a la propuesta.
Ignite the Mind Inc.	Sin respuesta	El proveedor no asistió a la reunión previa a la propuesta obligatoria.
Leslys CPR	Sin respuesta	El proveedor no asistió a la reunión previa a la presentación de propuestas obligatoria. El proveedor no presentó un resumen de sus cualificaciones. El proveedor no incluyó una descripción del programa propuesto.
Meg LLC	Sin respuesta	El proveedor no asistió a la reunión previa a la propuesta obligatoria. El proveedor no presentó un resumen de sus cualificaciones y experiencia.
Sigma Beta Xi, Inc	Sin respuesta	El proveedor no asistió a la reunión previa a la presentación de propuestas obligatoria.
The LOVE Program	Sin respuesta	El proveedor no asistió a la reunión previa a la presentación de propuestas obligatoria.
YOU CANNOT BE CONTAINED	Sin respuesta	El proveedor no asistió a la reunión previa a la presentación de propuestas obligatoria.
Young Visionaries Youth Leadership Academy	Sin respuesta	El proveedor no asistió a la reunión previa a la presentación de propuestas, que era obligatoria.

Creencias

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva al entendimiento
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de cubierta posterior

El sábado 28 de junio de 2025, familias de todo el Distrito Escolar Unificado de Rialto se reunieron en el histórico Auditorio Bovard de la USC para celebrar un hito importante: la finalización del Programa de Alfabetización Familiar de la USC. Con reflexiones sinceras, actuaciones culturales y palabras de aliento de los líderes de la USC y del distrito, el evento honró la dedicación de más de 100 padres y tutores que pasaron el año aprendiendo cómo apoyar el crecimiento de sus hijos. La celebración fue un emotivo homenaje a la fortaleza de las familias y al impacto duradero del aprendizaje conjunto.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

USC

PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN FAMILIAR



CELEBRACIÓN DE FINALIZACIÓN

